REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUPLEMENTO DE LA ORDEN DEL DÍA

INTERNA Nº 40

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 24 de febrero de 2022.

"El contenido de la presente es de conocimiento obligatorio para todo el personal policial".

Artículo 2°— SE HAGA SABER:

I

ADMINISTRATIVO

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (PAC) 2022.

A - MISIÓN Y FUNDAMENTOS:

Con el propósito de fortalecer y actualizar las competencias profesionales del personal de la Institución para brindar una respuesta eficaz a las demandas de la sociedad, surge la implementación del conjunto de actividades de capacitación que se presentan a continuación.

La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA posee una amplia diversidad de funciones, responsabilidades, facultades y misiones específicas que llevar adelante. Acorde a las prioridades definidas por las políticas de seguridad, resulta indispensable que los recursos humanos que forman parte de esta Institución perfeccionen sus competencias profesionales y las direccionen hacia las nuevas demandas que desde diferentes ámbitos se le exigen. Por tal razón, y luego de un exhaustivo análisis de necesidades de capacitación e identificación de áreas de vacancia formativas, se focalizó y puso énfasis, en aquellos aspectos formativos que se relacionan con las diferentes modificaciones y adecuaciones que ha sufrido la Institución en los últimos años. En la constante búsqueda de mejora, se ha dado prioridad a los aspectos relacionados a la atención de los delitos federales, la investigación criminal, y el despliegue territorial que esta situación ha implicado.

Su principal objetivo yace en generar una mejor organización y sistematización de la formación del recurso humano de esta Institución, en pos de brindar de manera continua y eficaz, a todo el personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, conocimientos útiles y actualizados, que le permitan desarrollar nuevas habilidades y fortalezas para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones inherentes a su condición policial. Representa una herramienta fundamental para el perfeccionamiento de las bases adquiridas, como así también de aquellos conocimientos técnicos o funciones específicas, independientemente de su nivel, escalafón o especialidad, y ha sido elaborado con recursos propios de la Institución, brindado por múltiples Dependencias Policiales para su propio personal, el de otras dependencias, y por miembros de otras Instituciones.

Su misión fundamental es:

- Elevar la calidad profesional de las competencias y prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación mediante la capacitación orientada a actualizar y perfeccionar las capacidades adquiridas en la formación inicial. Como así también, desarrollar nuevas capacidades y competencias que demanda el desempeño de la función policial, en relación a las prioridades definidas por las políticas de seguridad. Fortaleciendo la respuesta del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA en relación a la focalización de los delitos federales y la investigación criminal.

B - ORGANIZACIÓN:

Se encuentra estructurado en DIECIOCHO (18) áreas, determinadas en razón de la estructura orgánica de la Institución. Cada una de ellas, incluye los cursos y demás propuestas formativas que promueven la actualización y el desarrollo de una o más competencias profesionales específicas.

1. JEFATURA.
2. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.
3. Superintendencia de ASUNTOS INTERNOS E INSPECTORÍA GENERAL.
4. Superintendencia de BIENESTAR.
5. Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
6. Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.
7. Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
8. Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.
9. Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.
10. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.
11. Superintendencia de PERSONAL, Y DERECHOS HUMANOS.
12. Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.
13. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.
14. Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.
15. Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.
16. Superintendencia de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.
17. Superintendencia de INTELIGENCIA CRIMINAL.
18. Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL.

El órgano responsable de la conformación, planificación, coordinación, evaluación y supervisión de todas las acciones que

integran el Plan Anual de Capacitación Técnico - Profesional de la Institución, es el Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL dependiente de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Se constituye como unidad concentradora y centralizadora de todas las propuestas formativas que se dicten en la totalidad de dependencias de nuestra Institución.

A partir del año 2020 se ha reestructurado y reorganizado el Plan Anual de Capacitación Técnico - Profesional de la Institución (P.A.C.), dando lugar a la creación de una nueva estructura pedagógica y formativa denominada "Campos de Certificación", cuya acreditación es efectuada a través del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Desde entonces, y a través de los Campos de Certificación PAC, la formación técnica de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA se vincula Académicamente con la mencionada casa de Altos Estudios. Los mismos son estructuras de capacitación integradas por uno o más cursos de perfeccionamiento y actualización que se ofrecen al personal de nuestra Institución e Instituciones afines, representando el perfil formativo que la Institución persigue en la profesionalización de la práctica de la investigación del delito, y como eje fundamental de la política de investigación criminal.

Los diferentes cursos de la propuesta académica, se focalizan en CUATRO (4) ejes que reúnen los diferentes Campos de Certificación:

1. Investigación, Seguridad y Orden Público.
2. Siniestros y Emergencias.
3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
4. Instrucción, Administración y Recursos Humanos.

C - OBJETIVOS GENERALES:

Se establecen a través del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional como metas generales y fundamentales, promover la actualización y el desarrollo de capacidades y competencias técnico profesionales específicas.

Los objetivos generales surgen del análisis de la misión y función de cada una de las Superintendencias y Direcciones Generales Autónomas involucradas, de los perfiles profesionales requeridos, las necesidades y áreas de vacancia en materia de capacitación, en forma conjunta con los desafíos institucionales a los que se debe atender.

Priorizando las definiciones estratégicas de la Institución, en relación con las políticas y lineamientos definidos por el MINISTERIO DE SEGURIDAD se identifican:

• Aplicar estrategias específicas de prevención, investigación y represión de los delitos de competencia de los Jueces de la Nación.

• Emplear acciones de prevención e investigación de los delitos que atenten contra el orden constitucional, la vida democrática y los intereses del Estado Nacional.

• Ejecutar acciones y estrategias de prevención e investigación de aquellas actividades que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y psicofármacos.

• Utilizar acciones y estrategias de prevención e investigación de actividades financieras patrimoniales que deriven del tráfico de drogas ilícitas.

• Ejecutar acciones de promoción y prevención de la seguridad publica en el marco de situaciones de transgresión y/o conflicto.

• Realizar acciones específicas en miras del mantenimiento del orden público, la contención de incidentes públicos de magnitud y el restablecimiento del mismo

• Ejecutar servicios de custodia y protección de testigos, funcionarios, objetivos especiales y edificios gubernamentales.

• Implementar procedimientos de prevención e investigación de los delitos de competencia de los jueces de la Nación en el interior del país que se encuentren vinculados a los servicios de Policía Judicial y de Seguridad de Estado.

• Emplear dispositivos de promoción de la seguridad dentro del ámbito de los servicios de transporte masivo de pasajeros situados en el A.M.B.A. que correspondan al Estado Nacional.

• Aplicar medidas de control interno en el ámbito de la actuación institucional logrando una administración regular de los recursos humanos y materiales.

• Implementar servicios especializados en la investigación científico-técnica del delito.

• Aplicar los diferentes procedimientos relacionados con el régimen económico, financiero, patrimonial y jurídico de la Institución.

• Manejar los aspectos relacionados a la administración y gestión de los recursos humanos de la Institución.

• Implementar acciones y técnicas como primer respondiente ante situaciones de urgencias y emergencias médicas en la vía pública.

• Utilizar y coordinar estrategias y acciones específicas en todo asunto relacionado con la seguridad contra incendios y otros siniestros, como así también a su mitigación.

• Manejar y utilizar los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamientos de datos utilizados en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

• Aplicar estrategias de gestión de las tecnologías de la información utilizadas en la Institución.

• Emplear estrategias de intervención en situaciones de trasgresión de la seguridad tanto a nivel regional como internacional, a través de la coordinación, cooperación e intercambio de información con otros organismos policiales y/o Fuerzas encargadas de hacer cumplir la Ley.

• Ejecutar tareas de apoyo operativo dentro del ámbito de los servicios aéreos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

• Realizar tareas de recopilación sistemática y metodológica de la información para la prevención e investigación en materia de inteligencia criminal.

D - DOCENTES:

Integrado por capacitadores e instructores de la Institución, siendo requerimiento indispensable que posean idoneidad demostrable en las temáticas a desarrollar, ya sea a partir de su formación académica (títulos habilitantes) o por mérito equivalente a partir de su trayectoria y/ o experiencia en la materia, como así también en el área de incumbencia dentro de la Institución.

En los casos que la situación lo amerite, se incluirán capacitadores invitados.

E - EVALUACIÓN:

La aprobación de los cursantes de las propuestas formativas que conforman el presente Plan, están sujetas a una evaluación. El instrumento, el tiempo y la forma de su aplicación se encuentran determinados por las decisiones intrínsecas que cada responsable ha determinado oportunamente.

Estas herramientas son utilizadas, además de para identificar los conocimientos adquiridos por los cursantes, como una importante base de datos que permita conocer los resultados obtenidos, mejorarlos si fuera necesario, para optimizar así los posteriores procesos de ejecución.

F - RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES:

Debe ser notificado por cada una de las Áreas, al Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL bajo el formato prefijado, e indefectiblemente dentro de los plazos establecidos.

G - ACREDITACIÓN DE CURSOS PAC:

Los diferentes certificados (asistencia/ participación/ aprobación) que se entregan al personal que ha finalizado las capacitaciones y haya cumplido con los requisitos que cada una de ellas especifican, serán rubricados por el Jefe del Área responsable del dictado del curso.

H - ACREDITACIÓN DE CAMPOS DE CERTIFICACIÓN:

En instancias de la aprobación del curso, o de los diferentes cursos que integran alguno de los Campos de Certificación, el personal deberá solicitar vía Instancias de su Jefe al Departamen-

to ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL la expedición de su correspondiente certificado. El mencionado Departamento analizará la información obrante en sus legajos y requerirá la intervención de la UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERMANENTE del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, para que la mencionada casa de Altos Estudios acredite y emita la correspondiente certificación de la competencia profesional que el destinatario haya adquirido y actualizado.

I - REGLAMENTO INTERNO DE CONFORMACIÓN DE LOS CAMPOS DE CERTIFICACIÓN:

Los Campos de Certificación se encuentran conformados por uno o más cursos que se integran bajo una misma temática, eje, núcleo, línea de conocimiento, etc., pudiendo o no establecer entre ellos relaciones de progresión, nivelación, complejidad, etc. Le otorgaran al cursante una serie de variadas herramientas intelectuales y procedimentales que podrán ser aplicadas en su rol profesional.

Cada Campo de Certificación debe contabilizar un mínimo de CIEN (100) horas reales de dictado, en las diferentes modalidades posibles (presencial/ semi presencial/ virtual). Del mismo modo deben contar con una evaluación final en dónde los cursantes pongan en práctica todos los conceptos teórico y prácticos adquiridos demostrando la capacidad e idoneidad en el cumplimiento de las competencias profesionales específicas que las propuestas persiguen. Deberán aprobarse con una calificación mínima de CUATRO (04) puntos.

J - DIFUSIÓN:

El Personal de la Institución, como así también los Becarios de otras Instituciones podrá acceder de manera permanente a la oferta formativa a través de una página Web a la cual se accede a través del siguiente link www.universidad-policial.edu.ar/pac.

K - OBSERVACIONES SOBRE ACTIVIDADES PRESENCIALES ANTE LA EMERGENCIA PÚBLICA SANITARIA EN RELACIÓN A LA ACTUAL PANDEMIA POR CORONAVIRUS COVID-19:

Actualmente nos encontramos cursando el tercer año de pandemia por Coronavirus COVID-19. En relación a la situación sanitaria que aún atraviesa el país, y en razón de las decisiones que han tomado los organismos correspondientes, es que las capacitaciones que conforman el Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional 2022 de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA podrán ser implementadas en su totalidad de manera presencial. Se pondrá especial énfasis en las medidas sanitarias, protocolos y condiciones de seguridad que han determinado o determinen las autoridades nacionales, así como las que en consonancia con aquellas establezca la Institución.

Se asegurarán las condiciones de salud y bienestar tanto para el personal destinatario de la capacitación, como para aquellos que ejercen el rol de capacitadores. Los responsables de cada actividad deberán garantizar el cumplimiento de los estrictos cuidados y las medidas de distanciamiento, higiene y seguridad necesarias para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 y deberán actuar conforme a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria específica.

L - CAMPOS DE CERTIFICACIÓN ORGANIZADOS POR FOCALIZACIÓN.

1. INVESTIGACIÓN, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

• Área responsable: Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

CAMPO: PRECURSORES QUÍMICOS, DROGAS REGULADAS, DE ABUSO, Y NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y REDUCCIÓN DE DEMANDA.
- Curso: Drogas de Abuso. - Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas. - Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos. - Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales, Drogas de Diseño. - Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.
CAMPO: REDUCCIÓN DE OFERTA, ASPECTOS PROCESALES Y OPERATIVOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- Curso: Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045. - Curso: Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones Vinculadas al Procedimiento y las Pruebas - Jurisprudencia. - Curso: Introducción al Lavado de Activos Proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas. - Curso: Introducción al Conocimiento de la Ciberdelincuencia, la Deep Web y las Criptomonedas. - Curso: Teórico - Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.
CAMPO: GUÍA ESPECIALIZADO EN CANES DETECTORES DE DROGAS.
- Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.

CAMPO: SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PERSPECTIVA REGIONAL.
- Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros. - Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.

CAMPO: OPERACIONES PARA EL CONTROL Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.
- Curso: Básico de Infantería. - Curso: Avanzado en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público.
CAMPO: OPERADOR ESPECIALIZADO EN EL CONTROL DE INCIDENTES.
- Curso: Básico de Operador de Escudo. - Curso: Unidad de Seguridad Perimetral. - Curso: Específico para Jefes de Unidad.
CAMPO: JINETE POLICIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE COMBATE, PREVENCIÓN Y HERRERÍA EQUINA.
- Curso: Caballería Policial. - Curso: Herrería Equina.
CAMPO: OPERADOR DE ESCOPETA, DISUASIVOS QUÍMICOS Y ARMAS DE DOTACIÓN POLICIAL.
- Curso: Adaptación al Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA. - Curso: Básico de Uso de Escopeta y Armas de Dotación Policial. - Curso: Uso de Escopeta y Disuasivos Químicos para Personal Perteneciente a Unidades de Caballería e Infantería.
CAMPO: MOTOCICLISMO POLICIAL ORIENTADO A LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PROTOCOLARES.
- Curso: Básico de Motociclista Policial. - Curso: Avanzado de Motociclista Policial.

- Curso: Custodia Protocolar Motorizada en Traslados de Funcionarios y Dignatarios.

CAMPO: OPERACIONES MOTORIZADAS POLICIALES.

- Curso: Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.
- Curso: Operador Táctico Motorizado.

CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES G.E.O.F.

- Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.

CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES G.E.-1.

- Curso: Especial de entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1.

• Área responsable: Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

CAMPO: INVESTIGACIÓN CRIMINAL SOBRE DELITOS FEDERALES.

- Curso: Investigación del Robo Organizado.
- Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a lo Criptoactivos.
- Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos de Autopartes y Actividades Conexas.
- Curso: Delitos Ambientales.
- Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes Bancarios.

CAMPO: LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LOS TIEMPOS MODERNOS.

- Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.
- Curso: Investigación de la Muerte Violenta.
- Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.
- Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.

CAMPO: INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMINAL Y EVIDENCIA DIGITAL.

- Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.
- Curso: Niñez y Adolescencia y Las Tic´S. Vulneracion de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.
- Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.
- Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles.
- Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

CAMPO: POLICÍA CIENTÍFICA.

- Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.
- Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.
- Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.
- Curso: Toma de Impresiones Dactilares.
- Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.
- Curso: Acústica Forense.
- Curso: Sistemas Biométricos: IDGE, SACI, AFIS y Equipo Morpho RapID.

CAMPO: AUXILIARES EN PAPILOSCOPÍA Y NECROPAPILOSCOPÍA

- Curso: Recolectores de Evidencias Papiloscópicas.
- Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.
- Curso: Necropapiloscopía.

• Área responsable: Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.

CAMPO: INTELIGENCIA CRIMINAL.

- Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.
- Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.

• Área responsable: Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL.

CAMPO: COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.

- Curso: Especialización en Cooperación Policial Internacional.
- Curso: Protección del Patrimonio Cultural
- Curso: Sistema Mundial de Comunicación Protegida Policial de Interpol I-24/7.
- Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos.
- Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos.

2. SINIESTROS Y EMERGENCIAS.

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

CAMPO: SALVAMENTO Y RESCATE.

- Curso: Profesional para Bomberos.
- Curso: Aeropuertos.
- Curso: Incendios Forestales.
- Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/R).

CAMPO: SINIESTROS Y EXPLOSIONES

- Curso: Profesional para Bomberos.
- Curso: Aeropuertos.
- Curso: Explosivos.
- Curso: Investigación Pericial.

3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

CAMPO: INFORMÁTICA, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS.

- Curso: Operación y Mantenimiento de PC.
- Curso: Seguridad de la Información.
- Curso: Sistemas de Comunicación y Consulta Policial.
- Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) y Registro Único de Documentos Electrónicos (R.U.D.E).
- Curso: Redes.
- Curso: Datacenters.

CAMPO: ENLACES Y COMUNICACIONES.

- Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.
- Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones de Redes Radioeléctricas Tácticas De Campaña Hf/Vhf.
- Curso: Antenista Policial.
- Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.

CAMPO: VIDEO E IMÁGENES.

- Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.
- Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.

- Curso: Elaboración de Contenidos Audiovisuales. - Curso: Productor - Operador Técnico de Salas de Audiencia en el Poder Judicial Federal.

4. INSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

• Área responsable: Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

CAMPO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
- Curso: Administración Financiera del Sector Público. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte General. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.

• Área responsable: Superintendencia de BIENESTAR.

CAMPO: PRIMER RESPONDIENTE INTEGRAL EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS URBANAS, ENTORNOS TÁCTICOS Y ESCENARIOS NO CONVENCIONALES.
- Curso: Primer Respuesta en Urgencias y Emergencias Prehospitalarias. - Curso: Organización y Operatoria en Respuesta a Emergencias y Catástrofes Urbanas. - Curso: Intensivo P.R.A.E.M. CH 1 - Primer Respuesta ante Emergencias Médicas. (Soporte Vital Básico Orientado al Entorno Táctico y Escenarios no Convencionales).

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.

CAMPO: INSTRUCTOR DE INFANTERÍA.
- Curso: Instructor de Infantería.

• Área responsable: Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

CAMPO: INSTRUCTOR EN LA ESPECIALIDAD MOTOCICLISTA POLICIAL.
- Curso: Motociclista Policial. - Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.
CAMPO: TIRADOR POLICIAL.
- Curso: Tirador Policial.

• Área responsable: Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

CAMPO: SEGURIDAD Y CUSTODIA.
- Curso: Básico de Chofer de Seguridad, Custodia y Protección de Estado. - Curso: Básico de Custodia y Seguridad de PROTECCIÓN DE ESTADO. - Curso: Capacitación y Perfeccionamiento en Seguridad y Custodia de Protección de Estado.

M - LISTADO DE CURSOS PAC 2022 DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ESTRUCTURADO POR ÁREAS INSTITUCIONALES.

ÁREA 1. JEFATURA.

1.1. - Curso: Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.

Dependencia responsable: JEFATURA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 02 de mayo al 16 de junio.

Horario: 17:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: IUPFA (Espacios Áulicos y Plataforma CEDU).

Fundamentación: El protagonismo creciente de la delincuencia organizada en nuestra sociedad nos obliga constantemente a replantear las estrategias que emplean las fuerzas de seguridad federales en materia de investigación de conductas ilícitas complejas. El laberíntico modo en que se estructuran y operan estos grupos criminales pone a prueba las herramientas con las que cuenta el Estado para su prevención y persecución. En virtud de ello, estas organizaciones delictivas deben ser investigadas mediante el empleo de instrumentos innovadores y sofisticados, no pudiendo los funcionarios que llevan adelante el Procesal Penal conformarse con los que tradicionalmente han sido empleados y que, en la práctica, han demostrado ser insuficientes para combatir estas actividades ilícitas. La segunda edición del presente curso sobre investigación, prevención y lucha de los delitos complejos, propicia que el cursante internalice - de manera general y progresiva- los nuevos métodos y herramientas en materia de investigación criminal compleja, como así también, se actualice respecto de las variables tecnológicas que influyen en el ejercicio de los métodos clásicos, a los efectos de fortalecer su capacidad de detectar y combatir al crimen organizado de manera más eficaz. A su vez, permite a los alumnos incorporar y reafirmar contenidos elementales y los prepara para su futura capacitación específica, con aprendizajes significativos y adecuados para una posterior articulación. Al mismo tiempo, permite reconocer el perfil personal de cada alumno, a través del desarrollo de distintas actividades por competencias, para su correcta selección. El curso se encuentra conformado por una serie de contenidos teóricos, con una metodología virtual, que exigirán lectura y comprensión de textos orientados a un proceso de enseñanza que contribuya a desarrollar capacidades de análisis, pensamientos críticos, aprendizaje autónomo y resolución de problemas; y una segunda parte (semipresencial) que incluye: entrevistas personales, ejercicios prácticos y simulacros de diversas técnicas de investigación para valorar otros aspectos inherentes a los alumnos postulados. Finalmente, la aprobación de los exámenes permitirá que el cursante aspire a ingresar a un "curso avanzado" donde se profundizarán los conocimientos adquiridos en esta primera etapa.

Objetivos: Que el alumno logre conocer los aspectos básicos de las diversas técnicas de investigación en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada; actualizar sus conocimientos en materia de legislación aplicable a los diversos delitos e incorporar nociones jurídicas sobre técnicas y procedimientos especiales.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las otras Fuerzas de Seguridad Federales sin distinción de jerarquías y personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIENTODOS (102) horas.

Cantidad de vacantes: CIENTO VEINTICINCO (125).

Inscripción: Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo mccalio@policiafederal.gov.ar para recibir un formulario de inscripción a completar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación emitido por la Jefatura de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a quienes asistan a más del SETENTA Y CINCO (75) % de las clases y aprueben el examen teórico práctico. A su vez, se extenderán certificados de asistencia a quienes alcancen ese porcentual de concurrencia pero que no hayan completado la capacitación práctica y si aprobado la faz teórica.

Observaciones: El personal que desee inscribirse al curso debe poseer demostrable experiencia en dependencias operativas y un máximo de CUARENTA Y CINCO (45) años de edad.

1.2. - Curso: Avanzado de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.

Dependencia responsable: JEFATURA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 05 de septiembre al 02 de diciembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Predio 17 de Noviembre del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Fundamentación: A nivel global, existe un consenso general en considerar que el Crimen Organizado es uno de los fenómenos que más amenaza la seguridad y desarrollo democrático de los Estados Modernos; y esto se debe a la relevancia de los factores que moviliza: Por un lado, tenemos la gran masa de capitales que producen sus actividades espurias; su capacidad de corromper instituciones públicas -pudiendo llegar al extremo de captarlas en su totalidad-; el destino de recursos fiscales escasos que, en circunstancias diferentes, podrían asignarse a otros fines; y la espiral de violencia que suele acompañar su accionar, producto de la lucha entre bandas o del enfrentamiento con las mismas instituciones estatales. Con la globalización, este tipo de organizaciones que en años anteriores operaban a nivel local, con la creciente comunicación e interdependencia de los países, se convirtieron en una amenaza transnacional y difusa en el espacio, superando la capacidad de los Estados para controlarlos. Frente a este panorama, en el año 2016 se sancionó la Ley 27.319 de "Investigación, Prevención y lucha de los Delitos Complejos - Herramientas - Facultades" con el objeto de brindar a las fuerzas policiales y de seguridad, al ministerio público fiscal y al poder judicial, las herramientas y facultades necesarias para ser aplicadas a la investigación, prevención y lucha de los delitos complejos, regulando las figuras del agente encubierto, el agente revelador, el informante, la entrega vigilada y la prórroga de jurisdicción. Con respecto a la aplicación, designación y capacitación de los agentes encubiertos, el Ministerio de Seguridad de la Nación - mediante Resolución Nº 917-E/ 2017- dictó normas específicas y generales reglamentando la convocatoria de efectivos postulantes para desempeñar tal función, debiendo ser de carácter voluntario, con una rigurosa selección para la capacitación en cuanto a la inexistencia de antecedentes penales y un alto perfil profesional, a fin de que cada una de ellas confeccione una lista confidencial de agentes idóneos a disposición de dicha autoridad. Es por ello que, a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto en el Anexo I denominado "Selección, Capacitación, Designación y Protección del Agente Encubierto" de dicha Resolución, surge la necesidad de crear esta segunda edición del "Curso Avanzado De Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos". Dicha instrucción - que está orientada a capacitar al personal de todas las fuerzas de seguridad federal de la República Argentina- tendrá un carácter interdisciplinario y buscará profundizar los conocimientos básicos adquiridos por los cursantes en el denominado "Curso Básico De Investigación, Prevención y lucha de los Delitos Complejos" - cuya aprobación es indispensable para este- a la vez, que servirá para seleccionar a aquellos efectivos cuya idoneidad sobresalga del resto y se encuentren en óptimas condiciones de desempeñarse como "agentes encubiertos" conforme a los alcances previstos en la Ley 27.319. Considerando que el producto más elaborado en la capacitación que nos ocupa es la figura del agente encubierto. No es menor ni imprudente descartar las restantes herramientas que nos presenta la aplicación de esta normativa, tales como la figura del agente revelador, la entrega vigilada y el informante, las cuales se abordarán en su totalidad, sin descuidar el estudio y profundización de las técnicas de investigación clásicas. Y si bien, no nos encontramos ante una revelación explícita en la ley sobre la necesidad de un agente de enlace, estas arquitecturas investigativas no pueden tener un contacto directo con la organización que los nuclea, siendo preponderantemente necesario que se fomente - entre los asistentes - la necesidad material de implementarlos, a los efectos de proteger las vidas de los investigadores y aumentar las probabilidades de éxito de la operación.

Objetivos: Adquirir conocimientos para la representación de un "rol" dentro de las actividades lícitas o ilícitas relacionadas a las distintas maniobras con que operan las diversas organizaciones del crimen organizado, reconociendo e identificando aspectos de los distintos escenarios operativos posibles en las tareas encubiertas. Desarrollar aptitudes para la identificación de estructuras y roles según las características de las distintas organizaciones, comprendiendo la importancia de adoptar medidas necesarias para el resguardo de la identidad real y la representación de un "personaje" ficticio adoptada para esa situación en particular. Incorporar modos de acción en caso de situaciones adversas., detectando -en forma temprana- indicadores verbales o gestuales de peligro y desarrollar capacidades de autoayuda en situaciones críticas.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las otras fuerzas de seguridad federales sin distinción de jerarquías, y personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: QUINIENTAS VEINTE (520) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo mccalio@policiafederal.gov.ar para recibir un formulario de inscripción a completar.

Certificación: Se cursarán las notificaciones correspondientes conforme los términos de la Ley 27.319 y Res. 917-E/2017 M.S.N., que brindará a quienes aprueben el reconocimiento de "Personal Altamente Calificado para ejercer la función de Agente Encubierto".

Observaciones: El personal que desee inscribirse al curso debe haber aprobado el curso "Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos".

ÁREA 2. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

2.1. - Curso: Administración Financiera del Sector Público.

Dependencia responsable: Departamento CONTADURÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 06 de junio al 13 de julio.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Avda. Riyadavia 1330 7° Piso. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

Fundamentación: El nuevo paradigma de gestión de la Administración Pública Nacional, exige a los funcionarios de esta Institución estar en un constante aprendizaje, con un conocimiento específico en materia de la administración de sus recursos y gastos. Siendo las bases de una buena Administración la eficiencia, eficacia, economicidad y transparencia de sus actos. La permanente actualización normativa es parte de ese nuevo modelo de Gestión, resultando fundamental para alcanzar la eficacia en el accionar del policía, encontrándose debidamente capacitado y atento para utilizar la información oportuna con vistas a influir o mejorar el comportamiento de los mismos.

Objetivos: Introducción al personal policial, en los conocimientos de las distintas actividades que se desarrollan en el área de esta Superintendencia de ADMINISTRACIÓN, que se encuentran íntimamente relacionadas con el sistema de la Administración Financiera Gubernamental. Novedades normativas y procedimentales que impactan en la administración de los fondos públicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SETENTA Y CINCO (75) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Enviar nota rubricada por el Jefe de Dependencia a la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Superintendencia de ADMINISTRACIÓN solicitando la vacante, indicando función que cumple en la misma.

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe Departamento CONTADURÍA.

Observaciones: Los cursantes deben poseer conocimientos en materia de administración financiera y del sector Público Nacional.

2.2. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte General.

Dependencia responsable: División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 08 de agosto al 09 de septiembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Avda. Rivadavia 1330 7° Piso. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

Fundamentación: La necesidad de proveer herramientas a las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que les permita realizar en forma correcta las solicitudes de provisión y así lograr que las contrataciones se ejecuten con rapidez y eficacia, lo que beneficiaría a la Institución, en razón que podrá contar con personal con conocimientos básicos en el área de contrataciones de la Administración Pública Nacional y evitar así el dispendio de actividad administrativa.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de la Administración Pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTISEIS (26) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Enviar nota rubricada por el Jefe de Dependencia a la División COMPRAS Y CONTRATACIONES de la Superintendencia de ADMINISTRACIÓN solicitando la vacante, indicando función que cumple en la misma.

Certificación: Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe de la División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Observaciones: Correlativo al curso "Sistema Administrativo Financiero PFA" (SAF 326).

2.3. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.

Dependencia responsable: Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 19 de septiembre al 20 de octubre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Avda. Rivadavia 1330 7° Piso. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

Fundamentación: La necesidad de proveer herramientas al personal de las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que les permita incorporar conocimientos en las materias vinculadas a contratos específicos celebrados por esta Institución, como son los celebrados para brindar el servicio de seguridad bajo el Régimen de Policía Adicional y el relativo a la contratación de la aseguradora de riesgos del trabajo, con las obligaciones y derechos emergentes de los mismos; así como también, el régimen aplicable en esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para la importación de bienes de origen extranjero.

Objetivos: Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: VEINTISEIS (26) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Enviar nota rubricada por el Jefe de Dependencia a la División POLICÍA ADICIONAL de la Superintendencia de ADMINISTRACIÓN solicitando la vacante, indicando función que cumple en la misma.

Certificación: Certificado de Aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

Observaciones: Correlativo al curso "Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte General".

ÁREA 3. Superintendencia de ASUNTOS INTERNOS E INSPECTORÍA GENERAL

3.1. - Curso: Instrucción Básica de Sumarios Administrativos.

Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 09, 11 y 13 de mayo.
- 11, 13 y 15 de julio.

Horario: 14:45 a 17:45 horas.

Lugar de realización: Asiento del Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, Rivadavia 1333, 1° piso, C.A.B.A.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos, en los procedimientos especiales que les son delegados conforme la normativa vigente. Ello se colige al recibirse en el ámbito de las distintas dependencias de la Superintendencia involucradas en la temática, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones del temperamento a adoptar, medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Dicha carencia de conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos se prolonguen en su tramitación, se alteren los pasos del procedimiento ordinario e incluso se suscite reiteración o subsanación de diligencias ya practicadas, provocando con ello el consecuente perjuicio significativo en la búsqueda de la aplicación de una medida de corrección disciplinaria, un encuadre pertinente o establecer los daños y sus responsabilidades patrimoniales, derivando en medidas previas ordenadas por la Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

Objetivos El curso está orientado a la capacitación en Principios Básicos de la teoría y práctica de la aplicación del Régimen Disciplinario en la Instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo posteriormente en las sucesivas clases, con su ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso hipotético". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la jurisprudencia actual y el compromiso ético en el campo profesional. Como Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación. Se traerán a estudio aquellas directivas y sus complementarias, como acciones protocolares de actuación, en relación a la temática: sistema GDE (módulos "Comunicaciones Oficiales" CCOO; "Generador de Documentos Electrónicos Oficiales" GEDO y "Expedientes Electrónicos" EE, u otro) y el universo de trámites que emergen del mismo, integrando sus herramientas, con las previsiones reglamentarias vigentes para los actos del procedimiento sumario, en cuanto al Régimen Disciplinario Policial obedece. Se analizarán casos hipotéticos y se responderán las preguntas e inquietudes de los Asistentes, a fin de afianzar los conocimientos adquiridos y de esa forma reflejarlo en la práctica diaria profesional. Finalmente, se proporcionará al cursante una cartilla con conteniendo académico como guía de instrucción básica de sumarios administrativos, de modelos "tipo" y de formularios habilitados y distinto material didáctico y de con-

sulta vigente, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

Personal a capacitar: Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Subinspector y Ayudante que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de NOTA (CCOO) dirigida al Jefe del Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, con las formalidades de estilo, en plataforma GDE: Buzón Grupal, o bien usuarios: JESALZMAN/ AREYNAGA.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de ASUNTOS INTERNOS E INSPECTORÍA GENERAL.

3.2. - Curso: El Sumario Administrativo por Violencia de Género.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 16, 22 y 24 de junio.
- 22, 24 y 26 de agosto.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, sito en Av. Rivadavia 1333, piso 1°, C.A.B.A.

Fundamentación: El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos y personal en general sin distinción de jerarquías en la materialización de actuaciones por violencia de género, específicamente en materia de violencia familiar, por resultar ésta una temática muy extendida en las actuaciones que actualmente se incoan. Esta observación surgió de los análisis y seguimientos específicos de casos que efectuó en lo particular la Oficina Seguimiento y Estadísticas de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, donde en lo particular, se ha logrado organizar un protocolo de investigaciones que reúne los estándares esperados para este tipo de casos y fundamentalmente se utiliza la perspectiva de género para el estudio de casos. Precisamente fue al efectuar el seguimiento de actuaciones a nivel nacional por parte de la Oficina Seguimiento y Estadísticas, que se observó que no siempre se aplicaba dicha perspectiva. En el mismo sentido, resulta fundamental para los instructores y secretarios de este tipo de actuaciones, comprender toda la temática en sí misma, y contar con la suficiente cantidad de herramientas para abordar este tipo de hechos de manera adecuada. Ello se colige al recibirse en el ámbito de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones sobre medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Dicha carencia del conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos puedan en lo eventual ser objetados por las instancias intervinientes del Ministerio de Seguridad.

Objetivos: Que el cursante logre capacitarse en principios básicos de la teoría y práctica de la aplicación del régimen disciplinario - con perspectiva de género -, y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional, orientados puntualmente a los casos de violencia de género y en particularmente a aquellos que encuadren dentro de la modalidad de "violencia familiar". En tal sentido se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contemplada en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la legislación actual tales como la Ley 26.485 de orden nacional; Ley 24.417 de violencia familiar y otra legislación acorde la jurisdicción de que se trate. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación.

Personal a capacitar: Cualquier integrante de la Institución que sean designados en la tramitación del orden disciplinario (en casos de violencia familiar), y hayan realizado previamente el curso Principios Básicos del Régimen Disciplinario, dictado por el Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, siendo dicho requisito no excluyente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través nota vía instancia, dirigida a la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS (DICV#PFA) con las formalidades de estilo, en plataforma GDE.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia. El mismo será extendido por la Superintendencia de ASUNTOS INTERNOS E INSPECTORÍA GENERAL.

ÁREA 4. Superintendencia de BIENESTAR.

4.1. - Curso: Primer Respuesta en Urgencias y Emergencias Prehospitalarias.

Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 17 de marzo al 05 de mayo.

Horario: 14:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Auditórium del Complejo Médico.

Fundamentación: Las situaciones que requieren de una respuesta inmediata a la hora de reconocer, intervenir, tratar y activar el sistema de Emergencias Médicas cobran un valor fundamental, no solo por el personal de salud, (idóneo), sino también, en los testigos o primeros respondientes que presencian o acuden rápidamente a estas situaciones imprevistas o inesperadas, éste puede ser cualquier personal policial lego en materia de cuidados de la salud, pero con responsabilidad civil. El personal policial, está dentro de una denominada población de alto riesgo y generalmente a "un policía lo asiste otro policía", en primera instancia, es por esto que los efectivos deben tener conocimientos básicos a la hora de realizar primera atención y respuesta.

Objetivos: Que el cursante logre identificar las situaciones que requieran de su intervención inmediata. Que el cursante conozca las características principales, fundamentales y necesarias de una óptima comunicación para lograr la activación de los sistemas de emergencias médicas. Al finalizar las unidades los cursantes deberán demostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas comprobables en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas de las presentaciones que requieren de la asistencia en situaciones de emergencias prehospitalarias.

Personal a capacitar: Personal policial, personal de salud, técnicos, auxiliares, y administrativos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal interesado deberá inscribirse enviando una Comunicación Oficial por GDE a ADMARINO (DEM#PFA).

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

4.2. - Curso: Organización y Operatoria en Respuesta a Emergencias y Catástrofes Urbanas.

Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 19 de mayo al 28 de julio.

Horario: 14:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Auditórium del Complejo Médico.

Fundamentación: La elaboración de planes de respuesta en emergencias y catástrofes incluye tanto al personal de salud como a los representantes de las fuerzas vivas de la comunidad; entre ellos y con un rol fundamental, el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: Al finalizar las unidades los cursantes deberán de-

mostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas comprobables en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas de las presentaciones que requieren de la asistencia en situaciones de emergencias prehospitalarias con implicancia de múltiples víctimas, también en la activación de los sistemas de emergencias y la interacción con todos los integrantes de los equipos que conforman la respuesta.

Personal a capacitar: Personal policial, personal de salud, técnicos, auxiliares, y administrativos. Comunidad en general (afiliados, personal de otras instituciones, estudiantes de carreras de salud).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal interesado deberá inscribirse enviando una Comunicación Oficial por GDE a ADMARINO (DEM#PFA).

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

4.3. - Curso: Intensivo PRAEM - Primer Respuesta ante Emergencias Médicas (Soporte Vital Básico Orientado al Entorno Táctico y Escenarios no Convencionales).

Dependencia responsable: Departamento EMERGENCIAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 16 al 18 de septiembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Auditórium del Complejo Médico. Campo de entrenamiento CGI 17 de Noviembre (Ezeiza).

Fundamentación: Es necesario considerar que frecuentemente el recurso disponible más rápido dentro del área del incidente, es aquel que más cerca se encuentra, otorgando de esta forma chances de sobrevida a las víctimas con grados considerables de lesión. Los miembros de las FFSS próximas rescatan a la mayoría de los sobrevivientes accesibles, "sobre todo a un compañero", brindándoles la primera atención y dependiendo del entorno, deberá tener las habilidades y destrezas necesarias para garantizar el cuidado y las acciones correctas. Por lo tanto adquiere una importancia crítica el saber desempeñarse, instruyendo y entrenando especialmente a las propias FFSS, al personal de salud dedicado a la atención primaria, los servicios de urgencias hospitalarias, la red de ambulancias, etc. Desarrollando protocolos de actuación comunes a pesar de las características multidisciplinarias de la respuesta, con posibilidades de discusión y actualización permanente para el manejo de víctima individual o múltiple, en el ámbito convencional y no convencional e inclusive en el entorno táctico.

Objetivos: Al finalizar las unidades los cursantes deberán reconocer por medio de estrategias metodológicas la escena y su condición para aplicar los diferentes mecanismos de respuestas estandarizadas de cuidado y protección de la/s victimas del trauma. Lograr el pensamiento crítico a la hora de reconocer y tratar alteraciones o trastornos consecuentes de lesiones traumáticas. Asimilar conocimientos, habilidades y destrezas para poder ser aplicados en beneficio de la víctima del trauma. Comprender y aplicar los pasos sistematizados de la evaluación primaria del trauma, su tratamiento de manera organizada, racional y criteriosa. Reconocer las presentaciones patológicas del trauma, sus características, manifestaciones y tratamientos específicos para cada una de ellas. Reconocer un ámbito/ escena segura para la actuación. Diagnosticar/reconocer patologías del trauma. Evaluar de manera rápida, precisa y eficiente el estado general. De la Víctima. Reanimar y estabilizar respetando prioridades en la atención. Optimizar los recursos y el tiempo para el empaquetamiento, evacuación/transporte. Proveer cuidados óptimos en el estadio del transporte, evaluación secundaria y reevaluación.

Personal a capacitar: Personal Policial, personal de Fuerzas Especiales, personal de Bomberos, personal sanitario, médicos, enfermeros profesionales perfil emergentología y personal de otras Fuerzas no afiliados.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y DOS (42) horas.

Cantidad de vacantes: TRIENTA (30).

Inscripción: El personal interesado deberá inscribirse enviando una Comunicación Oficial por GDE a ADMARINO (DEM#PFA).

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento de EMERGENCIAS.

ÁREA 5. Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

5.1. - Curso: Drogas de Abuso.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 14 al 18 de marzo (presencial), 21 al 25 de marzo (a distancia).

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas que intenten disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante que quienes se encuentren trabajando en áreas que investigan delitos sobre tráfico ilícito de drogas o sus conexos, se capaciten y actualicen, frente a un delito que se encuentra en constante evolución. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre los temas propuestos, lo que les permitirá adquirir herramientas y saberes que serán utilizados en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

Objetivos: Adquirir nuevos saberes y actualizar su conocimiento en relación con la temática de drogas, sus efectos y consecuencias, logrando armar redes de trabajo con el intercambio de experiencias y de contacto con otros participantes. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas reloj. VEINTE (20) horas presenciales y DIEZ (10) horas modalidad a distancia.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o por GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

5.2. - Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 04 al 06 de abril (presencial), 07 al 13 de abril (a distancia).

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia,

desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas que intentan disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, la disminución de la demanda a través de actividades preventivas nos permite formar agentes preventores, que colaboren en la prevención y asistencia del uso problemático de drogas, herramientas que serán de utilidad no solo en su vida profesional sino también en la familiar y personal. Tomando lo previsto en la ley de salud mental, la norma nos expresa el deber de proporcionar el mismo trato al adicto, que el que se le debe brindar a quienes padecen una enfermedad psicopatológica. El personal expuesto a estas situaciones deberá conocer el alcance de la ley y la forma de actuar correctamente, frente a sujetos en condiciones de consumo problemático, todo ello de acuerdo con el protocolo de actuación que debemos usar en estos casos. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre reducción de demanda y asistencia frente a la enfermedad, lo que les permitirá actuar en su vida personal, familiar e institucional. Ello influirá positivamente en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

Objetivos: Adquirir nuevos saberes como agentes preventores, para armar redes de prevención a partir de los recursos con los que se cuentan en el País. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología para poder prevenirla o dar asistencia en aquellos casos que sean necesarios.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas reloj. DOCE (12) horas presenciales y SEIS (06) horas modalidad a distancia.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o por GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

5.3. - Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 27 al 29 de abril.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: A nivel global, se ha instalado el debate sobre las supuestas propiedades terapéuticas de la planta cannabis. En efecto, numerosas asociaciones de usuarios y consumidores luchan incesantemente por su regulación. Lo cierto es que, cada vez con mayor frecuencia, se suscitan inconvenientes prácticos entre los integrantes de las policías y fuerzas de seguridad, que tienen el deber de hacer cumplir las disposiciones legales vigentes (ley 23737) y los usuarios de estas sustancias que reclaman por su regulación. Los argumentos esgrimidos por quienes pujan por la legalización se contraponen no solo con las disposiciones de la ley 23737, sino también con aquellos instrumentos internacionales que, aún hoy vigentes, rigen a nivel mundial. En este sentido, la actividad académica incorporará en su programa, el régimen legal nacional e internacional de la región y el derecho comparado con otros estados, que han regulado el uso medicinal del cannabis. Se pretende que el cursante, una vez finalizado el curso, cuente con herramientas que le permitan saber cómo actuar frente a la presencia de cannabis para uso medicinal o para uso recreativo, y esto tendrá impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y en la Institución, que contará con integrantes con conocimientos en la materia.

Objetivos: Actualizar e incrementar su conocimiento sobre los aspectos legales relacionados al cannabis y su uso medicinal en Argentina. Identificar características asociadas a la sustancia Cannabis Medicinal; conocer el marco legal que lo regula; y adquirir herramientas para llevarlas a su función, cuando se encuentre frente a una persona que tiene aceite de cannabis para uso medicinal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial - Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o por GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

5.4. - Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales y Drogas de Diseño.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 09 al 13 de mayo.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: Para la lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, este delito debe ser abordado en su totalidad y esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas, sino que debe tener un alcance mayor, lo que implica involucrar a las sustancias de uso medicinal y a los precursores químicos que tienen un rol importante en esta problemática. En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas drogas sintéticas, los precursores y las sustancias químicas esenciales, a fin de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., pueda relacionarlos a sus pesquisas, y conozca el uso de los diversos Precursores Químicos y Sustancias Psicotrópicas para la manufactura de estupefacientes prohibidos, el desvío de los mismos, las formas e importancia del control, y pueda conocer cómo debe actuar frente a la presencia de estos. El destinatario de la actividad académica, una vez finalizado el curso, contará con herramientas que le permitirán saber cómo actuar frente a la presencia de precursores y sustancias químicas esenciales, sus diferencias y usos en los procesos de obtención de drogas de diseño. Conocer la importancia del secuestro de los mismos, para determinar su trazabilidad. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal con saberes y conocimientos actualizados en la materia y aplicables a sus funciones diarias.

Objetivos: Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a drogas de diseño, sustancias químicas esenciales y precursores químicos, como así su control para prevención del desvío de estos al Tráfico Ilícito. Identificar precursores y sustancias químicas en tránsito, las medidas de seguridad para manipular a estas, su toxicidad y peligros; reflexionar sobre la importancia de su control; incorporar conocimientos sobre los psicofármacos regulados, la posibilidad de su desvío y el rol de las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios y riesgos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL AR-

GENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provinciales, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

5.5. - Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 06 al 10 de junio.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: La lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, requieren que el delito sea abordado en su totalidad. Esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas consideradas estupefacientes para la legislación nacional e internacional, sino también alcanzar a otras sustancias que quedaron fuera de la regulación de las convenciones internacionales, a las cuales se ha obligado nuestro País. Esto conlleva estudiar y profundizar sobre las drogas reguladas que pueden ser desviadas al tráfico, los precursores y sustancias químicas esenciales, tomar conocimiento de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), ya que todas ellas tienen un rol importante en esta problemática. En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas NSP, su producción a nivel internacional, las alertas internacionales que nos comunican sobre la llegada de nuevas drogas psicoactivas en el mercado ilegal, todo ello, con el objetivo de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., puedan relacionarlas a sus pesquisas, y ante la presencia de las mismas hagan conocer su presencia en el País. Mediante esta actividad académica se pretende que el cursante, una vez finalizada la misma, cuente con herramientas que le permitan actuar con certidumbre frente a las NSP y dé a conocer su presencia. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, la cual, contará con personal con saberes y conocimientos actualizados y especializados en la materia.

Objetivos: Identificar la legislación relacionada a Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) que llegan al mercado nacional e internacional, la necesidad de su difusión y la modalidad de trabajo, para aplicar correctamente los protocolos vigentes para manipulación y depósito de sustancias a secuestrar. Identificar las NSP, las medidas de seguridad para manipular a estas drogas, su toxicidad y peligros de los laboratorios; reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios, riesgos y el secuestro de las mismas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provinciales, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

5.6. - Curso: Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 04 al 06 de julio (presencial), 07 al 10 de julio (a distancia).

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Estas características del delito requieren de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas destinadas a disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante la capacitación del personal abocado a este tipo de investigaciones, ya que atento a la constante evolución del delito en estudio, el personal debe mantenerse actualizado en la legislación vigente en materia de estupefacientes y precursores químicos (leyes 23.737 y 26.045), la jurisprudencia y sus modificaciones, a fin de ser aplicados a sus labores diarias. El cursante una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional que podrán ser aplicados en el ejercicio de sus funciones, resultando positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal conocimientos nuevos y actualizados en la materia.

Objetivos: Actualizar los conocimientos sobre aspectos legales vinculados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para aplicarlos correctamente ante situaciones específicas. Que el cursante pueda: adquirir conocimientos sobre la legislación de fondo en materia de estupefacientes y precursores químicos; interpretar la jurisprudencia y precedentes en relación con las intervenciones policiales a fin de evitar nulidades en los trabajos realizados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provinciales, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECIOCHO (18) horas reloj. DOCE (12) horas presenciales y SEIS (06) horas modalidad a distancia.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No se requiere conocimientos previos.

5.7. - Curso: Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones Vinculadas al Procedimiento y las Pruebas - Jurisprudencia.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 01 al 03 de agosto (presencial), 04 al 07 de agosto (a distancia).

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: Como parte fundamental de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, se presentan los aspectos legales vinculados al estudio de la legislación de fondo y de forma, que nos permite conocer las acciones típicas antijurídicas, establecidas en la normativa y visualizar el delito ante la comisión de éste. Estos nuevos saberes, permitirán conocer e incorporar las herramientas legales con las que se cuentan, para aplicar y mejorar las investigaciones y los procedimientos en la materia. Mediante este curso se busca dar continuidad a la temática tratada en el curso 1º nivel de actualización legal, con el objeto de profundizar cuestiones relacionadas con la Leyes 23.737 a la vez que se incorporan los nuevos institutos de las leyes 27304 y 27319, trabajando los aspectos procesales y las pruebas, que, sumando conocimientos en materia procesal, son necesarios para el desempeño profesional. El cursante, una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional actualizados, nuevos institutos aplicables a investigaciones sobre crimen organizado, que podrán ser aplicados a su labor diaria. Siendo positivo para el ejercicio de las funciones y de la Institución, que contará con personal con conocimientos actualizados en la materia.

Objetivos: Incrementar los conocimientos sobre los aspectos legales correspondientes, cuestiones de formas, y herramientas correctas para aplicarlos en la lucha contra el narcotráfico. Conocer los alcances de la legislación específica para la lucha contra el narcotráfico y las nuevas herramientas legales; incorporar las nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas; Profundizar sus conocimientos sobre las herramientas legales y el uso de estas aplicables a las investigaciones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas reloj. DOCE (12) horas presenciales y OCHO (08) horas modalidad a distancia.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: Es requisito necesario, haber aprobado el Curso "Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045".

5.8. - Curso: Introducción al Lavado de Activos Proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas.

Dependencia responsable: Departamento OPERACIONES CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 14 al 16 de septiembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas (T.I.D.), es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Por las características del delito, requiere de los diferentes actores implicados en reducción de oferta, una mayor organización de los esfuerzos para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y en este sentido la detección, incautación y secuestro de los bienes obtenidos ilícitamente, colabora positivamente en la misma, toda vez que desalienta las actividades ilícitas. Reconocida la importancia de la capacitación del personal, como un elemento fundamental para la formación, es que se brinda este curso para introducirlos en la temática de lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas. El cursante una vez finalizada la actividad académica, habrá adquirido conceptos de uno de los delitos conexos del T.I.D. Asimismo, podrá reconocer maniobras de legitimación fraudulenta de activos, la legislación vigente, la forma de llevar adelante los requerimientos judiciales en las investigaciones sobre lavado de dinero, se enriquecerá de saberes que tendrán un impacto positivo en el ejercicio de sus funciones y de la Institución, la cual contará, con personal con conocimientos actualizados en la materia y aplicables a cualquier investigación cuyos delitos generen bienes, servicio o dinero, que requieran ser ocultados en cuanto a su origen.

Objetivos: Identificar el delito lavado de dinero como conexo al tráfico ilícito de drogas, y aplicar correctamente la legislación nacional e internacional vigente, sobre legitimación fraudulenta de activos. Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir el delito de lavado de dinero. Incorporar conocimientos en torno a las acciones operativas y legales, propias del delito. Adquirir nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación, extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

5.9. - Curso: Introducción al Conocimiento de la Ciberdelincuencia, la Deep Web y las Criptomonedas.

Dependencia responsable: SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 12 al 14 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante trasformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia. Atento a ello toma de la Web Superficial (redes sociales, páginas web etc) y de la Deep Web los beneficios para enmascararse y llevar a cabo, entre otros delitos, la venta y distribución de estupefacientes, con reducidas o nulas posibilidades de ser descubierto, aprovechando para ello, las nuevas modalidades de intercambio y métodos de pago con las denominadas criptomonedas, que prácticamente son muy difíciles de rastrear. Atento a lo expuesto, es necesario dotar al personal que se encuentra, abocado a este tipo de investigaciones, de herramientas y saberes que les permitan desbaratar organizaciones dedicadas a esta modalidad de tráfico. El curso permitirá al cursante incorporar nuevos saberes, y obtener herramientas que serán aplicadas a su labor diaria, en lo que respecta a investigaciones y otros espacios en los que necesite de ellos, esto tendrá un impacto positivo en el personal y la institución, dado que permitirá mejorar, actualizar y contar con competencias para ser aplicadas en su vida profesional.

Objetivos: Incorporar saberes específicos sobre Ciberdelito, Deep Web y Criptomoneda y diferenciar aquellas herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web. Incorporar nuevos saberes y herramientas

destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web. Incorporar conocimientos en torno a investigaciones relacionadas con Ciberdelito, Deep web Criptomoneda y obtener nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

5.10. - Curso: Teórico - Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 al 11 de noviembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante trasformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia, lo que requiere de tecnología, experiencias y destacados investigadores, entre otros, destinados a reducir la oferta de drogas, siendo esta acción uno de los ejes de la lucha contra el T.I.D. A través del presente curso se busca enriquecer los conocimientos de los diferentes actores involucrados en la reducción de oferta del tráfico ilícito de drogas, quienes, para poder aprobar de este curso, deben haber aprobado los cursos de primer y segundo nivel de la ley 23737 correspondientes al segundo trayecto formativo. Estos saberes obtenidos de los cursos precedentes, serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa, aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. Se busca, a través de la experiencia de los principales actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico, transmitir conocimientos y prácticas a quienes cumplen con funciones de investigación, como así también, a futuros investigadores. La aprobación del curso implicará dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en el ejercicio de las funciones del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución, la cual contará con personal especializado en la materia.

Objetivos: Identificar herramientas legales, recursos tecnológicos y diferentes metodologías de trabajo, para aplicarlas en las investigaciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar la calidad de las pesquisas. Conocer las metodologías aplicadas a la investigación del narcotráfico y las herramientas tecnológicas aplicadas a dicha labor; incorporar nuevos saberes y herramientas a sus prácticas diarias; reflexionar sobre la importancia de su función y los recursos con los que cuenta para ser aplicarlos en el ejercicio de la misma.

Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: Es condición haber aprobado el curso "Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045", y el curso "Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones vinculadas al procedimiento y las Pruebas - Jurisprudencia".

5.11. - Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.

Dependencia responsable: División CANES DETECTORES DE DROGAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 28 de marzo al 06 de mayo.
- 29 de agosto al 06 de octubre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División CANES DETECTORES DE DROGAS.

Fundamentación: Como parte de la optimización de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad, frente al requerimiento de un ataque integral al problema del tráfico de sustancias ilícitas, surge la necesidad de contar con personal idóneo en la conducción de los canes detectores de drogas, para el desarrollo exitoso del trabajo para el que fueron adiestrados. Siendo eslabones fundamentales en la detección de sustancias, por las ventajas que representa la velocidad y seguridad que significa el uso de perros detectores de drogas, en lugares donde el olfato y la vista del hombre resultan inaccesibles. Pretende capacitar al personal policial en el trabajo, cuidado y mantenimiento de los canes de la fuerza.

Objetivos: Adquirir herramientas para el manejo y correcta utilización de los canes detectores de drogas, a través del conocimiento de las diferentes bases científico-técnicas que regulan dicha práctica. Reconocer las características y aptitudes fundamentales de los diferentes canes detectores de drogas con los que cuenta la Institución, como así también sus reacciones y señales de trabajo. Determinar los beneficios del buen cuidado sanitario del animal, como así también su mantenimiento, higiene permanente y características de una nutrición específica en post de lograr el máximo bienestar del animal posible.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes pertenecientes a la Dirección General de Agencias Regionales Federales, Superintendencia de Drogas Peligrosas, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y de Países Limítrofes, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de una Nota enviada a la División CANES DETECTORES DE DROGAS. Becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CANES DETECTORES DE DROGAS.

Observaciones: Vestimenta de presentación: Uniforme N° 5, para el primer y último día del curso, ropa de fajina para la realización de ejercicios con los canes.

5.12. - Curso: Drogas y Legislación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 al 11 de marzo.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: El narcotráfico es considerado a nivel mundial, un crimen de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Realidad que requiere que, quienes integran las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Reconocida la importancia de la capacitación del personal, como un elemento fundamental para la formación, es que se brinda este curso para introducir en la temática a quienes se incorporan a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS. Abordando temas legales, específicos sobre las sustancias prohibidas y precursores químicos, propios de la investigación, para que puedan aplicarlos en su nueva función. Se incorporan temas preventivos, como factor de protección para reducir la demanda de drogas y lograr la sensibilización del problema, por parte del cursante. La actividad académica propuesta, permitirá al personal recientemente incorporado adquirir nuevos conocimientos y saberes específicos, por formar parte del área de drogas peligrosas, que serán aplicados a sus ámbitos de trabajo. Ello será positivo en el ejercicio de sus funciones y para la Institución, que iniciará a sus integrantes con saberes previos, para acompañarlos en la especialización en sus destinos.

Objetivos: Capacitar al personal que se incorpora a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS sobre la temática que en ella se trabaja. Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas. Profundizar en el conocimiento en torno a las acciones operativas y legales, a fin de ser aplicados a su función específica. Conocer aspectos psicológicos y sociales relacionados con el consumo de drogas. Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas. Adquirir herramientas para ser usadas en sus diferentes ámbitos de trabajo.

Personal a capacitar: Personal recientemente incorporado al Área, perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Mediante nota o memorando con los listados, que las dependencias del Área de Drogas Peligrosas remiten a esta División, cada vez que reciben personal nuevo.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado al personal recientemente incorporado a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS. No requiere conocimientos previos.

5.13. - Seminario: Actualización en Materia del Narcotráfico.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 24 de junio.
- 21 de octubre.

Horarios:

- Primera edición: 09:00 a 13:00 horas.
- Segunda edición: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: La presente actividad, es una propuesta de calidad informativa y actualizada, con exposiciones por parte de profesionales o funcionarios especializados con las temáticas de sustancias de abuso, droga - dependencia, aspectos operativos y legislativos para la investigación, y otros que se relacionen con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, como parte del proyecto de capacitación que año a año elabora esta División. Les permitirá a los destinatarios de la actividad académica, actualizarse en los temas abordados, incorporar nuevos saberes y replicarlos en sus ámbitos de trabajo, lo que tendrá un impacto positivo para la Institución, toda vez que se difundirá entre sus subalternos, temas de actualidad aplicables a sus ámbitos de trabajo.

Objetivos: Actualizar a los Oficiales Jefes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de las Fuerzas de Seguridad y Policías sobre el Tráfico Ilícito de Drogas en la temática de Drogas, Narcotráfico y delitos conexos; Conocer las nuevas tendencias respecto a la problemática mundial del T.I.D.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policía de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras e invitados especiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: Mediante nota o correo electrónico solicitando la vacante dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: El curso está destinado a los oficiales jefes. No requiere conocimientos previos.

5.14. - Curso: Introducción al Conocimiento de las Drogas para el Interior del País (Modalidad a Distancia).

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 11 de abril al 26 de mayo.
- 08 de agosto al 21 de septiembre.
- 24 de octubre al 07 de diciembre.

Horario: 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Sede del dictado: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

Fundamentación: La lucha contra el tráfico ilícito de drogas, debe llevarse adelante a través de la reducción de oferta y de demanda, en tal sentido resulta necesaria la capacitación del personal perteneciente a las delegaciones del interior del país, como así también, la actualización de quienes ya se encuentran en nuestras dependencias abocadas a la lucha contra el narcotráfico. Se pretende cubrir la demanda de capacitación, manifestada través de las consultas que se reciben por parte de los integrantes de las dependencias del interior de País, evitando así las dificultades económicas, personales y laborales, toda vez que deben trasladarse a esta CABA, para efectuar los cursos de su interés. Se abordarán los aspectos operativos y preventivos de la lucha contra este delito. Se desarrollarán el concepto de drogas y su clasificación, drogas de abuso, drogas de diseño, antecedentes nacionales e internacionales de la ley 23737 y normativa sobre estupefacientes en nuestro país. Con la finalidad de lograr una sensibilización, en relación al consumo y la enfermedad de quienes a diario trabajan este delito, se tratarán aspectos preventivos y psicológicos de esta problemática y se desarrollarán los temas: salud y enfermedad. Al cursante del interior, le permitirá acceder a una oferta académica a pesar de la distancia, esto tendrá un impacto positivo en el personal que recibe la capacitación, como así también, la Institución que llegará a capacitar al personal, sin necesidad de trasladarse a la Ciudad.

Objetivos: Capacitar al personal que se encuentra en las Dependencias del interior, sobre aspectos legales y preventivos sobre la temática. Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas; profundizar aspectos legales; Conocer los aspectos psicológicos y so-

ciales relacionados con el consumo de drogas.

Personal a capacitar: Personal destinado en Dependencias del Interior del País, perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

5.15. - Curso: Teórico - Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas para el Interior del País.

Dependencia responsable: División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 16 al 20 de mayo.
- 22 al 26 de agosto.
- 03 al 06 de octubre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: En la sede prevista por la Dependencia del interior del País (quién solicita la realización del curso), encargada de la coordinación y organización del Evento.

Fundamentación: La lucha contra el tráfico ilícito de drogas (T.I.D.), debe llevarse adelante a través de la reducción de oferta y de demanda, en tal sentido resulta necesaria la capacitación del personal perteneciente a las delegaciones del interior del país, como así también, la actualización de quienes ya se encuentran en nuestras dependencias abocadas a este delito. Se pretende cubrir la demanda de capacitación, manifestada a través de las consultas que se reciben por parte de los integrantes de las dependencias del interior de País, evitando así las dificultades económicas, personales y laborales, toda vez que deben trasladarse a esta CABA, para efectuar los cursos de su interés, llevando a estas áreas un curso que busca introducir en la temática a futuros investigadores y actualizar a quienes ya cumplen estas funciones. Al cursante del interior, le permitirá acceder a una oferta académica sin necesidad de traslado de los cursantes, solo implicará traslado de los disertantes, para abordar temas que no pueden desarrollarse mediante la modalidad de cursada a la distancia, por las características de estos. Lo cual tendrá un impacto positivo en el personal que recibe la capacitación, como así también a la Institución, que llegará a capacitar al personal, movilizando solo a los oradores.

Objetivos: Capacitar al personal que se encuentra en las Dependencias del interior, a las Fuerzas de Seguridad y Policías, del Servicio Penitenciario Federal y Provincial, sobre aspectos legales, herramientas tecnológicas y tipos de investigaciones vinculados a la lucha contra el narcotráfico. Incorporar nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas y adquirir nuevos saberes teóricos y prácticos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Personal a capacitar: Personal destinado en Dependencias del Interior del País, pertenecientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policías Locales, Servicio Penitenciario Federal y Provincial.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Cantidad de vacantes: CIENTO TREINTA (130).

Inscripción: A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico cap_luchacontranarcotrafico@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

Certificación: Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

ÁREA 6. Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS

6.1. - Curso: Profesional para Bomberos.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).

Fechas:

- 07 de marzo al 29 de abril.
- 16 de mayo al 08 de julio.
- 22 de agosto al 14 de octubre.
- 14 de noviembre al 06 de diciembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: El Reglamento General de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, establece en su Capítulo V que "Es misión de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, intervenir en el perfeccionamiento profesional del personal" y "en todas las facetas que la evolución técnica de la propia actividad determine". El presente Curso, tiene como propósito formar al Bombero, para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas, destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal, particularmente en el área de su escalafón. Dada la función social que requiere la labor de Bomberos, existe una necesidad de generar una mejora sustancial, a partir del proceso formativo en la especificidad del área, de los Agentes Bomberos egresados del Dpto. ESCUELA FEDERAL de SUBOFICIALES y AGENTES "Don ENRIQUE O´GORMAN", a fin de desarrollar las destrezas y aprendizajes, que permitan asentar en la práctica, los saberes esenciales que optimicen los procedimientos su labor profesional.

Objetivos: Lograr una adecuada articulación e integración teórico-práctica, entre los saberes adquiridos en la Escuela Suboficiales y Agentes y la División Escuela de Especialidades. Ahondar en aspectos propios de la especificidad bomberil (prevención- gestión- operatividad). Preparar a los nuevos bomberos en aspectos específicos de la función federal desde la función propia del escalafón. Fomentar el trabajo colaborativo, como uno de los pilares fundamentales en los servicios de socorro. Lograr una visión macro dentro del contexto Institucional, y sus vínculos e interacción con otros organismos afines. Brindar herramientas que solidifiquen la relación "Institución- comunidad". Identificar, en los cursantes, actitudes y aptitudes en relación con la función bomberil general y en particular por sus variadas especificidades. Generar en los cursantes el interés por el estudio y la capacitación continua. Solidificar los principios rectores del "Oficio de Bombero"- intervenir con la idoneidad y profesionalismo en todas aquellas situaciones que requieran de su participación, vale decir, proteger la vida.

Personal a capacitar: Agentes Bomberos del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio total del servicio.

Duración: DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS (246) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.2. - Curso: Aeropuertos.

Dependencia responsable: Departamento AEROPUERTOS ÁREA INTERIOR SUR, Departamento AEROPUERTOS ÁREA

INTERIOR NORTE, y Departamento AEROPUERTOS ÁREA CENTRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas y horarios:

- 14 al 25 de marzo - (Días hábiles) 09:00 a 13:00 horas.
- 18 al 22 de abril - 08:00 a 16:00 horas.
- 12 al 23 de septiembre - (Días hábiles) 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Cuarteles de Aeropuertos de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS para el personal que presta servicios en cuarteles y División ESCUELA DE ESPECIALIDADES para el personal que presta servicios en el resto de las divisiones.

Fundamentación: Busca comprender y profundizar los conceptos tendientes a organizar y administrar las tareas de rescate ante un incidente/ accidente que involucre a aeronaves, permitiendo la rápida resolución de problemas prácticos emergentes de la especialización, optimizando el servicio de seguridad contra incendios.

Objetivos: Apropiarse de los conocimientos conceptuales en el aspecto legal y de procedimientos técnicos prácticos a los fines de lograr el éxito en las operaciones propias de la función. Identificar los distintos tipos de aeronaves que operan en los aeropuertos, conociendo sus características esenciales constructivas y funcionales, a los fines de lograr la realización de evacuación de pasajeros y tripulantes en forma segura y exitosa y; la rápida extinción de incendios en las mismas, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y humanos existentes. Reconocer de forma minuciosa y detallada las distintas áreas operativas que conforman un aeropuerto, que serán necesario en caso de presentarse una emergencia dentro de su ejido. Planificar el desplazamiento de las unidades para abordar el lugar del incidente/accidente efectivo lo más rápido posible, a fin de dar cumplimiento a las exigencias internacionales, respecto del requerimiento del tiempo de respuesta ante la ocurrencia de un siniestro.

Personal a capacitar: Agentes Bomberos del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

- Primera y tercer edición: Personal de las Divisiones Cuarteles.
- Segunda edición: Personal que se encuentre prestando servicios en el resto de las Divisiones.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por cada División Cuartel de aeropuertos.

6.3. - Curso: Incendios Forestales.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 09 al 13 de mayo.
- 17 al 21 de octubre.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES y División BRIGADA FORESTAL.

Fundamentación: Los incendios forestales al declararse y desarrollarse afectan tanto a la flora, la fauna y los ecosistemas, teniendo en cuenta su amplia extensión, la velocidad con la que pueden acrecentarse y cambiar de dirección inesperadamente, como también su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y cortafuegos. A nivel internacional estos fuegos se encuentran dentro de las preocupaciones gubernamentales. Argentina no se encuentra exenta de este tipo de siniestros, toda vez que según la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cada año se producen unos 6.677 de estos incendios, en donde se queman 387.758 hectáreas como consecuencia, de las cuales el 25 % aproximadamente corresponde a bosque nativo y plantaciones forestales, es decir, el daño se produce en ecosistemas riquísimos que resultan de difícil recuperación. La complejidad de este tipo de fuego requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional, como así también en forma internacional.

Objetivos: Desarrollar conocimientos y habilidades, para llevar a cabo de manera eficiente la lucha contra incendios forestales. Identificar los factores ambientales del combustible, tiempo meteorológico, topografía que afectan el inicio y propagación de incendios forestales. Describir los factores contribuyentes que indican el potencial aumento en el comportamiento del fuego que pueden comprometer la seguridad. Realizar con seguridad y profesionalismo maniobras de interface. Incorporar valores, criterios y conceptos, para el desarrollo de sus labores operativas específicas. Reconocer las diferentes herramientas, como así también formas de preservación y normas de seguridad para su uso y transporte. Afianzar, mediante la práctica en el campo, la destreza en el empleo de materiales y herramientas de trabajo. Conocer los elementos de protección personal específicos de la labor en cuestión. Trabajar colaborativamente en los servicios de socorro. Realizar investigaciones sobre incendios forestales.

Personal a capacitar: Agentes Bomberos del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb758@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División BRIGADA FORESTAL de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División BRIGADA FORESTAL, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capítulo II.

6.4. - Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/ R).

Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/ R.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 21 al 28 de marzo - (Días hábiles).

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División PROTECCIÓN QBN/ R.

Fundamentación: La sociedad actual produce, transporta, almacena y utiliza grandes cantidades y una amplia gama de materiales peligrosos. Esta condición intrínseca genera condiciones de riesgo diverso que se hace evidente muchas veces durante el desarrollo de incidentes, accidentes, emergencias y desastres. De éste modo resulta imperiosa e imprescindible la formación de todos los actores encargados del control de emergencias, que deben disponer de conocimientos formales y prácticos que les permitan llevar a cabo sus funciones en forma segura y eficiente.

Objetivos: Que el participante logre conocer las acciones iniciales de respuesta, ante la liberación de materiales peligrosos. Conocer los riesgos inherentes a las acciones de respuesta y las medidas de protección, además reconocer e identificar materiales peligrosos, utilizar la guía de respuesta GRE y aplicaciones tecnológicas, aplicar los protocolos estipulados en la O.D.I., organizar y coordinar las acciones de protección, comenzar el proceso de comunicación, conocer las técnicas de rescate, descontaminación y atención sanitaria específicas para personas expuestas.

Personal a capacitar: Suboficiales y agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA Y SEIS (36) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División PROTECCIÓN QBNR.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR.

Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:

- Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de CUATRO (04).
- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de CUATRO (04).
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:

- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

6.5. - Curso: Explosivos.

Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 16 al 20 de mayo.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que en la capacitación básica en materia de explosivos, se plantee la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas. La totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre pos explosión o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Como primeros respondientes, comprender perfectamente lo estipulado en la Orden del día N° 100 del 08 de Julio de 1974 en materia de prevención ante artefactos explosivos. Apropiarse del cuerpo de conocimientos teóricos básicos y fundamentales sobre química, física y electricidad orientados estos en materia de sustancias explosivas. Conocer la diferencia entre artefactos regulares e irregulares, las distintas partes de los mismos y la clasificación de las sustancias explosivas que los componen. Capacitarse sobre distintos sistemas de iniciación, accesorios de voladuras, organización de contramedidas para incidentes con explosivos, inspecciones, seguridad, hallazgo de paquete sospechoso, herramientas de detección de sustancias explosivas, equipos y elementos para protección, seguridad y transporte de artefactos explosivos como así también equipamiento y operaciones para la neutralización. Desarrollar una actitud de cuidado y respeto por la seguridad pública y ciudadana.

Personal a capacitar: Suboficiales y agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: explosivos@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.6. - Curso: Investigación Pericial.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 25 al 29 de abril.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Fundamentación: La presente asignatura, acrecentará los conocimientos específicos respecto de la investigación de incendios, explosiones, y todo otro siniestro en donde deba actuar como auxiliar de la justicia. Por ende, se abordarán los aspectos legales atinentes al estudio científico de hechos que requieran una investigación particular, brindándose a los cursantes los conocimientos técnicos necesarios para dilucidar causales de incendios y otros siniestros. De esta manera, se formará a los/as cursantes no solo en sus futuras funciones de auxiliar de la justicia, sino también para actuar preventivamente en la conservación de pruebas que sean requeridas por las autoridades judiciales de la jurisdicción en donde sean destinados para el cumplimiento de su servicio.

Objetivos: Aplicar las pautas procesales, tanto de la escena de un hecho como en el manejo de los elementos de prueba. Realizar un correcto relevamiento técnico para determinar la zona de inicio del fuego, diferenciándola de las secuelas propagativas. Adquirir recursos necesarios para permitir el hallazgo de las causas que provocan los incendios a través de la lectura de los indicios recolectados en el teatro de operaciones. Diferenciar las combustiones de origen accidental de las producidas en forma intencional, como así también de las explosiones químicas y mecánicas, determinando sus efectos y demás circunstancias especiales. Interpretar correctamente la toxicidad de los gases de combustión en situaciones de la vida cotidiana. Elaborar una propuesta de trabajo pericial de campo tendiente a garantizar el éxito de la investigación y evitar la posibilidad de desdibujamiento o alteración de la escena del hecho. Realizar en forma efectiva, la preservación de la escena de los hechos, en aquellos siniestros que deben ser investigados por las áreas específicas de esta Superintendencia Federal de Bomberos.

Personal a capacitar: Suboficiales y agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb1298@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.7. - Curso: Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencia.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIA-

LIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 09 al 13 de mayo.
- 11 al 15 de julio.
- 17 al 21 de octubre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: El presente se fundamenta en la necesidad de formar cuadros de Oficiales y Suboficiales de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y personal del escalafón bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, y Cuerpos de Bomberos, en metodologías adecuadas de instrucción, a fin de poder contar con las herramientas apropiadas para el desarrollo y dictado de cursos efectivos propios de la especialidad, llevando a cabo la función en forma ordenada y estandarizada.

Objetivos: Brindar estrategias y herramientas didácticas y pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructor, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Otorgar al cursante el conocimiento y las habilidades requeridas para la certificación de un Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencias. Desarrollar regularidades, principios y métodos de enseñanza propios para formación de Bomberos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y personal del escalafón bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, y Cuerpos de Bomberos, de al menos TRES (03) años de antigüedad como Ayudante, y personal de Suboficiales de Cabo en adelante, o jerarquías equivalentes según la fuerza.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SETENTA (70) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICUATRO (24).

Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica. El mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.8. - Curso: Buceo de Seguridad Pública Orientado a la Criminalística Subacuática.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 18 al 29 de abril.

Horario: 09:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Círculo de Oficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Lago Roca.

Fundamentación: Desde los albores de las sociedades, los cuerpos de agua (lagos, ríos, mares, etc.) han sido usados como una forma eficaz de ocultar delitos. Los criminales utilizan este ambiente para tratar de encubrir sus actos, ya sea por el solo hecho de que se intente ocultar el objeto del crimen (víctima), o eliminar la posibilidad de establecer la relación víctima-victimario a los investigadores y fuerzas de seguridad. Según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) las muertes por ahogamiento representan la séptima causa de muerte violenta en el mundo, todas éstas requieren una investigación para determinar las causas o factores que llevaron a la muerte del individuo y determinar si ésta ha sido accidental o intencional. En Argentina, fallecen alrededor de 400 personas por año en hechos relacionados con el agua o cuerpos de agua, lo cual hace esencial un correcto tratamiento del lugar de los hechos y una investigación detallada de cada una, para establecer una causa de muerte correcta. Los cuerpos policiales y de bomberos con sus buzos se han encargado de trabajar en los lugares de hechos ocurridos en el agua; lo han realizado desde una mirada más centrada en el rescate y recuperación que en la propia investigación, que sí es un pilar fundamental en el buceo criminalístico. La complejidad de este tipo de sucesos requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional.

Objetivos: Desarrollar conocimientos y habilidades en la práctica del buceo de seguridad pública y la aplicación de la criminalística de campo en el ambiente acuático. Aplicar técnicas y métodos criminalísticos en el lugar de los hechos. Proteger y observar y preservar la escena. Realizar fijaciones fotográficas de video y planimétricas. Reconocer los diferentes fenómenos cadavéricos. Recolectar y realizar el correcto embalaje y levantamiento de material de interés. Trabajar coordinadamente con los peritos expertos e iniciar la cadena de custodia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SETENTA (70) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, de la Superintendencia Federal de BOMBEROS.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: Los postulantes deberán presentar brevet vigente de Buzo de al menos UNA (01) estrella. Apto físico de alto rendimiento, y para evitar la transmisión de virus, hongos y/ o bacterias en la utilización de equipos, cada participante deberá traer su propio equipo básico de buceo (Mascará de buceo, Snorkel, Aletas, equipo de neopreno, guantes, botas de neopreno, silbato y cámara deportiva)

6.9. - Curso: Operador de Autobombas.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 07 al 18 de marzo.
- 17 al 28 de octubre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Este curso de torna necesario para formar al personal de Bomberos que se desempeñará como chofer de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, para el manejo de las unidades de diferentes categorías y clasificación específica para su función de unidad de salvamento y extinción de incendio, involucrando el correcto y seguro desplazamiento en su manejo defensivo, adecuado a la legislación de tránsito vigente.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos respecto del manejo y operación de unidades de salvamento a utilizar en labores profesionales. Adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de vehículos de categorías pesadas y semipesadas que se utilizan en la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Conocer las características generales de mecánica para el mantenimiento preventivo y la adaptación del vehículo al sistema de extinción de incendio. Incorporar el protocolo de ubicación y estacionamiento en intervenciones profesionales que requieran la actuación de diferentes unidades y para interactuar con personal de Seguridad, Sanidad, Defensa Civil y otros. Reconocer los distintos tipos de bombas de incendios, sus aplicaciones y rendimientos en etapas diferentes, y los distintos procedimientos de alimentación y ataque requerido en la intervención profesional. Interpretar los cuadros normativos y de regulación para la función de conductores, legislación de tránsito, las leyes

que regulan las velocidades y responsabilidades inherentes.

Personal a capacitar: Suboficiales del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: OCHENTA Y OCHO (88) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer licencia de conducir categoría B1, con UN (01) año mínimo de experiencia.

6.10. - Curso: Conductor Náutico Policial y de Rescate.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 18 al 22 de abril.
- 19 al 23 de septiembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Este curso se torna necesario dadas las intervenciones profesionales que debe realizar el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de Bomberos y becarios de otras fuerzas, en los casos de catástrofes e inundaciones, para la búsqueda y/o salvamento de personas, tanto en forma específica como en colaboración con otras FFSS, en todo el ámbito del territorio nacional. Dado que la Superintendencia Federal de BOMBEROS cuenta con embarcaciones impulsadas con motores fuera de borda, debe contarse, para conducir este tipo de embarcaciones con una habilitación otorgada por la Prefectura Naval Argentina, por lo que, en este curso de carácter interno, se prepara a los participantes de manera teórico-práctica para cuidar su integridad física y la de los que deban asistir. Además de poder rendir satisfactoriamente el examen correspondiente ante el organismo habilitante, sumándose a ello las técnicas de búsqueda, rescate y asistencia de personas en el agua. La aprobación del presente es requisito para ampliar y perfeccionar la capacitación en el curso de Timonel policial y de rescate.

Objetivos: Capacitar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de bomberos y becarios de otras fuerzas, en la nomenclatura y tecnología marinera básica, manteniendo el gobierno y maniobra de una embarcación de eslora adecuada y en navegación en zonas especiales y adquirir las nociones relativas a la seguridad de la embarcación y de las personas a transportar. Reconocer los elementos constitutivos básicos, dimensiones, maniobra, gobierno y propulsión, para adquirir familiaridad con la nomenclatura marinera. Adquirir conocimientos básicos que permitan actuar en salvaguardar la vida humana, en el control de pequeñas averías, en la prevención y lucha contra incendios y en la valorización de las comunicaciones por emergencias y seguridad. Adquirir capacidad y habilidad en la navegación, gobierno y maniobra de embarcaciones, tanto de día como de noche, en condiciones normales, especiales y adversas. Adquirir el conocimiento e interpretación del Reglamento Nacional e Internacional para prevenir abordajes, reglas de gobierno y maniobra, marcas diurnas y señales acuáticas más significativas, balizamiento y ayudas en la navegación. Adquirir nociones sobre el régimen de las actividades náutico-deportivas, el régimen contravencional, civil y penal, respecto de las embarcaciones y sus tripulantes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail cuatro semanas antes del curso. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso) previa aprobación de las evaluaciones teórico-prácticas; el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: El presente curso permite además obtener (previa aprobación del examen teórico- práctico) el certificado náutico deportivo de Conductor náutico para el gobierno de embarcaciones deportivas propulsadas a motor que realizan navegación fluvial y lacustre, Río de la Plata con los siguientes límites: al norte de la línea imaginaria que une Punta Piedras (Rep. Oriental del Uruguay) con la margen sur del Río de la Paraná Guazú; en la franja costera determinada entre la línea de ribera y el Canal Emilio Mitre. En las otras zonas del Río de la Plata y en zonas marítimas los lugares que establezcan la Dependencia de Prefectura. Límite de eslora: 7 metros. Solo podrá navegar bajo condiciones climáticas favorables Potencia Máxima 140 HP, Artefactos Acuáticos Deportivos sin límite de potencia.

- Este curso de formación, capacitación y entrenamiento teórico/práctico requiere una reválida de Capacitación y perfeccionamiento cada CINCO (05) años en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES o donde esta determine; el brevet otorgado por PREFECTURA NAVAL ARGENTINA tiene una vigencia de CINCO (05) años, también renovables por el mismo periodo.
- Todos los cursantes deberán ser mayores de DIECIOCHO (18) años de edad, aprobar los exámenes correspondientes de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, de PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y presentar la siguiente documentación obligatoria:
- Certificado médico que acredite aptitud física y audiovisual para la práctica de navegación deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 402.0409 del REGINAVE
- TRES (03) fotos color, fondo celeste 35mm. X 35mm., actualizada y sin anteojos, salvo que los mismos sean recetados para su uso permanente, D.N.I. (original) o L.C. o L.E. y fotocopia de 1º y 2º hoja y último domicilio.
- Acreditación de prácticas de navegación exigidas según categoría (el curso las acredita).
- A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

6.11. - Curso: Rescate Vehicular Nivel I para Rescate en Vehículos y Maquinarias.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 18 al 22 de julio.
- 12 al 16 de septiembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Este curso es de fundamental importancia para la formación de bomberos en materia de Rescate Vehicular Liviano, con el fin de lograr la optimización de recursos aplicables, garantizar la seguridad en la escena y fundamentalmente,

acortar los tiempos de respuesta, para lograr una rápida asistencia Pre-Hospitalaria, aumentando así la probabilidad de sobrevida. Con el fin de lograr la estandarización en el desempeño de maniobras de rescate y cumplir con las exigencias a nivel internacional, se ha confeccionado el presente curso bajo lineamientos de las normas NFPA 1006 1670 de Rescate Técnico.

Objetivos: El participante será capaz de desarrollar las habilidades necesarias para una correcta intervención profesional en maniobras de Rescate Técnico en Vehículos Livianos. Demostrará dominio y conocimientos en lo inherente sobre la administración de emergencias e implementación del Sistema de Comando de Incidente. Enunciará las partes constitutivas de la anatomía de los vehículos livianos y clasificación de los accidentes vehiculares. Deberá demostrar una correcta comprensión sobre el funcionamiento de vehículos (combustión interna, G.L.P., Gas Natural, eléctricos e híbridos). El participante deberá poder identificar, exponer y neutralizar los sistemas de restricción suplementarios. Describir los distintos tipos de herramientas para rescate vehicular y desarrollar habilidades. Entender sobre su conservación y mantenimiento. Será capaz de describir metodológicamente los pasos a seguir en la respuesta a una intervención de R.V.L. Entender sobre estabilización vehicular y desarrollar las maniobras necesarias para lograrla. Desarrollar el acceso a la víctima. Entender sobre los puntos de acceso, aplicar el uso de herramientas de rescate para generar el acceso, aplicar técnicas a fines de remover el vehículo de la víctima. Incorporar conocimientos a fines de brindar asistencia Pre-Hospitalaria a las víctimas de una colisión vehicular. Desarrollar habilidades de empaque y extracción de víctimas. Conocer y desarrollar correctamente los protocolos de desconcentración en la escena y conocer las técnicas de descarga emocional.

Personal a capacitar: Oficiales, Suboficiales y Bomberos del Escalafón BOMBEROS POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30).

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: El participante deberá efectuar la lectura del manual otorgado previamente por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, a fines de realizar un examen previo al comienzo del curso, debiendo obtener una calificación no menor al 60/100 puntos.

6.12. - Curso: Formación de Electricistas, Motoristas y Grupo Electrógeno - Riesgo Eléctrico.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 06 al 10 de junio.
- 05 al 09 de septiembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Formar a los suboficiales de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, para el desempeño como electricista en la dotación y operar las diferentes herramientas de generación eléctrica para suministrar energía en emergencia, según el requerimiento de las posibles intervenciones profesionales.

Objetivos: Que los cursantes logren la adquisición de conocimientos en manejar correctamente los aparatos de identificación y detección de corriente eléctrica. Adquirir conocimientos en el manejo correcto de los equipos de identificación y detección de corriente eléctrica. Conocer las características generales de los grupos electrógenos usados en la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y su capacidad de trabajo. Incorporar el protocolo de trabajo con los diferentes niveles de tensión. Identificar posibles contactos directos e indirectos. Aplicar correctamente las consignaciones en las 5 reglas de oro. Reconocer las herramientas de corte y enclavamiento en distribución eléctrica. Reconocer e identificar los efectos fisiológicos de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano. Identificar los riesgos y conocer las medidas de seguridad, así como también su protección personal.

Personal a capacitar: Suboficiales del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: Las actividades prácticas estarán sujetas a la disponibilidad de usinas móviles perteneciente a la Superintendencia Federal de BOMBEROS.

6.13. - Taller: R.C.P. y D.E.A.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:

- 07 de abril.
- 23 de junio.
- 12 de agosto.
- 06 de octubre.
- 25 de noviembre

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: El personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, suelen ser los primeros respondientes ante cualquier emergencia, por tal motivo, el presente curso propone capacitar y revalidar los conocimientos adquiridos, como así también actualizar al personal constantemente sobre las nuevas técnicas de R.C.P., sumándose a esto lo indicado por la LEY Nº 27.159/15, respecto de la correcta utilización del desfibrilador externo automático, dado que la legislación vigente indica que este tipo de equipo debe estar instalado en espacios públicos y privados de acceso público, incorporando así a la faz operativa los conocimientos específicos necesarios para brindar a la comunidad una eficaz labor profesional.

Objetivos: Incorporar en los cursantes las maniobras y destrezas acerca de las técnicas de RCP y utilización de DEA, permitiendo de este modo optimizar su servicio a la comunidad. Que el personal policial sea capaz de poder identificar una emergencia cardíaca súbita y conozca como activar el servicio de emergencia público. Que conozca las maniobras de RCP básicas, adquiera los conocimientos necesarios para realizar una RCP de alta calidad y lidere una emergencia en la vía pública. Que logre poder administrar los recursos en una emergencia, cuando el mismo es asistido por personal lego. Que pueda ser capaz de manejar un equipo de AED con sus respectivas especificaciones. Que conozca y sea capaz de dar cumplimiento a la cadena de la supervivencia en el ámbito extra hospitalario.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin

distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.14. - Taller: Manejo de la Vía Aérea.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).

Fechas:

- 12 de abril.
- 12 de julio.
- 22 de septiembre.
- 10 de noviembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Los principios del presente taller se encuentran basados en los protocolos de emergencias y su aplicación en pacientes con traumas severos, muchas veces el personal policial llega a la escena y el manejo básico de la vía aérea es fundamental en la supervivencia de estos pacientes. El correcto accionar para con estos pacientes en los primeros minutos cuando existen condiciones críticas de supervivencia son fundamentales y pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte o entre una lesión permanente o una recuperación rápida. La necesidad de conocer estos procedimientos y estas maniobras básicas, determinan muchas veces excelentes resultados cuando son aplicadas de inmediato.

Objetivos: Adquisición de conocimientos que le permitan la identificación de situaciones emergentes en relación con el manejo de la vía aérea, que le permitan al alumno, aplicar las maniobras adecuadas siguiendo las medidas de bioseguridad, que le permitirán realizar su tarea con mayor profesionalismo al servicio de la comunidad. Que el personal logre adquirir el conocimiento básico de la vía aérea en su anatomía y fisiología. Que pueda identificar situaciones que generan asfixia de inmediato por causas comunes en los traumatismos en general. Que el cursante pueda lograr el manejo básico de la vía aérea con métodos manuales y pueda aportar e incorporar los conocimientos y beneficios de la oxigenoterapia de emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.15. - Taller: Protección Respiratoria en Espacios Confinados.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: SEIS (06).

Fechas:

- 30 de marzo.
- 19 de mayo.
- 14 de julio.
- 31 de agosto.
- 15 de septiembre.
- 23 de noviembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: El presente curso se torna necesario para brindar al personal que deba intervenir en siniestros que, por su complejidad, requieran el uso de protección respiratoria adicional, que conlleve al cuidando de la salud del personal, con lo que se logrará así una respuesta efectiva a la comunidad en las intervenciones profesionales que les toque participar.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos respecto del uso adecuado y la conservación de los equipos de protección respiratoria. Identificar los distintos equipos de protección respiratoria en uso de la Superintendencia Federal de BOMBEROS. Adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de los equipos de protección respiratoria para su correcto uso. Conocer las características generales de cada equipo a fin de lograr mantener su conservación y disposición para el servicio efectivo. Reconocer la anatomía y fisiología del sistema respiratorio de los humanos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.16. - Taller: Primeros Respondientes en Inundaciones Urbanas.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 13 al 15 de junio.
- 17 al 19 de octubre.
- 15 al 17 de noviembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Teniendo en cuenta los cambios climáticos de la actualidad y las consecuencias que estos tienen sobre la población urbana y rural, sumando a esto las directivas del Poder Ejecutivo Nacional en torno a la participación de las FFSS federales en los operativos de rescate en inundaciones y catástrofes de magnitud, se propone desarrollar el presente curso a fin de brindar conocimientos sobre estos acontecimientos, ahondar en las técnicas de rescate mediante el uso de embarcaciones, como así también la difusión y cumplimiento de los protocolos vigentes en cooperación con otras fuerzas o entidades (nacionales, provinciales, ONG, etc.).

Objetivos: Incorporar conocimientos, maniobras y destrezas que le permitan al personal interventor, optimizar la labor de primeros intervinientes en situaciones de desastres naturales rela-

cionados con las inundaciones urbanas, a fin de realizar con mayor eficiencia las labores profesionales tanto en forma individual como en situación de cooperación con otros agentes intervinientes en dichas situaciones. Reconocer cambios en el clima circundante. Reconocer y utilizar el equipamiento correcto para los casos típicos de inundaciones. Identificar los tipos de embarcaciones y el uso correcto de las mismas. Profundizar los conocimientos en torno a los primeros auxilios y realizar una correcta manipulación de la víctima.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: El cursante debe poseer destrezas básicas en natación.

6.17. - Taller: Hemorragias - Shock - Evaluación y Tratamiento Inicial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04)

Fechas:

- 28 de abril.
- 24 de mayo.
- 27 de julio.
- 10 de agosto.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: El trauma es considerado una enfermedad, siendo la primera causa de muerte en víctimas jóvenes de entre 15 a 45 años, producto de incidentes de distintas naturalezas. Las hemorragias seguidas de shock son la tercera causa de Muertes Prevenibles junto a Obstrucción de la Vía Aérea y lesiones cráneo-radiculares. Por lo tanto, un diagnóstico y tratamiento oportuno en el lugar del incidente tendrá un impacto positivo en la sobrevida de pacientes politraumatizados con la consecuente reducción de la morbilidad y mortalidad de las víctimas. El personal de Bomberos, por ser los primeros respondientes en la totalidad de las intervenciones tendrán la oportunidad de brindar asistencia inmediata sobre una de las causas de muertes prevenibles: las Hemorragias. Por lo anteriormente expuesto se desprende la necesidad de capacitar de manera teórica y práctica en el diagnóstico y tratamiento inicial de lesiones hemorrágicas al personal de Bomberos.

Objetivos: Brindar los conceptos teóricos y procedimentales que sustentan los protocolos de evaluación y atención iniciales de las distintas lesiones seguidas de hemorragias y shock. Análisis de casos que permitan la articulación de conocimientos teóricos que sustancien y fundamenten los distintos procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Conocer y aplicar normas de bioseguridad dada su importancia. Adquirir los conocimientos científicos básicos y aplicables para el diagnóstico y tratamiento efectivo y seguro de lesiones hemorrágicas. Ejercitar destrezas manuales que garanticen la efectividad clínica en la evaluación y tratamiento de lesiones seguidas de hemorragias y shock.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.18. - Taller: Monitores de Acondicionamiento Físico.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 11 de mayo.
- 11 de octubre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Este curso fue creado dada la necesidad de formar dentro del personal de cada División Cuartel de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS al personal que llevará a cabo la realización y seguimiento del plan de acondicionamiento físico otorgado por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, para lo cual debe instruirse al cursante con conceptos básicos de fisiología humana y entrenamiento adecuado.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos básicos sobre la actividad física, que resulte beneficiosa en la eficacia de su labor profesional. Interpretar la tipología de registro del acondicionamiento físico a practicarse en las Divisiones Cuartel de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Reconocer el tipo de ejercitación que resulte beneficiosa para la labor profesional, con el cuidado de la salud del personal que la practique.

Personal a capacitar: Personal del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail-correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.19. - Taller: Atención a Pacientes Politraumatizados en el Campo.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 25 de abril.
- 29 de junio.
- 28 de noviembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Siendo los accidentes vehiculares una de las mayores causas de lesiones y muerte, debe entenderse que el trauma produce consecuencias graves y necesitan una derivación inmediata a un centro asistencial, por lo que el tiempo y la

atención con personal entrenado se hace fundamental en la atención de víctimas poli-traumatizadas. Los primeros respondientes deben estar preparados con destrezas técnicas, para brindar respuesta frente a este tipo de incidentes, que involucran las víctimas, su atención, cuidado y derivación, articulados con los sistemas de emergencias. Este taller tiene como eje central la evaluación de casos clínicos, comunes a las patologías traumáticas más significativas que se dan en el área pre-hospitalaria. Los casos son integradores y representativos de todos los conceptos que se abordarán en el desarrollo de las clases.

Objetivos: Incorporar conocimientos específicos en relación con víctimas poli-traumatizadas, en su atención, derivación y traslado, a fin de brindar cuidado y prevención de posibles daños mayores. Los objetivos planeados como principios de oro de la prevención, atención de personas en eventos pre-hospitalarios asociados al trauma. Que el cursante sea capaz de mantener la seguridad del personal interventor y el paciente en escenas de trauma. Evaluando la situación para determinar las necesidades de recursos adicionales. Que pueda reconocer la cinemática del trauma en cuestión y qué lesiones pueden estar asociadas. Que comprenda la evaluación primaria de los pacientes y aplique el conocimiento adquirido para identificar condiciones que amenacen la vida. Que adquiera destrezas mediante los principios de atención de pacientes graves, el manejo básico y adecuado de los aspectos vitales en el mantenimiento de la vida. Que utilice el pensamiento crítico para flexibilizar los protocolos de atención y garantice el inicio del traslado de pacientes críticos hacia el centro más cercano al lugar de intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail - correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.20. - Taller: Utilización de Espuma.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 21 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Es misión específica de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS acudir a los lugares donde se han producido emergencias para salvaguardar vidas y bienes en situación de peligro. En tal sentido, es necesario poseer conocimientos específicos y la habilidad para utilizar correctamente la totalidad de equipos y materiales, como también destreza para desenvolverse de forma segura y adecuada. Dentro de los elementos para lograr la extinción de incendios de líquidos inflamables, el control de derrames de los mismos y el enfriamiento de tanques utilizados como depósito de éstos se encuentran en forma permanente los agentes espumógenos. Por tal motivo es de vital importancia que el personal de Bomberos domine los conocimientos teórico-prácticos, y las aplicaciones específicas del equipamiento y de los sistemas que son útiles para este tipo de intervención profesional.

Objetivos: Se pretende la apropiación de conocimientos específicos acerca de elementos especiales para la extinción de incendios con espumas, lo que optimizará la labor cotidiana, siendo de vital importancia la aplicación de los mismos, sobre la base del marco teórico referencial en el campo de acción. Que los cursantes adquieran destrezas en la utilización de espuma contra incendios. Conocer los modos de extinción y prevención de incendios que posee la espuma. Adquieran los conocimientos de las características de las diferentes clases de espumas, forma de almacenaje, índice, técnicas de aplicación y usos principales de cada una de ellas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail- correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.21. - Seminario: Asistencia al Suicida y Consecuencias Posteriores para Rescatistas.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 25 de marzo.
- 22 de julio.
- 28 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Dentro de las tareas a llevar a cabo por el personal de las FFSS, se encuentran aquellas que involucran el salvamento de personas, no solo en una situación de riesgo generada por factores ajenos a ellas, sino también por aquellas surgidas de su propia decisión, por lo que los conceptos abordados en el presente proyecto servirán para acrecentar la formación del personal, sobre las diferentes estructuras y conductas psicopatológicas que pueden llevar a las personas a conductas autolesivas. Con la intención de asistir y complementar el proceso de enseñanza- aprendizaje, se brindarán los conceptos teóricos fundamentales, que permitan enriquecer la formación práctica que adquieran los rescatistas y el personal de apoyo durante una intervención profesional, en pos de lograr menores riesgos para los intervinientes como para las víctimas.

Objetivos: Que los cursantes adquieran conocimientos generales y específicos que les permitan reconocer y valorar diferentes situaciones de emergencia en las intervenciones con suicidas en las que se encuentren involucrados, con el fin de aplicar las medidas adecuadas para su control. Formar a los Oficiales y suboficiales de las FFSS, para mejorar el desempeño como primeros respondientes, con técnicas de abordaje apropiadas, para afianzar el protocolo de actuación en base a conocimientos científicos, operando las diferentes herramientas que esta disciplina -Psicológica- puede aportar a esta práctica en este tipo de intervenciones profesionales. Conocer y utilizar adecuadamente el lenguaje técnico y analógico específico que les permitirá comunicarse e interactuar con la víctima.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso. Para el personal de otras fuerzas de seguridad se realizará a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, a través del correo electrónico dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.22 - Curso: Básico para la Formación de Futuros Instructores y Guías Caninos Policiales.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 de marzo al 01 de abril.

Horario: Presencial: 08:00 a 13:00 horas. Virtual: 17:00 a 18:00 horas

Lugar de realización: Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder cursar en un futuro los cursos presenciales de guías caninos de las diferentes especialidades.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos básicos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes en diversas especialidades al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Capacitar a los cursantes con aquellos conocimientos básicos para poder en un futuro participar de cursos de guías avanzados en determinadas especialidades de manera presencial; como así también preparar a los guías para que puedan de ser necesario trabajar en el área de adiestramiento canino, siendo este curso condición obligatoria para poder participar de los cursos de guías de las diferentes especialidades.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas - NUEVE (09) virtuales y VEINTIUN (21) presenciales.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar. Los mismos deberán comunicar un mail personal al momento de su inscripción.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: Este curso es condición obligatoria para poder participar de los cursos de guías de las diferentes especialidades.

6.23. - Curso: Formación de Instructores Caninos.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 04 al 29 de abril.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

Objetivos: Brindar los conocimientos y metodologías de entrenamiento y del aprendizaje canino, como así también de las herramientas aplicables a la pedagógicas de aprendizaje en los futuros guías. Si bien el adiestrar canes, con lleva un elevado grado de conocimientos, la instrucción del personal, arraiga otro tipo de condiciones personales y profesionales las que serán puesta a prueba a lo largo del presente curso, con el objetivo de preservar los lineamientos disciplinarios y la gran trayectoria institucional en términos de adiestramiento caninos, observando y subrayando en todo momento, el nivel de oratoria que presente el cursante.

Personal a capacitar: Personal de la División CANES DE BOMBEROS, de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro)

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTOSESENTA (160) horas

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Título XIII, Capitulo II.

Observaciones El cursante deberá tener aprobado el curso Básico Para la Formación de Futuros Instructores y Guías Caninos Policiales

6.24. - Curso: Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 02 al 06 de mayo.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de armas y explosivos, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de armas y explosivos al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de sustancias explosivas. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de sustancias explosivas mediante la utilización de canes, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el curso Básico Para la Formación de Futuros Instructores y Guías Caninos Policiales, como así también el curso Básico de Explosivos.

6.25. - Curso: Guía de Canes Detectores de Personas con Vida.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 05 al 9 de septiembre.
Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de personas con vida, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de personas con vida en zonas urbanas y rurales, extraviadas y /o desaparecidas al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de personas con vida sepultadas bajo escombros o extraviadas en grandes áreas rurales. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de personas con vida mediante la utilización de canes, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda y rescate en intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.
Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el curso Básico para la Formación de Futuros Instructores y Guías Caninos Policiales.

6.26. - Curso: Guía de Canes Detectores de Acelerantes del Fuego
Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 17 al 21 de octubre.
Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de acelerantes del fuego, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de acelerantes del fuego al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Comprender las funciones de los binomios de búsqueda con canes de acelerantes de la combustión y su aporte como prueba pericial. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de acelerantes del fuego en diversos escenarios. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de acelerantes del fuego, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.
Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el curso Básico para la Formación de Futuros Instructores y Guías Caninos Policiales.

6.27. - Curso: Guía de Canes Detectores de Restos Humanos.
Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 31 de octubre al 04 de noviembre.
Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de restos humanos, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de restos humanos al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Comprender las funciones de los binomios de búsqueda con canes de restos humanos y su aporte como medio de prueba. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de restos humanos en áreas rurales y urbanas. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de restos humanos, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo

será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el curso Básico para la Formación de Futuros Instructores y Guías Caninos Policiales.

6.28. - Curso: Guía de Canes de Rastro Específico.

Dependencia responsable: División CANES DE BOMBEROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 al 11de noviembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

Fundamentación: El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de un rastro específico, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

Objetivos: Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de rastro específico, en zonas urbanas y rurales, extraviadas y /o desaparecidas al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Comprender las funciones de los binomios de búsqueda con canes de rastro específico y su aporte como medio de prueba mediante la utilización de una prenda u objeto de una persona que se desconoce su paradero. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de personas con vida sepultadas bajo escombros o extraviadas en grandes áreas rurales. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de una persona cuyo paradero se desconoce, mediante la utilización de una prenda u objeto de su pertenencia y canes específicos, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda y rescate en intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

Observaciones: El cursante deberá tener aprobado el curso Básico para la Formación de Futuros Instructores y Guías Caninos Policiales.

6.29. - Curso: Operador Brigada Especial Federal de Rescate - B. E. Fe. R.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA"

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 05 de septiembre al 21 de octubre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas - Lunes a viernes (días hábiles).

Lugar de realización: Divisiones BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones donde se deban realizar rescate de víctimas en distintos escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar victimas aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R.", responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

Objetivos: Que los alumnos logren identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos y técnicas de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y sistemas específicos para la coordinación de las actividades a realizar. Amplio conocimiento y utilización de los distintos materiales para rescate ya sea para altura, espacios confinados o rescate acuático. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Describir el Reglamento de Seguridad. Ejecución de distintos anclajes de cuerdas. Control de cuerda y descenso desde distinta altura. Realizar saltos de precisión con cuerda. Aplicar técnica de descenso y ascenso mediante cuerda con escalera o trípode. Aplicación de los distintos sistemas de poleas. Acabado conocimiento de operaciones helitransportadas.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario.

Duración: CUATROCIENTAS (400) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Asi mismo con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento y aprobar el examen físico que se realiza en el "Departamento ESCUELA DE CADETES JUAN ANGEL PIRKER", el día 05/09/2022, a cargo de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R." como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).

Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (02) mosquetones, UN (01) descensor tipo 8, UN 0(1) arnés de rescate y UN (01) casco de protección de rescate.

6.30 - Curso: Rescate en Espacios Confinados.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA"

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 04 al 08 de abril.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de

bomberos responde a intervenciones en espacios confinados, efectuando tareas de rescate en diferentes escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar pacientes hallados en el interior de espacios reducidos, aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE- B. E. Fe. R., responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

Objetivos: Identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y señales específicas para la coordinación de las actividades a realizar en estos siniestros. Reconocer el escenario de trabajo. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Aplicar las técnicas de apuntalamiento para estabilizar la estructura asegurando el espacio. Implementar las técnicas de acceso y rescate. Manipular el paciente de manera adecuada hasta ser entregado al personal médico.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. F.e. R., como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).

Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (02) mosquetones, UN (01) descensor tipo 8, UN (01) arnés de rescate y UN (01) casco de protección de rescate.

6.31. - Curso: Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC).

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 09 al 13 de mayo.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones por estructuras colapsadas, efectuando tareas de búsqueda y rescate en diferentes escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para buscar, localizar y rescatar pacientes hallados superficialmente y/o atrapados en eventos por estructuras colapsadas, aplicando una estructura organizacional que garantice la utilización de los procedimientos más adecuados y seguros para el personal de primera respuesta, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R., responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

Objetivos: Identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y señales específicas para la coordinación de las actividades a realizar en estos siniestros. Reconocer el escenario de trabajo. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Aplicar las técnicas de apuntalamiento para estabilizar la estructura asegurando el espacio. Implementar las técnicas de acceso y rescate. Manipular el paciente de manera adecuada hasta ser entregado al personal médico.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R. Como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).

Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (02) mosquetones, UN (01) descensor tipo 8, UN (01) arnés de rescate y UN (01) casco de protección de rescate.

6.32. - Curso: Básico de Salvamento Acuático - Brigada Especial Federal de Rescate -B.E.Fe.R.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 14 al 18 de noviembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Divisiones BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Fundamentación: El conocimiento de las técnicas de salvamento acuático, como parte de los programas de formación de un bombero o rescatista, tienen como fin incorporar estas técnicas como herramientas fundamentales en operaciones de rescate en zonas inundadas y espejos de agua tanto en zona urbana por el accionar de desastres climáticos como en distintos escenarios como ser ríos y espejos de agua. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de conocer las técnicas y los medios para poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia que se implique acceder a una zona abnegada, espejo de agua o zona con corriente peligrosa de agua y por ende debe estar capacitado para que su accionar ante la emergencia sea correcto y no implique un riesgo para sí ni para terceras personas.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de Bombero a Sargento); Personal de

Fuerzas Armadas, Seguridad o Cuerpos de Bomberos Nacionales, Provinciales; teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntario, con perjuicio del servicio ordinario.

Duración: CINCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal ajeno a esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Asimismo, con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento.

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R." como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).

Observaciones: Cada cursante deberá poseer equipo de neoprene completo, patas de rana, snorkel, protector visual. Asimismo, respecto el alojamiento y racionamiento, deberá ser erogado por la Institución a la cual pertenece el cursante. En lo que respecta al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los gastos de comida o viáticos, deberán ser tramitados por la Dependencia del cursante.

6.33. - Curso: Auxiliar de la Brigada Especial Federal de Rescate -B. E. Fe. R.

Dependencia responsable: División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 04 al 15 de julio. Lunes a viernes.

Horario: Días hábiles de 08:00 a 18:00 horas

Lugar de realización: Divisiones BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA".

Fundamentación: Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones donde se deban realizar rescate de víctimas en distintos escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar victimas aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R.", responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

Objetivos: Que los alumnos logren identificar la estructura organizacional para asistir a los Operadores de Rescate en la aplicación de los procedimientos y técnicas de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y sistemas específicos para la asistir a los operadores en las actividades a realizar. Brindarles un conocimiento básico de los distintos equipos y herramientas que se utilizan en los distintos tipos de rescate, ya sea para altura, espacios confinados. Evaluar en forma primaria riesgos y peligros. Describir el Reglamento de Seguridad. Ejecución de distintos anclajes de cuerdas. Control de cuerda y descenso desde distinta altura. Introducción a la realización de saltos de precisión con cuerda. Aplicar técnica de descenso y ascenso mediante cuerda con escalera o trípode. Aprendizaje de los distintos sistemas de poleas.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de Bombero a Sargento); Personal de Fuerzas Armadas, Seguridad o Cuerpos de Bomberos Nacionales, Provinciales y países latinoamericanos de habla hispana; teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario.

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20) participantes.

Inscripción: A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSE MARÍA CALAZA". Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal ajeno a esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Así mismo, con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento.

Certificación: Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R." como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., Nº 7).

Observaciones: Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (02) mosquetones, UN (01) descensor tipo 8, UN (01) arnés de rescate y UN (01) casco de protección de rescate.

Asimismo, respecto el alojamiento y racionamiento, deberá ser erogado por la Institución a la cual pertenece el cursante. En lo que respecta al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los gastos de comida o viáticos, deberán ser tramitados por la Dependencia del cursante.

6.34. - Curso: Protección Radiológica y Seguridad Nuclear - Nivel I.

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 al 11 de marzo.

Horario: 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Fundamentación: La sociedad exige la producción, transporte, almacenamiento y empleo de fuentes radiactivas para aplicaciones médicas, industriales, docentes, investigación y desarrollo, etc. Asimismo, en idénticos ámbitos, pero fundamentalmente en la producción de energía eléctrica se utilizan también reacciones nucleares controladas. Existen dentro de la estructura orgánica de nuestra Policía Federal Argentina y otros organismos nacionales e internacionales, unidades dedicadas directa o indirectamente a la "Protección Radiológica y Seguridad Nuclear". Muchas instalaciones radiactivas o nucleares relevantes se encuentran en el interior del país, lo que provoca que los tiempos de respuesta de las unidades especializadas sea excesiva, obligando al personal local a intervenir de forma inmediata. Es por ello imprescindible preparar a los recursos humanos para una primera respuesta eficaz y segura. Una sólida Formación inicial, posibilitará además incrementar las capacidades individuales y colectivas de forma gradual, mediante la implementación de un programa progresivo de capacitaciones de nivel creciente en complejidad.

Objetivos: Comprender el fenómeno de la radiactividad natural o artificial, los diferentes mecanismos por los que se producen las desintegraciones o emisiones radiantes, y los diferentes tipos de partículas u ondas consecuentes. Interpretar de forma cabal, el resultado de la interacción de las radiaciones ionizantes con la materia, y en especial con las personas, a fin de evaluar de manera apropiada los riesgos en caso de exposición y las medidas de protección eficaces ante éstos. Entender los mecanismos previos, concomitantes y ulteriores a las transformaciones que se producen en los núcleos atómicos; las diferentes formas de reacciones nucleares, sus condiciones de inicio, progresión y control. Adquirir los conocimientos y particularidades de diferentes disposi-

tivos de generación de procesos nucleares controlados (reactores, activación neutrónica, aceleradores de partículas). Incorporar el marco legal específico aplicable a las instalaciones radiactivas o nucleares relevantes. Fuentes regulatorias: local e internacionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25).

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa Vía GDE a los usuarios GSARIEGOSIERRA, EZGERUIZ, LAUTGARCIA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓLOGICO Y NUCLEAR.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará en el recinto donde se realice el curso.

6.35. - Curso: Protección Radiológica y Seguridad Nuclear - Nivel II.

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 al 11 de noviembre.

Horario: 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR

Fundamentación: Aumentar los conocimientos en protección radiológica y seguridad nuclear del personal policial, teniendo este nivel un enfoque de aplicación de las teorías incorporadas en el Nivel-1.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25).

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa Vía GDE a los usuarios GSARIEGOSIERRA, EZGERUIZ, LAUTGARCIA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará en el recinto donde se realice el curso.

6.36. - Curso: Física aplicada para Bomberos - Nivel I.

Dependencia responsable: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 19 al 30 de noviembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

Fundamentación: El estudio de la física permite el entendimiento de conceptos teóricos y su aplicación práctica, todos ellos presentes en la labor cotidiana de Bomberos. Su comprensión resulta necesaria para abordar funciones inherentes al escalafón en forma segura y eficiente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa Vía GDE a los usuarios GSARIEGOSIERRA, EZGERUIZ, LAUTGARCIA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓLOGICO Y NUCLEAR.

Observaciones: La actividad es teórica, se realizará por medio de plataformas digitales de manera virtual.

6.37. - Curso: Preservación de la Escena y Levantamiento de Evidencias de un Incendio.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 11 y 12 de abril.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Virtual por plataforma Classroom y Meet.

Fundamentación: El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de la ciencia en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos y la asistencia del perito especializado y la interpretación del método científico de la investigación de siniestros y nociones básicas de la NPFA 1033, además de conocimientos de fotografía pericial.

Objetivos: Incorporar conocimientos básicos sobre pautas procesales tanto de la escena de un hecho como el manejo de la prueba

Personal a capacitar: Personal del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de diferentes fuerzas policiales del interior del país

Calidad de la capacitación: Lograr en el trabajo cotidiano de bomberos, las formas de preservar la escena de aquellos siniestros que deben ser investigados

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Vía mail. capacitacion_siniestros@policiafederal.gov.ar

Certificación: Certificado de aprobación.

6.38. - Curso: Básico sobre Investigación de Incendios.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fechas: 09 al 11 de mayo.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Classroom y Meet.

Fundamentación: El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de la ciencia en investigación de incendios y explosiones, la interpretación del método científico de la investigación de siniestros y nociones básicas de la NPFA 921 y 1033, además de conocimientos de fotografía pericial.

Objetivos: Demostrará dominio y conocimientos en lo inherente sobre la tarea preliminar de investigación de incendios y explosiones

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, unidades de criminalística y de bomberos, de diferentes fuerzas policiales y bomberos del interior del país y países limítrofes

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Por mail a capacitacion_siniestros@policiafederal.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación.

6.39. - Curso: Profesional de Investigación de Incendios.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 05 al 09 de septiembre.
- 24 al 28 de octubre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS - Av. Belgrano 1547 2º piso of. 22
Fundamentación: El aludido curso, comprende el estudio científico en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos, la relación de la NFPA 921 con la 1033, dinámica del fuego, fotografía pericial avanzada, tareas de campo real.
Objetivos: Demostrará luego de un análisis completo de investigación de incendios y explosiones, en lograr determinar la zona de origen y causa de un siniestro.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, unidades de criminalística y de bomberos, de diferentes fuerzas policiales y bomberos del interior del país y países limítrofes
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio
Duración: CINCUENTA (50) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Por mail a capacitacion_siniestros@policiafederal.gov.ar
Certificación: Certificado de aprobación luego de un examen y coloquio integrador.
Observaciones: Para poder realizar el Curso Profesional de Investigación de Incendios, se necesita la aprobación del curso Preservación de la Escena y Levantamiento de Evidencias de un Incendio y el curso Básico Sobre la Investigación de Incendios).

6.40. - Curso: Nivel I -Primera Respuesta ante Atentados con Agentes QBN/ R.
Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/ R.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).
Fechas:
- 02 al 06 de mayo (Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN).
- 04 al 08 de julio (División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATARATAS DEL IGUAZÚ).
- 08 al 12 de agosto (División PROTECCIÓN QBN/ R).
- 12 al 16 de septiembre (División PROTECCIÓN QBN/ R).

Horario: 09:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de las mencionadas dependencias.
Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319, Decreto 1184/2016 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies, surge la necesidad de elevar el nivel profesional del personal de todas aquellas Dependencias específicas, las delegaciones y regionales, los cuarteles de bomberos de aeropuertos e instituciones u organizaciones locales, a fin de que el personal pueda actuar en forma segura y eficiente ante incidentes intencionales que involucren agentes QBNR, proteger a la comunidad, obtener y preservar elementos de prueba.
Objetivos: Que el participante adquiera conocimientos básicos para la identificación de dispositivos de dispersión QBNR y otros modus operandi de individuos u organizaciones criminales o terroristas. Pueda determinar situaciones de riesgos o amenazas, aplicar las primeras acciones de respuesta en caso de una liberación de agentes QBNR, preservar la escena y elementos de prueba, comenzar el proceso de comunicación y resolución del incidente.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías. Y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados
Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: TREINTA Y CINCO (35).
Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).
Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División PROTECCIÓN QBNR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR.
Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:
- Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de CUATRO (04).
- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de CUATRO (04).
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:
- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

6.41. - Curso: Nivel II - Auxiliar Operador QBNR.
Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/ R.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- 12 al 16 de septiembre - División PROTECCIÓN QBN/ R.
- 17 al 21 de octubre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA".

Horario: 09:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de la División PROTECCIÓN QBN/R y División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA".
Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319, Decreto 1184/2016. Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies. En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.
Objetivos: Que al participante adquiera conocimientos para poder auxiliar a los operadores y realizar tareas de descontaminación y rescate básico de víctimas. Desarrollar habilidades para ejercer brindar apoyo a las tareas operativas, seguridad, logística y descontaminación, organización de recursos, ejercer funciones de oficial de seguridad de las operaciones y asistir a los operadores.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías. Y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).
Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División PROTECCIÓN QBN/ R.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBN/ R.

Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:
- Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de CUATRO (04).
- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de CUATRO (04).
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:
- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

6.42. - Curso: Nivel III - Operador QBN/ R.
Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/ R.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 14 al 18 de noviembre.
Horario: 09:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de la División PROTECCIÓN QBN/ R.
Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies. En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.
Objetivos: Que al participante adquiera los conocimientos operativos para poder responder ante la liberación accidental o intencional de agentes QBNR. Adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para mitigar los efectos producidos por la liberación de agentes QBNR como así también controlar o neutralizar dispositivos de dispersión, ejecutar y supervisar inspecciones preventivas, realizar mediciones y monitoreo específico, recolectar evidencias y toma de muestras de sustancias o agentes QBNR y ejecutar tareas de salvamento y descontaminación.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías. Becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: TREINTA Y CINCO (35) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).
Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División PROTECCIÓN QBN/ R.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBN/ R.

6.43. - Curso: Investigación y Análisis de Amenazas QBN/ R.
Dependencia responsable: División PROTECCIÓN QBN/ R.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 18 al 22 de abril.
Horario: 09:00 a 17:00 horas.
Lugar de realización: Instalaciones de la División PROTECCIÓN QBN/ R.
Fundamentación: Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies, hace necesariamente elevar el nivel profesional, con el objeto de que el personal pueda identificar amenazas, determinar situaciones de vulnerabilidad y aplicar contramedidas para el fortalecimiento, basándose en la gestión integral de riesgos QBN/ R.
Objetivos: Que al participante adquiera los conocimientos necesarios para investigar situaciones de posibles amenazas QBNR, tendientes a la fabricación, transporte y manipulación de sustancias toxicas industriales, precursores químicos de guerra, sustancias radiactivas o nucleares, determinando de este modo un análisis y aplicación de medidas de protección y preparación en base a la gestión integral de riesgos. Adquiera conocimientos y habilidades para identificar amenazas relacionadas a riesgos QBNR, establecer mecanismos de fortalecimiento en cuanto a medidas de prevención, preparación y respuesta de una comunidad, empresas, instituciones, fuerzas locales y federales.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías. Becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Carga horaria: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).
Inscripción: Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División PROTECCIÓN QBNR.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBN/ R.
Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:
- Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de CUATRO (04).
- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de CUATRO (04).
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:
- Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes.
- Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

6.44. - Curso: Básico de Explosivos P.F.A.
Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 07 al 11 de marzo.
Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).
Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiera en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, permitirles cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece esta División, ya que la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Curso Avanzado de Explosivos" y "Curso de Investigación Pos-Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de

los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre pos explosión o en aquellas materias en que el cursante se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Transmitir al funcionario los conocimientos básicos sobre sustancias explosivas y transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con las mismas. Introducir al cursante conceptos mínimos pero fundamentales en materias básicas para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Adquirir los procedimientos preventivos para mantener su integridad física y la de los ciudadanos al tomar conocimiento de los riesgos existentes al estar en contacto con sustancias explosivas. Brindar herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS sin distinción de jerarquías. Personal que integre Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas Nacionales

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Vía E- mail explosivos@policiafederal.gov.ar o mediante nota a la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Observaciones: Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza, como así también el certificado de vacunación contra el covid-19. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

6.45. - Curso: Revalida Básico de Explosivos P.F.A.

Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 19 al 23 de septiembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano N° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la P.F.A., sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

Fundamentación: La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiera en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, permitirles cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece esta División, ya que la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Curso Avanzado de Explosivos" y "Curso de Investigación Pos-Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre pos explosión o en aquellas materias en que el cursante se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Transmitir al funcionario los conocimientos básicos sobre sustancias explosivas y transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con las mismas. Introducir al cursante conceptos mínimos pero fundamentales en materias básicas para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Adquirir los procedimientos preventivos para mantener su integridad física y la de los ciudadanos al tomar conocimiento de los riesgos existentes al estar en contacto con sustancias explosivas. Brindar herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CINCUENTA (50).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Vía E-mail (explosivos@policiafederal.gov.ar) o mediante nota a la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Observaciones: Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza, como así también el certificado de vacunación contra el covid-19. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

6.46. - Curso: Avanzado de Explosivos.

Dependencia responsable: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 17 al 21 de octubre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

Fundamentación: La División BRIGADAS DE EXPLOSIVOS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal de capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, perfeccionar las técnicas de manejo seguro de materiales explosivos, almacenamiento y disposición final, como así también, brindar y perfeccionar técnicas de desactivación de artefactos explosivos. Como requisito obligatorio, se debe tener aprobado el "Curso Básico de Explosivos de la P.F.A." y el "Curso de Investigación Post-Explosión de la P.F.A.". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre post-explosión o en

aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

Objetivos: Ampliar conocimientos sobre la inertización de artefactos explosivos, transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con los mismos. Introducir al cursante conceptos avanzados y fundamentales para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Brindar herramientas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia Federal de BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: CIENCUENTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Vía email explosivos@policiafederal.gov.ar o mediante nota a la Departamento BRIGADAS EXPLOSIVOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Certificación: Se entregará previo examen teórico-práctico, certificado de aprobación, que será extendido por la Departamento BRIGADAS DE EXPLOSIVOS.

Observaciones: Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza, como así también el certificado de vacunación contra el covid-19. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

6.47. - Curso: Formación Integral De Brigadistas De Emergencias.

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

Área metropolitana/ Área interior del país (virtual/ presencial):

- 21 de marzo al 01 de abril.
- 13 de junio al 24 de junio.
- 01 de agosto al 12 de agosto.

Horario: Clases virtuales de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aula Virtual - y espacios físicos a determinar.

Fundamentación: Se planifica el presente curso como complemento de la formación profesional de los funcionarios que brinden seguridad y/o desarrollen tareas de emergencia para la comunidad. La prevención de incendios, como parte de los programas de protección civil, tiene como propósito principal formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a minimizar los riesgos durante una emergencia con base en una organización que transforme a la comunidad en actores conscientes de su propia seguridad y en cumplimiento con las normativas vigentes, ante una situación que ponga en riesgo la vida de las personas o la pérdida de bienes materiales, desarrollada en el lugar de destino, en primera instancia, será el personal de guardia quien deberá responder en forma rápida, eficaz y adecuada; por ende deben estar capacitados para que su accionar ante un siniestro sea correcto y no implique un riesgo para sí, ni para terceras personas, hasta la llegada de otros organismos de socorro.

Objetivos: Que el cursante logre realizar revisiones periódicas de los sistemas, equipos y elementos de extinción de incendios u otros siniestros, para garantizar su funcionamiento durante una emergencia y proteger las instalaciones edilicias, así como la integridad propia y del resto del personal. Que pueda identificar en su ámbito laboral las actividades, condiciones y situaciones que impliquen potenciales riesgos de incendio u otros peligros, de forma tal que los pueda prevenir, neutralizar o iniciar su extinción. Que amplíe su conocimiento sobre tareas específicas que cumplimentan los brigadistas vinculados a la prevención contra incendios; normas básicas de evacuación; reconocer y utilizar en forma segura y correcta los agentes extintores disponibles; delimitación de las zonas de seguridad ante las distintas intervenciones de magnitud que pudieran suceder; como así también adquirir hábitos y conocimientos sobre las responsabilidades y deberes que deben observar los brigadistas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/ o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota vía E-mail a la siguiente dirección: sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar, conteniendo Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante, y firma autorizante del Jefe de Dependencia. Los Becarios de otras Fuerzas de Seguridad y armadas y organismos a través de nota conteniendo los datos solicitados en el párrafo anterior que, deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, al siguiente correo electrónico: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Observaciones: Para la jornada práctica, el cursante deberá vestir uniforme de fajina.

6.48. - Curso: Gestión de Riesgos y Planes de Emergencias.

Dependencia Responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 02 de mayo al 13 de mayo.
- 04 julio al 15 de julio.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de Realización: Aula Virtual.

Fundamentación: El conocimiento en la gestión de riesgos y en los planes de emergencia tiene como propósito que el personal adquiera conocimientos del marco legal, confección de planes de evacuación y el identificar los tipos de emergencias e riesgos especiales, logrando minimizarlos con el aprendizaje de las normas de seguridad y vías de evacuación.

Objetivos: Que el cursante logre conocer el marco legal sobre los planes de evacuación y los tipos de emergencia que se pueden llegar a producir en los distintos tipos de edificaciones, que Refuerce el aprendizaje de las normas básicas de seguridad en lo que respecta la prevención de incendios en su origen o foco, aprender sobre los medios de protección y el buen estado de las vías de evacuación. El poder presentar las diferentes situaciones posibles de emergencia con la correcta forma de actuar, dar a conocer los múltiples riesgos al que pueden estar expuestos los trabajadores debido al incendio y sus actuaciones. Poder formar a los cursantes sobre la manera de actuar en escenarios de emergencia y en el empleo de los equipos e medios de protección.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Policías Extranjeras, Bomberos Voluntarios.

Calidad de la Capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de Vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota vía E-mail a la siguiente dirección: sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar, conteniendo Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante, y firma autorizante del Jefe de Dependencia.

Los Becarios de otras Fuerzas de Seguridad y armadas y organismos a través de nota conteniendo los datos solicitados en el párrafo anterior que, deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, al siguiente correo electrónico: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCION FEDERAL DE RIESGOS.

Observaciones: Se debe poseer conocimientos previos en materia de Seguridad e Higiene, se realizará un examen al finalizar cada módulo para evaluar los conocimientos brindados.

6.49. - Curso: Manejo Extrahospitalario del Trauma (M.E.T).
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 03 de octubre al 28 de octubre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas (teoría). Última semana de 09:00 a 17:00 horas (Práctica).

Lugar de realización: Aula Virtual - y espacios físicos a determinar.

Fundamentación: El curso está diseñado para quienes inicialmente deben evaluar y estabilizar al paciente de trauma. Debido a que este es un momento crítico en el manejo de estos pacientes, este curso intenta enseñar las destrezas necesarias para una rápida evaluación, reanimación y estabilización de la víctima hasta que el sistema de emergencia arribe al lugar para su transporte inmediato de ser necesario.

Objetivos: Los objetivos generales del curso son enseñarle la secuencia correcta de la evaluación y las técnicas de reanimación y maniobras para estabilizar a las víctimas. El cursante tendrá suficiente entrenamiento práctico para realizar estas destrezas de manera rápida y eficiente, dándole así a la víctima la mejor oportunidad de llegar a tiempo a la sala de urgencias para una atención definitiva que pueda salvarle la vida.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Bomberos Voluntarios, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota vía E-mail a la siguiente dirección: sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar, conteniendo Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante, y firma autorizante del Jefe de Dependencia. Los Becarios de otras Fuerzas de Seguridad y armadas y organismos a través de nota conteniendo los datos solicitados en el párrafo anterior que, deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, al siguiente correo electrónico: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

6.50. - Curso: Formación de Socorristas.
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 25 de abril al 29 de abril.
- 18 de julio al 22 de julio.
- 05 de septiembre al 09 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aula Virtual.

Fundamentación: Es importante mencionar que el SETENTA (70) % de las muertes súbitas se produce fuera de los hospitales, en el hogar, en el trabajo, en clubes, en lugares públicos e incluso en la calle. Es así que por ser el personal de las FFSS o FFAA, el primer respondiente ante cualquier emergencia de esta índole, se desarrolla este curso a fin de capacitar y revalidar los conocimientos adquiridos, como así también actualizar al personal constantemente sobre las nuevas técnicas de R.C.P. en concordancia debido a la LEY nº 27.159 del año 2015, a la correcta utilización de un desfibrilador externo automático. Así como brindar atención inmediata y adecuada a la víctima de una enfermedad o lesiones que pueden ser fatales sin los primeros socorros correspondientes.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaz de poder identificar una emergencia cardiaca súbita y conozcan como activar el servicio de emergencias público. Que pueda ser capaz de manejar un equipo DEA con sus respectivas especificaciones. Que posea la capacidad de realizar un buen control de hemorragias y dar una correcta atención en casos de quemaduras, picaduras de insectos, mordeduras, como así también que protocolos seguir ante envenenamientos e intoxicaciones.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Bomberos Voluntarios, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA la inscripción se realiza vía E-mail a la siguiente dirección: sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, adjuntando nota conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante, y firma autorizante del Jefe de Dependencia. Los Becarios de otras Fuerzas de Seguridad y armadas y organismos a través de nota conteniendo los datos solicitados en el párrafo anterior que, deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, al siguiente correo electrónico: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

6.51. - Curso: Asistencia de Parto en Vía Pública.
Dependencia responsable: División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 06 de junio al 10 de junio
- 22 agosto al 26 de agosto.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aula Virtual.

Fundamentación: Siendo el personal de las FFSS o FFAA, los primeros respondientes ante cualquier emergencia es de suma importancia que el personal que no sea de sanidad pueda responder de manera adecuada al encontrarse en una situación de parto en vía pública, dándole herramientas para ayudar en estas situaciones hasta que el personal idóneo arribe al lugar.

Objetivos: Que los cursantes, sean capaces de identificar signos y síntomas del comienzo del trabajo de parto, proporcionar apoyo y acompañamiento a la embarazada, realizar maniobras para retirar al neonato, realizar una atención inmediata del recién nacido y en caso de ser necesario reanimación cardiopulmonar, siempre teniendo en cuenta la seguridad tanto de la escena como la profilaxis de enfermedades a través de los elementos de protección personal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Bomberos Voluntarios, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota vía E-mail a la siguiente dirección: sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar, conteniendo Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante, y firma autorizante del Jefe de Dependencia. Los Becarios de otras Fuerzas de Seguridad y armadas y organismos a través de nota conteniendo los datos solicitados en el párrafo anterior que, deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, al siguiente correo electrónico: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar. Se podrá solicitar información al correo sfb_prevencion@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación con el SESENTA (60) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCION FEDERAL DE RIESGOS.

6.52. - Jornada: Capacitación en Medidas de Bioseguridad, Limpieza y Desinfección

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 20 de abril.
- 05 de octubre.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Fundamentación: El desarrollo de las Jornadas propuestas tiene como objetivo capacitar y brindar pautas de desempeño respecto de medidas de Bioseguridad a observar en el cumplimiento de sus funciones, como así también el correcto empleo en la aplicación de productos químicos sanitizantes, sus compatibilidades y la especificidad de cada uno de ellos.

Objetivos: Brindar los contenidos teóricos iniciales para el empleo buenas prácticas en materia de bioseguridad laboral. Que el cursante adquiera los conocimientos referentes a la Bioseguridad para adquirir e incorporar buenas prácticas para evitar la exposición al riesgo inherente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad u otros organismos, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes: NOVENTA (90).

Inscripción: Enviar mail a riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

6.53. - Curso: Buenas Prácticas de Laboratorio.

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 14 y 15 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Fundamentación: Las FFSS cuentan dentro de sus distintas áreas con sectores en el cual se encuentran instalados laboratorios para diferentes aplicaciones. Las normas BPL da las pautas a seguir en la realización de un estudio o procedimiento que pueda tener impacto sobre la especie humana, en el que se encuentren involucrados materiales peligrosos como lo representan los agentes biológicos patógenos como así también materiales químicos peligrosos.

Objetivos: Dar a conocer los requisitos que se deben cumplir y las condiciones necesarias para la planificación y ejecución de BPL en la organización que requiere un laboratorio. Que el cursante cuente con herramientas necesarias para poder desarrollar una planificación y ejecución de buenas prácticas de laboratorio donde se efectúen diferentes ensayos, incluyendo registros, informes de análisis, procedimientos de control, etc., en los que se encuentren involucrados materiales químicos peligrosos como así también agentes biológicos patógenos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad u otros organismos, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: NOVENTA (90).

Inscripción: Enviar mail a riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

6.54. - Curso: Básico de Operaciones en Emergencias con Materiales Químicos Peligrosos y/o Agentes Biológicos Patógenos.

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 27 y 28 de septiembre.

Horario: 08:30 a 19:30 horas.

Lugar de realización: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO

Fundamentación: De acuerdo a las funciones y misiones de esta POLICIA FEDERAL ARGENTINA, en su carácter federal, y en relación al rol protagónico de la institución en cuanto a la Ley 27287/16 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, hace necesariamente elevar el nivel profesional de todas aquellas dependencias específicas, las delegaciones y regionales, los cuarteles de bomberos de aeropuertos del área interior y metropolitanos, con el objeto de que el personal pueda actuar en forma profesional ante situaciones de contaminación con sustancias químicas y biológicas, productos de la liberación accidental o intencional, o situaciones de riesgo biológico a raíz de enfermedades infecto-contagiosas, que conlleven a la asistencia de víctimas, su descontaminación y atención médica.

Objetivos: Conocer las técnicas de rescate, descontaminación y atención médica específicas para personas expuestas a agentes químicos y biológicos. Aplicar las técnicas para el soporte vital de víctimas. Conocer los riesgos inherentes y medidas de seguridad, en cuanto al manejo de sustancias químicas y biológicas. Conocer las labores específicas de la División RIESGO QUÍMICO Y BIÓLOGICO, en cuanto a las tareas operativas y sus recursos. Reflexionar sobre la importancia de mejorar las labores operativas en cuanto a la seguridad y protección del personal interventor. Que al participante adquiera los conocimientos necesarios para poder actuar ante una emergencia con sustancias químicas peligrosas y/o agentes biológicos, productos de la liberación accidental o intencional, o situaciones de riesgo en relación a enfermedades infecto-contagiosas o la exposición a agentes químicos, con el objeto de prevenir eventos no deseados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad u otros organismos, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: VEINTIDOS (22) horas,

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Enviar mail a riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

6.55. - Curso: Operador de Respuesta para Riesgo Químico y Biológico.

Dependencia responsable: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 04 de abril al 31 de octubre.

Horario: 08:30 a 13:00 horas

Lugar de realización: División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Fundamentación: El curso de operador constituye una de las herramientas teóricas prácticas aplicables a la función específica a desarrollar por los futuros Oficiales y Suboficiales con destino en la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO. El riesgo químico y biológico general situaciones de riesgos diversos, que se hacen evidente muchas veces durante el desarrollo de incidentes, accidentes, contingencias y emergencias. Todos los actores encargados del control de emergencias deben disponer de conocimientos formales y prácticos que les permitan llevar a cabo sus funciones en forma segura y eficiente.

Objetivos: Que el personal posee un conocimiento amplio del riesgo químico y biológico. Puedan aplicar los conocimientos generales de física, biología, toxicología y química general orgánica e inorgánica en sus aspectos laborales diarios. Riesgo Biológico, bioseguridad y biocustodia.

Personal a capacitar: Personal de la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLOGICO, personal del Departamento BRIGADAS DE RIESGOS ESPECIALES y sus Divisiones subordinadas. Personal becario a consideración por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Enviar mail a riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

6.56. - Curso: Básico en Operaciones con Helicópteros.

Dependencia responsable: Divisiones CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 18 al 22 de abril.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" y División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: En la actualidad se observa una gran cantidad de movimientos de helicópteros (civiles, militares, sanitarios, etc.) en ámbitos urbanos, por ello es menester que el personal de la Superintendencia Federal de Bomberos se capacite en ésta temática en particular. En primer lugar deberán estar capacitados en las maniobras de emplazamiento de la prevención en el aterrizaje y despegue de dichas aeronaves para lo cual deberán contar con los conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabos la misión.

Objetivos: Que el alumno conozca las diferentes partes que conforman un helicóptero así también cuales son las medidas de seguridad que deben adoptar para trabajar en la implantación de un servicio de prevención que involucre éste tipo de aeronaves; todo fundado con las reglamentaciones vigentes.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y otras Fuerzas Policiales sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deberá enviar nota directa Vía GDE a los usuarios EMEDESANI y GJTORANZO, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI a quienes aprueben el examen teórico/ práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

6.57. - Curso: Avanzado en Operaciones con Helicópteros.

Dependencia responsable: Divisiones CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 19 al 23 de septiembre.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" y División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

Fundamentación: Teniendo los conceptos teóricos del curso básico es oportuno llevarlo a la práctica, dado que en una situación de prevención de descenso o despegue de los helicópteros, éstos pueden sufrir accidentes y es allí donde deberá actuar el personal presente.

Objetivos: Que el alumno conozca las diferentes técnicas de salvamento y extinción en éste tipo particular de intervenciones.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y otras Fuerzas Policiales sin distinción de jerarquía que hayan aprobado el Curso Básico en Operaciones con Helicópteros.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deberá enviar nota directa Vía GDE a los usuarios EMEDESANI y GJTORANZO, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI a quienes aprueben el examen teórico/ práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

6.58. - Curso: "Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER).

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY".

Cantidad de cursos a dictar en el año: SEIS (06).

Fechas y lugar de realización:

- 28 de marzo al 01 de abril. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SANTIAGO DEL ESTERO".
- 25 al 29 de abril. División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA".
- 06 al 10 de junio. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA".
- 11 al 15 de julio. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".
- 26 al 30 de septiembre. División CUARTEL BASE AERONAVAL ALMIRANTE "MARCOS A. ZAR".
- 31 de octubre al 04 de noviembre. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Fundamentación: La aeronavegación comercial a través de la O.A.C.I. establece pautas de competitividad auditables para el S.S.E.I. Esto hizo que los vehículos de Bomberos adopten características únicas de diseño y fabricación (A.R.F.F.) para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia aérea, permitiendo al personal controlar los incendios, inertizar el combustible derramado y a la vez realizar las maniobras de rescate a víctimas. La P.F.A. recientemente incorporó vehículos, A.R.F.F. OSHKOSH STRIKER, lo cual hace necesario que el personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deba capacitarse para poder operarlos. Los cursantes asimilarán conocimientos estandarizados para Bomberos aeronáuticos, logrando una especialización en el manejo, operación y cuidado de este material. La Institución al sanear esta necesidad se fortalecerá, mediante la capacitación de sus integrantes, quienes brindarán con excelencia la prestación de su servicio a la comunidad.

Objetivos: Este curso busca sanear la necesidad institucional de contar con operadores de unidades ARFF, con conocimiento específicos que le permita conducir con eficacia, las unidades OSHKOSH 6x6, STRIKER 3000 incorporadas a la Flota Institucional. El cursante adquirirá destrezas prácticas que le permitirá identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER CON

SNOZZLE, como así también profundizará los conocimientos adquiridos sobre los distintos sistemas alternativos de manejo de sus componentes (electrónico, neumático y manual). Podrá además reconocer posibles fallas de los sistemas y ejercitará como mitigar las deficiencias de rendimiento operativo. Desarrollará aptitudes que propendan al cuidado del material y lo concienticen sobre las virtudes de un manejo responsable y preventivo que alargará la vida útil del vehículo.

Personal a capacitar: Personal de choferes de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, que posea Habilitación Policial y Licencia de Conducir con categoría habilitante para vehículos pesados de emergencia, vigente.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: NUEVE (09).

Inscripción: Los jefes de Dependencia deberán mediante Memorando solicitar vacantes para el curso a la División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY".

Certificación: Se entregará certificados de participación y aprobación, los cuales serán extendidos por la División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY".

6.59. - Curso: Furriel y Manejo de la Información.

Dependencia responsable: Sección CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:

Presencial:

- 09 al 11 de mayo.
- 06 al 08 de junio.
- 03 al 05 de octubre.

Virtual:

- 17 al 19 de agosto.
- 12 al 14 de septiembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: En la modalidad Virtual, se utilizará la plataforma dispuesta por la División ESCUELA DE ESPECIALDIADES - En la modalidad presencial el mencionado curso se realizara en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES y en la Sección CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS.

Fundamentación: Este curso se torna necesario para capacitar al personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, que se desempeñará como furriel, con el fin de poder alcanzar con las exigencias de una sala de alarma y asimismo el manejo correcto de la información en las intervenciones y en distintas situaciones que se puedan presentar acorde a la función.

Objetivos: Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos con respecto al universo de la toma y manejo de la información, procedimientos operativos en la emergencia, misión, coordinación y conocimientos sobre la labor de la S.C.O.I.Y.A

Personal a capacitar: Oficiales subalternos, Bomberos y Suboficiales de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: En la modalidad presencial TREINTA (30) - Modalidad Virtual SESENTA (60).

Inscripción: Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía CCOO al Jefe de la Sección CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACION Y ALARMAS de la Superintendencia Federal de BOMBEROS o por e-mail a la siguiente casilla de correo: sfb_1303detall@policiafederal.gov.ar, perteneciente a dicha Sección.

Certificación: Se entregará Certificado de Aprobación previa evaluación teórico-práctico, el cual será extendido por la Sección CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A. Nº 7)

6.60. - Curso: Básico para Operaciones de Rescate y Combate de Incendios en Estructuras y Aeronaves en el Ámbito Presidencial.

Dependencia responsable: División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 05 al 09 de septiembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Instalaciones de la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO.

Fundamentación: La implementación de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal de bomberos, para brindar una cobertura eficiente y eficaz en el ámbito presidencial ante una emergencia aérea y/o estructural, como así también en traslados en diferentes ámbitos, posibilitando controlar un proceso ígneo, estabilizar y controlar estructuras vehiculares en diferentes situaciones adversas y rescatar víctimas. Poniendo ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física del Señor Presidente, los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales en el ámbito presidencial, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basada en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, base fundamental del prestigio de nuestra gloriosa institución.

Objetivos: Capacitar en los lineamientos generales necesarios para actuar eficazmente como primeros respondientes, resaltando la importancia de la seguridad del Primer Mandatario, familiarizarse con las características de los helipuertos, las diferentes aeronaves que operan en los mismos, vehículos integrantes de capsulas de desplazamientos, características puntuales de los ámbitos estructurales dentro de los distintos edificios que pertenecen a la Secretaria General de Presidencia. Conocer las características de las unidades A.R.F.F., ventajas y beneficios de los diferentes tipos de agentes extintores. Conocimiento de técnicas operacionales de combate de incendios en helipuertos.

Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio para el personal de la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO y Sección RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE OLIVOS, siendo voluntaria para el personal de las Dependencias.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Los jefes de Dependencia deberán mediante Memorando solicitar vacantes para el curso a la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO, las que serán confirmadas de igual forma.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.61. - Curso: Levantamiento y Conservación de Evidencias.

Dependencia responsable: División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 17 de marzo.
- 25 de agosto.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUIMICOS.

Fundamentación: El personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, suele ser el solicitado por los Juzgados Federal, Provinciales y C.A.B.A. para realizar el levantamiento de pruebas de interés en el esclarecimiento de distintos hechos de incendios y otros estragos (Artículos 186 al 189 del C.P.N.) como así también casos de Intimidación publica (Artículo 211 del C.P.N.) e infracción a la tenencia y portación de armas y explosivos (Art 189 bis del C.P.N.). A lo cual debemos abocarnos no solo al levantamiento de dicha evidencia, sino también a la conservación de la muestra y su cadena de custodia (Artículos 90, 146 y 150 del C.P.P.N.).

Debiendo estar preparados para la eficiente respuesta conociendo todas las normas legales y las técnicas de levantamiento y conservación de las muestras.

Objetivos: Incorporar en los cursantes las técnicas adecuadas de conservación y resguardo de evidencias, instruirlos en los alcances legales de las tareas a realizar. Para cumplir de manera profesional a los requerimientos de las distintas justicias del país, facilitando la detección en el análisis del laboratorio.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: La inscripción se realizará vía e-mail a la siguiente casilla de correo: sfb1305@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la a la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del curso.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División LABORATORIO DE ENSAYOS FISICOQUÍMICOS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. Nº 7, Titulo XIII, Capitulo II.

6.62. - Curso: Combatiente de Incendios Forestales especializado en Región Bosque Patagónico.

Dependencia responsable: División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 31 de octubre al 04 de noviembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".

Fundamentación: Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF). Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego (SNMF). Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la Institución deberá enviar nota directa mediante CCOO a la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE, los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado del Sistema Federal de Manejo Del Fuego del Ministerio de Seguridad de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final teórico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

6.63. - Curso: Combatiente de Incendios Forestales del Sistema Nacional de Manejo del Fuego.

Dependencia responsable: División BRIGADA FORESTAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 19 al 23 de septiembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BRIGADA FORESTAL.

Fundamentación: Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.

Objetivos: Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF). Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la Institución deberá enviar nota directa mediante CCOO a la División BRIGADA FORESTAL, los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

Certificación: Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final teórico-físico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

Observaciones: Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

6.64. - Curso: Bombero de Aeropuertos.

Dependencia responsable: Departamento AEROPUERTO ÁREA CENTRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fecha, horario y lugar de realización:

- 05 al 16 de abril (Días hábiles) - 17:00 a 19:30 horas - División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERY".
- 14 al 18 de noviembre 09:00 a 13:00 horas - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

Fundamentación: Busca comprender y profundizar los conceptos tendientes a organizar y administrar las tareas de rescate ante un incidente/ accidente que involucre a aeronaves, permitiendo la rápida resolución de problemas prácticos emergentes de la especialización, optimizando el servicio de seguridad contra incendios.

Objetivos: Capacitar en aspectos básicos relacionados con la seguridad aeroportuaria a fin de posibilitar el cumplimiento de la misión específica. Capacitar en categorías de aeropuertos, clasificación y distintas zonas del mismo. Tratar sobre elementos extintores y mercancías peligrosas.

Personal a capacitar: Personal del cuartel del Departamento AEROPUERTO ÁREA CENTRO, Departamento AEROPUERTO ÁREA NORTE y Departamento AEROPUERTO ÁREA SUR.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: A través de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES mediante nota de estilo.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por cada División Cuartel de Aeropuertos.

6.65. - Curso: Investigación Post-Explosión P.F.A.
Dependencia responsable: División INVESTIGACIONES.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 04 al 08 de abril.
Horario: 08:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: División INVESTIGACIONES sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA., sito en la calle 47 s/nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).
Fundamentación: La División INVESTIGACIONES perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiere en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los cursantes para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, les permita contar con las herramientas teóricas-prácticas para desempeñar las tareas de investigación luego de un atentado que involucre el uso de materiales explosivos. Asimismo, para ingresar y aprobar el mencionado curso, se exige tener un cierto nivel de conocimientos en Técnicas de desactivación y manipulación de artefactos explosivos, con un mínimo de antigüedad operativa en la materia de 5 años, cumpliendo servicio en FF.SS o FF.AA. En relación a la parte investigativa Post-Explosión, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no sólo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas y técnicas periciales, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con otros cursos de la especialidad de explosivos, ya que la totalidad de los conceptos y el vocabulario específico es obtenido, de los cursos básicos de explosivos y de detección de sustancias explosivas o en aquellas materias en que el cursante se forme para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.
Objetivos: Tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva, protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Que el cursante comprenda perfectamente lo estipulado en las órdenes del día y los protocolos de actuación en materia de investigación. Conocer cuáles son las metodologías a emplear ante un hecho en donde haya reaccionado un artefacto explosivo.
Personal a capacitar: Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.
Duración: CINCUENTA (50) horas.
Cantidad de vacantes: (VEINTE) 20.
Inscripción: Vía E- mail explosivos@policiafederal.gov.ar o mediante nota a la División INVESTIGACIONES de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico- práctica; el mismo será extendido por la División INVESTIGACIONES.
Observaciones: Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza, como así también el certificado de vacunación contra el covid-19. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

ÁREA 7. Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

7.1. - Curso: Operación y Mantenimiento de PC.
Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fecha: 04 al 22 de abril.
Horario: 09:00 a 12:00 horas.
Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
Fundamentación: El propósito fundamental de este curso, es capacitar al personal en los Sistemas Operativos de Microsoft con orientación a la operación de aplicaciones tales como, procesadores de textos, para la resolución de problemas propios del desempeño laboral policial. Capacitar al personal con los basamentos informáticos necesarios para el manejo, no sólo de los utilitarios del paquete Office, sino además, adquirir las técnicas procedimentales y cognoscitivas que le permitan seguir avanzando en el manejo de otros utilitarios, para un eficaz desempeño en las tareas cotidianas y específicas del área laboral. Capacitar al personal en los Sistemas de Bases de Datos relacionales con orientación a la operación de aplicaciones Access del paquete Microsoft Office, para la resolución de problemas propios del desempeño laboral policial. Capacitar al personal en competencias básicas que le permitan acceder y procesar la información en un ordenador por medio de una red Internet: Word Wide Web (WWW), Correo Electrónico, foros de discusión y charlas.
Objetivos: Poder desempeñar tareas administrativas y de cualquier índole en la faz policial, utilizando los sistemas informáticos más utilizados en la Institución. Dentro de estos el personal capacitado utilizará los procesadores de texto, planillas de cálculo, presentaciones y por último aplicaciones referidas al mundo de Internet. Conocer las bases de la teoría de Entidad-Relación y su utilización en la creación de Bases de dato relacionales. Incorporar el uso de Bases de datos para las distintas necesidades de la dependencia policial tales como finanzas o personal. Conocer las distintas partes de una PC y sus periféricos e identificar los componentes principales, a partir de su origen y evolución en la historia. Comprender sobre el funcionamiento básico de los microprocesadores, discos magnéticos, módems, memorias, motherboard, arquitectura interna - estructura - modelos y sus diferencias. BIOS (sistema básico de entrada/ salida).
Personal a capacitar: Personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: SESENTA (60) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTE (20).
Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.
Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA Y CINCO (85) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).
Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.2. - Curso: Seguridad de la Información.

Dependencia responsable: División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).

Fechas:

Presencial:

- 04 al 19 de abril.
- 08 al 19 de agosto.

Virtual:

- 02 al 13 de mayo.
- 11 al 21 de octubre.

Horario:

- Modalidad presencial: 15:00 a 18:00 horas.
- Modalidad virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

- Modalidad presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLOGICO.
- Modalidad virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La generalización y expansión del uso de las tecnologías, telecomunicaciones e informática en los diferentes contextos empresariales, académicos, personales y públicos, hacen de las TIC´s una base común para todas nuestras actividades. En este sentido es que nace la importancia de mantener en funcionamiento todas las plataformas y aplicaciones propias de la institución para así poder asegurar los activos informáticos y que estos no sean víctimas de ataques, fraudes o mal uso por los delincuentes informáticos, empleados desleales o terceros mal intencionados.

Objetivos: Conocer acerca de las tecnologías utilizadas por las distintas dependencias policiales y su funcionamiento a fines de resolver situaciones problemáticas relacionadas con el uso inadecuado de las mismas, brindando herramientas para su uso seguro de acuerdo a las políticas institucionales de seguridad de la información.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

- Modalidad presencial: TREINTA (30) horas.
- Modalidad virtual: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:

- Modalidad presencial: VEINTE (20).
- Modalidad virtual: CIEN (100).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso.

Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al NOVENTA (90) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.3. - Curso: Sistemas de Comunicación y Consulta Policial.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

Presencial:

- 02 al 13 de mayo.
- 19 al 30 de septiembre.

Virtual:

- 16 de mayo al 16 de julio.

Horario:

- Modalidad presencial:
- 09:00 a 12:00 horas.
- 15:00 a 18:00 horas.
- Modalidad virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

- Modalidad presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Modalidad virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. A partir del año 2015, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA comenzó a utilizar la aplicación proveniente del Ministerio de Seguridad denominada SIFCOP - Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, siendo éste establecido como única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales a partir de septiembre del 2018 para todas las Fuerzas Federales y de Seguridad.

Objetivos: Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes. Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios, la aplicación proveniente del Ministerio de Seguridad denominada SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales). Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

- Modalidad presencial: TREINTA (30) horas.
- Modalidad virtual: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Cantidad de vacantes:

- Modalidad presencial: VEINTE (20).
- Modalidad virtual: CUATRO (04) por Dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe que detalle el personal que requiere el curso. Una vez recepcionado el Expediente, se les devolverá el mismo, con un Informe vinculado que tendrá un archivo Excel embebido, el cual deberá ser completado con los datos del personal que desea obtener la vacante a fin de ser habilitado en el Sistema SIFCOP por el Ministerio de Seguridad una vez aprobado el curso, y enviado a esta dependencia. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una

asistencia no inferior al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7). Manual del Sistema SIFCOP. Resolución Ministerial 1066/2014.

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

El personal de Inteligencia deberá proporcionar el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) y el nombre y apellido para poder acceder a la vacante y ser habilitado en los distintos sistemas.

7.4. - Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) y Registro Único de Documentos Electrónicos (RUDE).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DIECISEIS (16).

Fechas:

Presencial:

- 08, 10,14, 16 y 18 de marzo.
- 21, 23, 25, 29 y 31 de marzo.
- 03, 05, 09, 11 y 13 de mayo.
- 30 de mayo, 01, 03,07 y 09 de junio.
- 31 de mayo, 02, 06, 08 y 10 de junio.
- 01, 03, 05, 09 y 11 agosto.
- 02, 04, 08, 10 y 12 de agosto.
- 05,07, 09, 13 y 15 de septiembre.
- 06, 08, 12, 14 y 16 de septiembre.
- 24, 26, 28 de octubre, 01 y 03 de noviembre.
- 25, 27, 31 de octubre, 02 y 04 de noviembre.
- 15, 17, 23, 25 y 29 de noviembre.

Virtual:

- 14 de marzo al 01 de abril.
- 06 al 24 de junio.
- 01 al 19 de agosto.
- 24 octubre al 11 de noviembre.

Horario:

Presencial:

- 09:00 a 13:00 horas.
- 14:00 a 18:00 horas.

Virtual:

- 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización:

- Modalidad presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Modalidad virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. La digitalización en la gestión de los trámites de la administración pública. El Sistema de Registro Único de Documentos Electrónicos, establece una base de datos de esta PFA en redundancia respecto al Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Objetivos: Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la digitalización de todos los trámites y comunicaciones de la Administración Pública Nacional (APN). Dominar las herramientas básicas de la plataforma R.U.D.E.

Personal a capacitar: Personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

- Presencial: VEINTE (20) horas.
- Virtual: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes:

- Modalidad presencial: VEINTE (20).
- Modalidad virtual: 10 (DIEZ) por Dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al (OCHENTA) 80 %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.5. - Curso: Redes.

Dependencia responsable: División SEGURIDAD EN REDES DE DATOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 29 de agosto al 16 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: Los sistemas informáticos actuales requieren del acceso a red para su funcionamiento. Por tal motivo, es fundamental que las dependencias cuenten con una plataforma física, capaz de soportar los requerimientos de los dispositivos activos que se conectan. Se ha planificado el presente curso, para formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos. La interconexión entre edificios y el desarrollo de cableados de backbone internos, requieren cada vez más la utilización de las Fibras Ópticas. En la actualidad, las redes de datos, son la plataforma de cualquier tarea que demande el uso de computadoras, desde compartir una impresora hasta acceder a información alojada en una base de datos distante del lugar de trabajo.

Objetivos: Formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos, para poder planificar e implementar soluciones que impliquen la utilización de fibras ópticas, que les permita desplegar una pequeña red de oficina o hacer tareas de mantenimiento, sin que afecten a la performance de la red de infraestructura subyacente de la Institución.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso.

Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación a quienes posean un asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %.

Observaciones: No requiere conocimientos previos.

7.6. - Curso: Datacenters.

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMA-

CIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 13 al 21 de junio.
- 17 al 21 de octubre.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación - Departamento SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Fundamentación: Se presenta la necesidad de mejorar el conocimiento técnico básico del personal en cuanto a los Datacenters, su funcionamiento, mantenimiento y medidas de seguridad para garantizar que la actividad de la Institución que dependa de estos Centros de Procesamiento de Datos sea más eficiente, con más prestaciones y sostenible en el tiempo.

Objetivos: Plantear recomendaciones para aumentar la eficiencia y vida útil de los Datacenters de la Institución. Completar y sedimentar conocimientos ya adquiridos por el personal a través de la experiencia laboral diaria.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones de mantenimiento de Datacenters.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso.

Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se entregará certificación de asistencia a quienes participen de la disertación de manera presencial.

Observaciones: Los postulantes deberán tener conocimientos de computación (Hardware y Software) y redes informáticas.

7.7. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 01, 05, 07, 09, 13, 15, 19, 21, 23 y 27 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Capacitar al futuro operador en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo a la evolución tecnológica y a la tendencia mundial.

Objetivos: Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear, ya sea en situaciones de socorros, urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DOCE (12).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, emitido por la ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones).

Observaciones: El personal que solicite la vacante deberá poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

7.8. - Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones de Redes Radioeléctricas Tácticas de Campaña HF/ VHF.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES NACIONALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 19 al 30 de septiembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División COMUNICACIONES NACIONALES.

Fundamentación: La necesidad de capacitar a los cursantes en adquirir la idoneidad técnica necesaria para el desempeño de cargos y funciones que permitan reconocer, instalar, operar y mantener los medios de enlaces radioeléctricos tácticos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: Utilizar y manipular transceptores comunes y radios mochila que integra tecnología digital, RF-7800-MP HARRIS. Aplicar las medidas de seguridad en el empleo de medios de comunicación, transceptores, sistema de alimentación y antenas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación a quienes posean asistencia del SETENTA Y CINCO (75) % a clases y aprueben el examen final.

Observaciones: Conocimientos básicos de electrónica y operación de equipos de comunicaciones.

7.9. - Curso: Antenista Policial - C.A.P.

Dependencia responsable: División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 29 de agosto al 09 de septiembre.

Horario: 08:00 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLOGICOS, Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Fundamentación: En la actualidad resulta imprescindible contar con la presencia de operadores antenistas de esta Institución, idóneos en materia de montaje y mantenimiento de sistemas irradiantes y de estructuras portantes; tarea esta que no resulta sencilla a la hora de realizar trabajos en altura por ser una activi-

dad riesgosa. Es por ello que resulta imperioso capacitar al personal con el fin de adquirir el conocimiento, las aptitudes, la capacidad, la experiencia y la experticia que le permitan generar y desempeñarse en un contexto seguro de trabajo.

Objetivos: Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, con el fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. Aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación ostentando el título de "Antenista Policial" a quienes aprueben con un promedio de 70/ 100 a 100/ 100 la instancia final evaluativa teórica/ práctica y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %. Dicho certificado será extendido con una validez de CINCO (05) años, debiendo realizar un curso de actualización de conocimientos que tiene como fin comprobar la vigencia de las aptitudes personales para el desarrollo de los trabajos de riesgo en altura.

Observaciones: Los postulantes presentar certificado de aptitud física, ergometría y apto médico para trabajos en altura. Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones, deberán presentar seguro/póliza para trabajos en altura.

7.10. - Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 07 al 08 de abril.
- 12 al 13 de septiembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campo 17 de Noviembre, EZEIZA (AU. RICCHIERI KM 23,5) - Div. COMUNICACIONES TRONCALIZADAS - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, convencionales y de HF, especialmente las primeras, al estar vinculados satelitalmente, con las consolas de los distintos comandos y centrales radioeléctricas, conocer las capacidades de las Unidades de Comunicaciones Móviles y las valijas repetidoras tácticas transportables para operaciones tácticas y de investigación criminal como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para la localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Objetivos: Conocer las capacidades de los sistemas de comunicaciones de la Institución para acciones tácticas y operativas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: DIECISEIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: DOCE (12).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación sobre las radios troncalizadas.

7.11. - Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 25 de abril al 06 de mayo.
- 22 de agosto al 02 de septiembre.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Fundamentación: El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra Policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona. La conflictividad latente de cada escenario donde muestra institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objeto de que obtengan registros fílmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria. Así también, es necesario lograr que el personal se familiarice con la totalidad de elementos tecnológicos utilizados por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para este tipo de tareas.

Objetivos: Conocer la importancia de la operatividad del Video como materia de estudio tanto policial como Judicial, en todos los puntos del país y con los mejores protocolos de conservación y mantenimiento de la prueba. Reflexionar sobre la aplicación del Video en materia de prueba. Interpretar los conceptos básicos a tener en cuenta en la intervención del video policial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio parcial de servicio, para el personal perteneciente al área de la Dirección General de OPERACIONES TÉCNICAS del Escalafón Comunicaciones. Voluntaria, con perjuicio del servicio para el resto de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CEN-

TRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 de credenciales, certificaciones y diplomas.

Observaciones: Aprobar este curso es requisito indispensable para poder realizar el curso Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.

7.12. - Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 26 de septiembre al 06 de octubre.

Horario: 07:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo 17 de Noviembre del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA, sito en Autopista Ricchieri km 24.5, Ezeiza, Prov. Bs. As.

Fundamentación: El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona. La conflictividad latente de cada escenario donde nuestra Institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objetivo de que obtengan registros fílmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.

Objetivos: Utilizar los equipos de filmación, en situaciones en la que se encuentra en peligro la vida de terceros y la propia. Emplear técnicas de filmación en zonas de catástrofes y el trabajo en conjunto con otras fuerzas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías, invitados especiales y camarógrafos de medios de comunicaciones.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio total de servicio, para el personal perteneciente al área de la Dirección General de OPERACIONES TÉCNICAS. Voluntaria para el resto de la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán tener aprobado el curso "Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales" y poseer conocimientos básicos del manejo de cámaras de video, presentar apto físico.

7.13. - Curso: Elaboración de Contenidos Audiovisuales.

Dependencia responsable: División SERVICIOS AUDIOVISUALES.

Cantidad de cursos: UNO (01).

Fechas: Fechas: 02, 04, 06, 10, 12, 16, 20, 24, 26 y 30 de mayo.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: En razón de la aplicación de sistemas informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, es necesario y conveniente la capacitación ante la implementación de los mismos aportando a las dependencias su utilización como herramienta y medio en el desenvolvimiento de las funciones del personal policial, con el fin de lograr objetivos propuestos.

Objetivos: Conocer los desafíos relacionados con la producción audiovisual para su puesto de trabajo, el cine, la TV y los nuevos medios de difusión. Aprender cada uno de los detalles que hacen a la producción audiovisual desde un punto de vista tanto artístico como laboral, que dé como resultado no solo proyectos terminados con buen fin sino una carrera audiovisual próspera y sustentable en el tiempo. Que sea capaz de desarrollar, ejecutar un proyecto desde la idea hasta la exportación. Conocer las medidas para analizar imágenes y sonido en un sistema digital implementando sobre la plataforma informática. Ejercitar en el sistema para capturar e importar contenidos audiovisuales (archivos media: video, fotos, música, sonido, gráficos, títulos. etc.), a fin de desarrollar piezas audiovisuales en formato digital con diversos soportes o medios. Conocer la utilización de herramientas para procesar archivos audiovisuales y nuevas posibilidades expresivas y comunicacionales para las ediciones de audio y video.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: TREINTA Y TRES (33) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a la disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N°7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.14. - Curso: Productor - Operador Técnico de Salas de Audiencia en el Poder Judicial Federal.

Dependencia responsable: División SERVICIOS AUDIOVISUALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 22 al 31 de marzo.
- 23 al 31 de agosto.

Horario:

- Primera edición: 09:00 a 12:00 horas.
- Segunda edición: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIEN-

TO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: La tendencia en la implementación paulatina del nuevo código procesal penal en los distintos territorios de la Nación, hace necesario que el nuevo proceso lleve implícito tecnologías aplicadas al desarrollo de los debates orales. Es entonces cuando la utilización de las videoconferencias, entre otras, en espacios físicos diferentes, que participan en un único debate, en forma remota, en un mismo momento y en un solo lugar: "la sala del tribunal". En este sentido la demanda e incremento de los procesos judiciales federales a nivel Nacional, han generado una adaptación de los servicios que prestaba la División SERVICIOS AUDIOVISUALES a una modalidad que exige una capacitación, especialización y conocimiento empírico en el uso de estas tecnologías aplicadas, con el fin de alcanzar un alto grado de eficiencia en esta prestación, logrando de este modo, la optimización de recursos económicos mediante una plataforma virtual para aquellos integrantes prestando servicio en las distintas regionales de nuestro país y de modo presencial para aquellos situados en el conurbano bonaerense y Ciudad Autónoma de Bs As, por lo dicho, se hace necesario la instrucción técnico-educativa del personal que lleve a cabo este rol de auxiliar de la justicia, ya que la implementación de circuitos cerrados de tv (CCTV), ecualización y filtrado de video y la integración de imágenes para los medios de difusión masiva, han transformado el rol del auxiliar en un especialista en el manejo de estas tecnologías; sin dejar de lado que todo el material obtenido y generado a través de estos medios y operaciones, es tomado como respaldo probatorio del principio constitucional dentro del debido proceso.

Objetivos: Capacitar y profesionalizar a los elementos de este escalafón, en estas prácticas "técnico -procesales", dotándolos de un conocimiento empírico tecnológico que se convierta al individuo es una especialista de manera tal pueda corresponder a la utilización de nuevas tecnologías que se aplican e implementan en los procesos judiciales orales llevados a cabo en el ámbito de la justicia federal, formando de este modo a un nuevo auxiliar de justicia especialista en tecnologías.

Personal a capacitar: Personal perteneciente a la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, integrantes del Escalafón Comunicaciones que se encuentren en situación de servicio efectivo.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: VEINTIUNO (21) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de tramite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando una nota o memorando, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende posterior realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a las disposiciones del reglamento General de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 de credenciales, certificaciones y diplomas.

7.15. - Curso: Obtención y Análisis de Prueba Mediante Recursos Tecnológicos.

Dependencia responsable: División OPERACIONES TÉCNICAS ESPECIALES y División REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE IMÁGENES Y ANÁLISIS INVESTIGATIVO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 08 al 12 de agosto.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio Comisario General Enrique José ALAZRAKI- Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Fundamentación: Atendiendo a la permanente mutación de las conductas delictivas y con el fin de establecer los conocimientos básicos en lo referente a la obtención de prueba mediante el uso de la tecnología y que todo investigador o detective debe conocer, se dictará este curso con el objeto de que el cursante adquiera conocimientos sobre las nuevas modalidades delictuales a través del uso de la tecnología y pueda sacar provecho de los recursos humanos y materiales que posee la Institución. Es necesaria y conveniente la capacitación del personal ante la evolución de las nuevas tecnologías, debiendo de esta manera el personal policial entendiendo y comprendiendo las nuevas tecnologías de los días de hoy, lo que redundará en un funcionario policial altamente capacitado que se desenvuelve en forma correcta en los procedimientos correspondientes a la función del personal policial con el fin de lograr los objetivos propuestos. Con las imágenes obtenidos de cualquiera de los medios digitales que existen en el mercado y preservada esa imagen, es analizada por el funcionario policial, siguiendo las premisas de las diligencias investigativas que requieran las autoridades judiciales, se pueden llegar a conclusiones determinantes en el marco de una causa judicial que posibilita a la autoridad judicial, tomar decisiones procesales en base a los hechos facticos que observa el operador que analiza las imágenes en el laboratorio de análisis de imágenes o en el trabajo de campo. Se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y privado. El creciente número de cámaras de seguridad instaladas, tanto en el sector público como privado, que captan ilícitos y la justicia requiere como medio de prueba para la imputación o la comprobación de delitos; y dada la variedad de equipos de grabación de video utilizado en los sistemas de video-vigilancia se hace menester brindar una capacitación teórico-práctica en los diferentes métodos de descarga, recuperación y conversión de las filmaciones que se pudieran requerir en los oficios judiciales. El personal una vez finalizado el curso tendrá el conocimiento necesario para realizar las extracción de las filmaciones en los diferentes equipos DVR; podrá realizar la recuperación de las videograbaciones que pudieran contener los diferentes medios de almacenamiento con herramientas forenses; podrán realizar la conversión de videos de formato propietario a formatos amigables con el sistema operativo Windows con diferentes herramientas de software; podrán realizar el relevamiento de cámaras en la vía pública, la descarga de las video-grabaciones o el secuestro de los diferentes equipos de grabación.

Objetivos: Utilizar las tecnologías existentes dentro de la Institución a los efectos de maximizar el resultado de las investigaciones, evitando así la exposición innecesaria del personal en tareas investigativas que pueden ser realizadas mediante el uso de los conocimientos adquiridos.

Conocer el manejo de los sistemas de video para ser utilizados en el marco institucional con fines preventivos de Seguridad Pública. Conocer las normas de fondo y de forma, procedimientos policiales y protocolos de actuación, en materia de investigación penal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40)

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación posterior a la realización de una evaluación y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %.

Observaciones: Se deberá adjuntar nota del jefe de dependencia avalando el cumplimiento de tareas investigativas del personal.

7.16. - Curso: Operación del SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) - I.D.G.E. - SUT. 1.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: QUINCE (15).

Fechas:

Presencial:

- 07 a 11 de marzo.
- 25 a 29 de abril.
- 16 al 20 de mayo.
- 27 de junio al 01 de julio.
- 04 al 08 de julio.
- 01 al 05 de agosto.
- 22 al 26 de agosto.
- 26 al 30 de septiembre.
- 03 al 06 de octubre.
- 11 a 14 de octubre.
- 24 al 28 octubre.
- 14 a 18 noviembre.
- 12 a 16 de diciembre.

Virtual:

- 09 de mayo al 01 de julio
- 09 de septiembre al 04 de noviembre.

Horario:

- Presenciales:
- 09:00 a 12:00 horas.
- 15:00 a 18:00 horas.
- Virtuales: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Objetivos: Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes. Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

- Presencial: QUINCE (15) horas.
- Virtual: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes:

- Presencial: VEINTE (20).
- Virtual: CUATRO (04) por Dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7),

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

El personal de Inteligencia deberá proporcionar el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) y el nombre y apellido para poder acceder a la vacante y ser habilitado en los distintos sistemas.

7.17. - Curso: Operación del Sistema Centro de Orientación de Personas (COP).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 07 al 11 de noviembre.

Horario: 15:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos, en la utilización de la plataforma informática, con el objeto de lograr uniformidad en la carga permanente de los datos recepcionados, tendientes a optimizar la totalidad de las funciones del sistema.

Objetivos: Conocer el sistema Centro de Orientación de las Personas (C.O.P.), como software de aplicación y brindar los conocimientos necesarios para la realización de la carga de datos en casos de personas aprehendidas o detenidas, accidentados en vía pública, extraviados, NN, etc.; como así también para realizar las consultas oficiales en dicha base de datos. Ejercitar para lograr uniformidad en la carga de los datos recepcionados con la finalidad de optimizar la totalidad de las funciones del sistema.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7),

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.18. - Curso: Instructor Docente Técnico en Comunicaciones.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 31 de mayo, 02, 06, 08, 10, 14, 16, 22, 24 y 28 de junio.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: La aplicación de sistemas de telecomunicaciones o informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, requiere de capacitación para la implementación y el uso de los mismos, ya sea, por su utilidad como herramienta o como medio aplicativo en el desenvolvimiento de la actividad funcional del personal policial, que en tal sentido es necesario cumplir con los objetivos propuestos. Se persigue el propósito fundamental de capacitar al personal en las técnicas de enseñanza para docencia policial, que se encuentren designados como formadores en los cursos complementarios de la formación profesional.

Objetivos: Capacitar al personal, que se encuentre con posibilidades de ser designados como formadores en los cursos complementarios de la formación profesional, de las técnicas de enseñanza para la docencia policial. Conocer métodos de pedagogía activa y participativa que les facilite la impartición de las acciones formativas que llevan a cabo en su área de especialidad y en su entorno real de trabajo. Conocer las relaciones existentes entre una situación de enseñanza y una de aprendizaje considerando su planificación, conducción y evaluación. Conocer la función de la evaluación en situaciones de enseñanza y de aprendizaje. Comprender la necesidad de relacionar los componentes del modelo didáctico para la organización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Identificar los elementos y acciones del proceso formativo para adquirir habilidades pedagógicas como formadores. Valorar la instrumentación didáctica para la eficacia y eficiencia de los aprendizajes y de la enseñanza.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA pertenecientes a la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHEMTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán ser designados por los Señores Jefes de Dependencia. Poseer una antigüedad mínima en la Unidad solicitante de TRES (03) años y conocimientos básicos de operación de PC y experiencia en el área de capacitación.

7.19. - Curso: Operación del Sistema SIFCOP - CONSULTAS (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: VEINTITRES (23)

Fechas:

- Presencial:
- 07 de marzo.
- 22 de marzo.
- 21 de abril.
- 28 de abril.
- 17 de mayo.
- 23 de mayo.
- 01 de junio.
- 27 de junio.
- 04 de julio.
- 18 de agosto.
- 20 de septiembre.
- 03 de octubre.
- 18 de octubre.
- 03 de noviembre.
- 22 de noviembre.
- Virtual:
- 29 al 31 de marzo.
- 19 al 21 de abril.
- 23 al 26 de mayo.
- 05 al 07 de julio.
- 20 al 22 de septiembre.
- 11 al 13 de octubre.
- 22 al 24 de noviembre.
- 13 al 15 de diciembre.

Horario:

- Presencial:
- 09:00 a 12:00 horas.
- 15:00 a 18:00 horas.
- Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: A partir de la Resolución 475/2018 del Ministerio de Seguridad, el SIFCOP será establecido como única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales dispuestas por la autoridad judicial competente del orden Federal, Nacional, Provincial y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, referentes a capturas/detenciones, prohibiciones de salida del país, búsqueda de personas extraviadas, solicitudes de paradero por comparendo, habeas corpus, medidas restrictivas, pedidos de secuestros (vehiculares, armas, elementos) y otras medidas, dejando así a las bases de datos con gran caudal de información histórica de las Fuerzas Federales y de Seguridad, de existencia previa a la creación del SIFCOP.

Objetivos: La capacitación propuesta tiene como finalidad la enseñanza del uso de la aplicación, con miras a que el personal policial pueda desempeñarse con pericia frente al sistema. El aporte fundamental al cursante, no solo se centra en el conocimiento técnico, sino también en el desarrollo de los criterios necesarios, para el buen uso de la aplicación.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes:

- Presencial: VEINTE (20).
- Virtual: CUATRO (04) por dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe que detalle el personal que requiere el curso. Una vez recepcionado el Expediente, se les devolverá el mismo, con un Informe vinculado que tendrá un archivo Excel embebido, el cual deberá ser completado con los datos del personal que desea obtener la vacante a fin de ser habilitado en el Sistema SIFCOP por el Ministerio de Seguridad una vez aprobado el curso, y enviado a esta dependencia. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: El personal de Inteligencia podrá realizar el curso pero deberá tener en cuenta que para ser habilitados en el Sistema SIFCOP, el Ministerio de Seguridad necesitará los datos

personales como nombre, apellido y Documento Nacional de identidad (DNI), para llevar a cabo dicha gestión.

7.20. - Curso: Sistema de Atención de Emergencias 911 Federal.

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 07, 09, 11 de marzo.
- 07, 09, 11 de noviembre.

Horario: 08:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación - Departamento SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Fundamentación: Se busca mejorar la integración entre las Instituciones y Dependencias que se encuentran en C.A.B.A., Gran Buenos Aires e Interior del País para la mejora y conocimientos de estadísticas referentes a los delitos federales a través del uso de la plataforma SAE 911 en el marco del desarrollo del Sistema de Atención de Emergencias Federales 911.

Objetivos: El cursante logrará el correcto desenvolvimiento y manipulación del sistema, mediante las explicaciones brindadas con problemáticas reales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema IVMS 5200.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere el curso. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DECREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.21. - Curso: Sistema de Móviles Multitecnológico IVMS 5200.

Dependencia responsable: División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 14 y 16 de marzo.
- 11 y 13 de julio.
- 14 y 16 de noviembre.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Departamento SISTEMA DE INFORMACIÓN 911.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ha adquirido una plataforma de Móviles Multitecnológicos compuesto por móviles equipados con un sistema de geo localización y cámaras de video-vigilancia junto con una plataforma que permite la visualización de la localización e imágenes de las cámaras de cada móvil. Es por esto, que se necesita capacitar a los futuros operadores del sistema para que hagan un uso eficiente y responsable del mismo.

Objetivos: Aportar al cursante una capacitación general del uso del Sistema IVMS 5200 que le permita operar en el mismo de manera eficiente.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema IVMS 5200.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: OCHO (08).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere el curso. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.22. - Jornada: Ciber - Seguridad.

Dependencia responsable: División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 13 de abril.
- 20 de octubre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio Comisario General ® Enrique José ALAZRAKI - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Fundamentación: Interiorizar al personal de la Institución sobre las posibles amenazas cibernéticas a que se encuentra expuesto en el ámbito de su lugar de trabajo y vida privada.

Objetivos: Aplicar las medidas de seguridad informática en terminales, redes, firewall, routers, Switch, cifrado de la información, doble factor de autenticación, firma digital (llave pública y privada).

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: CIENTO VEINTE (120).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de asistencia conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

7.23. - Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) - Módulo ALS (Administrador Local del Sistema).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- Presencial:
- 25 al 26 de abril.
- 16 al 17 de agosto.
- Virtual: 06 al 09 de junio.

Horario:

- Presencial:
- 10:00 a 12:00 horas.
- 15:00 a 17:00 horas.
- Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización:

- Presencial: Salón Auditorio Comisario General ® Enrique José ALAZRAKI - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.
- Virtual: Plataforma virtual.

Fundamentación: La aplicación del Sistema G.D.E a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación a los futuros Administradores Locales de cada Superintendencia sobre la importancia en la administración del Sistema, dado que ese personal será el encargado de realizar las altas de los futuros usuarios y sectores, migraciones y modificaciones que pudieran llegar a surgir o cambios de sellos de alta jerarquía.

Objetivos: Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la administración del Sistema G.D.E

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes:
- Presencial: VEINTE (20).
- Virtual: DOS (02) por Dependencia del interior del país.

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia de CIEN (100) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC y haber aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.). Deberán concurrir con una computadora portátil.

7.24. - Curso: Operador de Sistema de Video Remoto con Fines Preventivos de Vigilancia.

Dependencia responsable: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 19 y 20 de octubre.

Horario: 09:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

Fundamentación: En razón de la aplicación de sistemas informáticos, inalámbricos y de telecomunicaciones de las diversas áreas de la Institución Policial, es necesaria y conveniente la capacitación del personal ante la implementación de los mismos, aportando con su utilización como herramienta y medio, un desenvolvimiento de la función del personal policial con el fin de lograr los objetivos propuestos. El hecho de contar con imágenes de videovigilancia obtenidas a distancia y en tiempo real, posibilita su administración y provisión en tiempo y forma, a distintas Áreas operativas y tácticas que utilizan dicha herramienta para la correcta toma de decisiones. Consecuentemente, con el dictado del presente, se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y toma de conciencia de las responsabilidades emergentes.

Objetivos: Conocer el manejo de los sistemas de video para ser utilizados en el marco institucional con fines preventivos de Seguridad Publica. Comprender los contenidos legales que conlleva la utilización del sistema de coordinación y monitoreo de videovigilancia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe que detalle los datos del personal que requiere el curso, e identificando un mail de contacto. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará al terminar el curso, aprobándose con la presencia del concurrente.

7.25. - Seminario: Estándares Tecnológicos para la Administración Pública y Proyectos de Innovación Tecnológica.

Dependencia responsable: Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:
- 06 de abril.
- 24 de agosto.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio Comisario General ® Enrique José ALAZRAKI - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Fundamentación: Mediante Resolución N° 48/2005 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, se aprobaron las Normas de Control Interno para la Tecnología de la Información del Sector Público Nacional basadas en las disposiciones contenidas en la Ley 24.156 de Administración Financiera y complementariamente la Oficina Nacional de Tecnología de la Información (O.N.T.I.) realiza periódicamente actualizaciones a la normativa que comprenden los rubros de Tecnología de la Información (T.I.) denominadas Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (E.T.A.P.), las Dependencias policiales que proyecten comprar -bajo cualquier modalidad- y/o contratar servicios en materia de tecnologías de la información, deberán dar intervención a la Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, área que será responsable de verificar si las características técnicas de lo solicitado se ajusta a la normativa vigente, a los fines de su posterior aprobación. La presente propuesta pretende asistir y brindar herramientas para la evaluación y comparación de elementos tecnológicos e informáticos a adquirir en relación a los Estándares tecnológicos vigentes, como también, para la elaboración del formulario de "Descripción Técnica del Proyecto (DTP)", modelo de pliego de especificaciones técnicas y formulario de "Especificación Técnica Estándar (ETE)", de los proyectos de adquisición de productos y/o servicios que incorporen tecnologías de la información.

Objetivos: Que el cursante realice un uso adecuado de los Estándares tecnológicas para la administración pública, comprendiendo el fin con el cual fueron confeccionados, sus usos típicos, cuándo utilizarlos, cómo completarlos, y cómo adaptarlos cuando las necesidades técnicas requeridas por el proyecto TI no se ajusten a las especificaciones propias de los ETAP. Asimismo se pretende que comprendan cómo redactar una especificación técnica a partir de los datos y/o métricas relevadas, poder describir con precisión la solución tecnológica elegida, confección de los formularios que dan inicio al proyecto tecnológico, su dimensionamiento y escalabilidad, la forma en que se evaluarán, e inclusión de los servicios post-venta necesarios para garantizar la continuidad y buen funcionamiento del bien o servicio adquirido.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso.

Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de asistencia conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

7.26. - Curso: Uso y Conservación de Equipos de Comunicaciones Trunking.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:

- 01 de abril.
- 20 de mayo.
- 05 de agosto.
- 30 de septiembre.
- 21 de octubre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas

Lugar de realización: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conocer las capacidades como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Objetivos: Comprender el manejo y operación de las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envió de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

7.27. - Curso: Uso de Consola de Despacho.

Dependencia responsable: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 22 de abril.
- 19 de septiembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas

Lugar de realización: División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS

Fundamentación: El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conociendo el uso como así también las capacidades y funciones de las consolas de despacho.

Objetivos: Comprender el manejo y operación de las consolas de despacho ubicadas en los distintos centro de despacho de la Institución y de los accesorios que la conforman.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Los postulantes deberán tener destino de revista en los distintos Centros de Despacho operacionales de la Institución.

7.28. - Curso: Inglés Técnico I (Especialidad Técnico - Informático).

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 08 de marzo al 28 de junio.

Horario: 12:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO

Fundamentación: El curso tiene como objetivo mejorar todos los aspectos relativos a la lectura, habla, escritura y comprensión auditiva en el idioma inglés y su comparación con el idioma español. En este primer módulo, el cursante podrá adquirir conocimientos de la gramática y las normas lingüísticas en el idioma inglés a través de teoría, y ejercicios relacionados con el área de la informática y las telecomunicaciones. Al comprender la información en el idioma inglés y adquirir la capacidad de traducción del material, el personal capacitado va a poder actualizarse permanentemente dentro de su disciplina mediante la lectura de información que se encuentre en el idioma extranjero.

Objetivos: Identificar los diferentes tipos de estructuras características del idioma inglés, en especial aquellas que difieren de las del español y que suelen plantear más dificultades de com-

prensión al lector.

Diferenciar los distintos tipos de tiempos verbales y sus funciones.

Estudiar el vocabulario técnico y sus características.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA pertenecientes al Escalafón COMUNICACIONES.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA Y CINCO (85) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Poseer un nivel intermedio de inglés. Para acceder a la vacante, el primer día del curso deberán realizar una evaluación que confirme el nivel de inglés solicitado.

7.29. - Curso: Inglés Técnico II (Especialidad Técnico - Informático)

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 09 de agosto al 16 de noviembre.

Horario: 12:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO

Fundamentación: El curso tiene por objeto el aprendizaje de diversas técnicas y herramientas para la comprensión y traducción de textos técnicos-científicos relacionados con la informática y las telecomunicaciones que se encuentren en el idioma inglés. Al ser el idioma universal de la tecnología, es importante que los cursantes sepan comprender el idioma inglés y traducir al español dichos textos. Asimismo, se adquirirán conocimientos que les permitirán a los cursantes poder desenvolverse ante la lectura de un manual, de un texto técnico-científico, la traducción de textos tecnológicos, entre otros, así como también incorporar términos y expresiones específicamente relacionados con el área de la informática y las telecomunicaciones.

Objetivos: Lograr que el cursante, mediante efectivas estrategias y técnicas de lectura, llegue a la comprensión e interpretación de textos técnicos y científicos en tecnología en general y en telecomunicaciones e informática en particular.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA pertenecientes al Escalafón COMUNICACIONES.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere dar el curso. Al momento del dictado de curso, la división CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al 85 %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Observaciones: Haber realizado y aprobado el curso Inglés Técnico II (Especialidad Técnico-Informático).

7.30. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido VHF.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07, 09, 13, 15, 21 y 23 de junio.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

Fundamentación: La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Capacitar al futuro operador en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo a la evolución tecnológica y a la tendencia mundial. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria, frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

Objetivos: Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear, ya sea en situaciones de socorros, urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: DOCE (12).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe, detallando datos del personal que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante mediante una Nota vía GDE, dirigida al jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, emitido por la ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones).

Observaciones: El personal que solicite la vacante deberá poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

ÁREA 8. Superintendencia Federal de TRANSPORTE.

8.1. - Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).

Fechas:

- 07 al 11 de marzo.
- 18 al 22 de abril.
- 09 al 13 de mayo.
- 11 al 15 de julio.
- 01 al 05 de agosto.
- 22 al 26 de agosto.
- 12 al 16 de septiembre.

- 17 al 21 de octubre.
- 12 al 16 de diciembre.

Horario: 08:15 a 13:15 horas.

Lugar de realización: Salón auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, sito en la calle Salta Nº 1929 Piso 1ro, C.A.B.A.

Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional especifico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación publica, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa) en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes.

Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área; personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con trafico interjuridiccional; personal de fuerza de seguridad federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., policías provinciales, y extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con inferencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del área.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio para el personal de la POLICÍA FEDERAL.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, mediante nota dirigida a la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA S.F.T. Para personal de la fuerza de seguridad, policías y entidades civiles a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, el cual habilita a solicitar la pertinente autorización para el uso del distintivo de especialidad E-123.

8.2. - Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.

Dependencia responsable: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 06 al 30 de junio.
- 01 al 25 de noviembre.

Horario: 08:15 a 13:15 horas.

Lugar de realización: Salón auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, sito en la calle Salta Nº 1929 Piso 1ro, C.A.B.A.

Fundamentación: Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional especifico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación publica, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes. El curso está compuesto por 04 (CUATRO) trayectos, los cuales se cursarán uno por semana: 1. Gestión e intervención policial en el transporte automotor de pasajeros y cargas (presencial) 2. Gestión e intervención policial en el transporte ferroviario de pasajeros y cargas (presencial) 3. Prevención de riesgos, accidentes y estragos asociados a la seguridad en el transporte masivo de pasajeros (presencial) 4. Implicancia de la transformación digital y tecnológica en los medios de transporte (virtual).

Objetivos: La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área; personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con trafico interjuridiccional; personal de fuerza de seguridad federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., policías provinciales, y extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con inferencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del área.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio para el personal de la POLICÍA FEDERAL.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, mediante nota vía GDE dirigida al Jefe de la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE. Para personal de la fuerza de seguridad, policías y entidades civiles a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.

8.3. - Curso: Básico en Contención, y Grupos de Combate en Medios de Transporte.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 09 al 20 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias

Fundamentación: Teniendo en consideración la esfera de competencia en que se desarrollan las actividades propias del área, la capacitación propuesta tiene por objetivo instruir al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar de los grupos de combate /operativos de contención y dispersión, y el uso racional de la fuerza acorde los estándares legales y administrativos vigentes. Sería de fundamental interés poder desarrollar un curso de estas características, toda vez que, salvo en espacios tales como andenes de estaciones o cabeceras, la operatoria se lleva a bordo de las formaciones férreas, lo que nos aproximaría al trabajo realizado dentro de lo que se denomina estructuras tubulares, que requiere mayor cuidado y especialización.

Objetivos: La instrucción a que se alude, busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo de combate/grupo operativo de contención, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios o trenes en desplazamiento, y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Que los cursantes logren Incrementar sus conocimientos específicos. Adquirir conocimientos básicos en este tipo de operatoria. Aplicar los conocimientos teórico -prácticos en el manejo táctico, operativo y antidisturbios, para trabajar en coordinación con otras unidades. Actualizarse en experiencias y profundizar la doctrina de las formaciones de infantería, adaptadas a los medios de transporte. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria táctica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo táctico, sea para traslados de material, bienes y personas, como así también cuando a nivel judicial se requiera personal para realizar allanamientos, dentro del ámbito ferroviario, o donde el Comando Institucional los disponga, para apoyo de otras unidades específicas. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza y la utilización de medios de coerción, y manejo del material antidisturbios y letal

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Principal inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Mediante Nota de estilo firmada por el Superior del cursante dirigida a ésta División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Certificación: Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

8.4. - Curso: Básico en Táctica Operacional en Medios de Transporte.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 06 de junio al 15 de Julio.

Horario: Durante la primer semana del 06 al 10 de junio de carácter internado, y a partir del 13 de junio hasta finalizar el curso de 07:00 a 17:00 horas de carácter externado.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias, y otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.

Fundamentación: Considerando la esfera de competencia específica en que se desarrollan las actividades propias de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, los módulos de Capacitación y Entrenamientos que se brinda al personal de cursantes ya sea propios e Interfuerzas que participaran en forma activa de dicho curso y dado las características especiales del presente, el cual maneja en todo momento la hipótesis operativa de avocarse a intervenciones Operativas en medios de transportes con especial énfasis en áreas de espacios reducidos, teniendo en cuenta los siguientes módulos de implementación y desarrollo, como también el ámbito de intervención como ser formaciones ferroviarias y micros de larga distancia, todo ello en virtud del caudal de personas que se conducen por dichos medios de transporte y asimismo la utilización para el traslado de grandes masas de personas para eventos especiales y custodias efectuados por personal de la Unidad, la instrucción propuesta tiene por objetivo formar al personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar, operacional y técnicas de las unidades específicas, como así también concientizar sobre el uso racional de la fuerza acorde a los estándares legales y administrativos vigentes, con el objeto de que este se desempeñe como Operador Especifico. Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales.

Objetivos: Se busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo operacionales, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios, trenes en desplazamiento, y Divisiones dentro del ámbito de esta Superintendencia y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Incrementar sus conocimientos específicos. Aplicar los conocimientos teórico -prácticos en el manejo operacional, para trabajar en coordinación con otras unidades. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria específica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo operacional. Trabajo en Equipo. Movimientos en zona rural. Movimientos en zona urbana, dado las diferentes geografías por donde se encuentran los tendidos ferroviarios. Que posea los conocimientos básicos del Combate a Cuarto Cerrado Identificar un sujeto activo con clara intención de agresión. Conocer: técnicas y tácticas especiales, inherentes a operaciones especiales. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza. Profundizar el conocimiento entorno a las Hipótesis de trabajo, inherentes a la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE. Reconocer el lugar donde se llevara a cabo una operación especifica

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, hasta el grado de Inspector inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y personal de Instituciones afines. Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUATROCIENTOS TREINTA (430) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Mediante Nota de estilo firmada por el Superior del cursante dirigida a ésta División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Certificación: Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la Policía Federal Argentina

Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

8.5. - Curso: Básico de Guía de Canes de Seguridad.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 09 al 27 de mayo.
- 22 de agosto al 09 de septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Predio de Cinotecnia 29 de Abril - Battles

y Ordoñez 4002- CABA. Fundamentación: Fundamentación: El curso pretende instruir al personal de esta Institución, como así también la transmisión de conocimientos y modalidades de Trabajo de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a otras fuerzas Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad, fortaleciéndose de esa manera, los lazos con otras Instituciones. Es menester mencionar que la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, a fin de intensificar las tareas preventivas en el ámbito ferroviario, impulso la creación de la Unidad Canes de Seguridad de TRANSPORTE, dependiente de la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, buscando instruir por parte de los integrantes con idoneidad en la materia, que componen la Unidad, hacia el personal recientemente destinado a dicha Área. El espíritu de este curso de capacitación, es en primera instancia, el hecho de poder incrementar de personal idóneo a la Unidad, logrando un crecimiento y trasladar todo ello, en la implementación de Servicios de Prevención en todo el ámbito Ferroviario y de Transportes de Larga distancia, brindando con ello una maximización de la Seguridad y Bienestar de las miles de personas que utilizan dichos transportes, y asimismo, instruir a todo aquel personal de otras fuerzas Policiales, en el trabajo conjunto de tareas de Seguridad con semovientes.

Objetivos: Que el alumno logre adquirir un conocimiento generalizado de los cuidados y estado sanitario de los canes y del ámbito destinado a su alojamiento y entrenamiento, desarrollar entrenamiento básico, para brindar seguridad en el correcto y responsable manejo de los canes, tanto en los movimientos básicos dentro de la Unidad, como en los traslados ordinarios, de emergencia y servicios Policiales, aprender a desempeñarse con el Can, en las tareas específicas de seguridad, a fin de lograr un dominio sobre el mismo, ante posibles intervenciones, en los diferentes servicios y situaciones que se puedan presentar, priorizando la minimización de las mismas, entender la responsabilidad que conlleva el manejo del animal, para poder optimizar la utilización del mismo en las tareas de prevención que cumplimentan y adquirir una noción de los procedimientos policiales con canes, formas de intervención, identificación de personas, controles vehiculares y labrado de actas en general.

Personal a capacitar: Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales subalternos, Suboficiales, y Agentes de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de otras fuerzas, ya sean Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SETENTA Y CINCO (75) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Mediante nota, vía instancia dirigida a la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE y para el personal de otras fuerzas, mediante la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Los certificados de aprobación del curso serán extendidos por el área responsable del dictado, conforme las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Observaciones: Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

ÁREA 9. Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.

9.1. - Curso: XX Básico de Infantería.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 01 al 29 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas y 14:00 a 19:00, sábados 07:00 a 13:00. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de noviembre".

Fundamentación: Con motivo de la actuación en los servicios para el control y reestablecimiento del orden público, los cuales se llevan a cabo en todo el territorio nacional, interviniendo para esto las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Publico (U.B.C.R.O.P.) de este Departamento. Resulta imprescindible dotar a estas unidades de la capacidad operativa necesaria a fin de asegurar una eficaz actuación donde el terrero, el cuadro de situación, y la versatilidad así lo exijan siendo premisa primordial y primaria la formación de operadores idóneos en las técnicas y tácticas pertinentes, manteniendo presente en todo momento, el pleno ejercicio de los derechos humanos y aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales y legislaciones vigentes.

Objetivos: Que el cursante adquiera las técnicas y tácticas inherentes a los operadores de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOSCIENTOS CUARENTA (240) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA Y CINCO (45).

Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI o a la dirección de correo electrónico cpo-infanteria@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

9.2. - Curso: VII Avanzado en Operaciones Para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 06 al 27 de junio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de noviembre".

Fundamentación: Capacitar para la conducción (operativa y logística) a los Jefe de Grupo y Jefe de Grupo Reemplazante, en los distintos escenarios en que participan las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público (U.B.C.R.O.P.), teniendo presente el ejercicio de los derechos humanos y todos aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales, legislación y regulaciones. Logrando una constante formación de nuevos Jefes de Grupo y Jefe de Grupos Reemplazantes.

Objetivos: Que el cursante logre la idoneidad necesaria para la conducción de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Publico (U.B.C.R.O.P.) en las misiones asignadas a esta Unidad. Que logre la capacidad del trabajo en conjunto y coordinado con otros actores en las operaciones policiales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos , Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI o a la dirección de correo electrónico cpo-infanteria@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

9.3. - Curso: V Instructor de Infantería.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 02 al 23 de mayo.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de noviembre".

Fundamentación: Dotar de estrategias y herramientas pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructores, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Conformar en la Unidad un plantel de Instructores que posean lineamientos uniformes en el marco de la capitación, los cuales lograran concordancia en los procedimientos en el marco del control de disturbios y reestablecimiento del orden público

Objetivos: Conocer los lineamientos propios de la función del Instructor de Infantería- Potenciar sus capacidades y competencias en el desarrollo de su rol como Instructor- Desarrollar la comprensión de los procesos generales de aprendizaje, como así también las características particulares del alumno adulto a fin de ejecutar en forma eficiente su rol del Instructor - Logre Diagramar Planes para la capacitación del personal y su correspondiente evaluación.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI o a la dirección de correo electrónico cpo-infanteria@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) meses.

9.4. - Curso: Básico de Operador de Escudo.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA

Cantidad de cursos a dictar en el año: Cuatro (04)

Fechas:

- 07 al 18 de marzo.
- 18 al 29 de abril.
- 05 al 16 de septiembre.
- 07 al 18 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. Jornada del Ejercicio Final horario a confirmar. Régimen de externado.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Campo 17 de Noviembre (Ezeiza), Campo 10 de Noviembre (Plátanos), Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Estadio de HURACÁN o Estadio de RIVER PLATE. Escuela de CADETES.

Fundamentación: Brindar los conocimientos necesarios para alcanzar las exigencias del servicio, buscando la óptima resolución en el control de incidentes y el restablecimiento del orden público, acorde a las necesidades estratégicas del mismo. Aportar al cursante el adoctrinamiento y entrenamiento sobre la función específica de las primeras líneas, basado en nuestra doctrina operativa, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. Reconocer las distintas concentraciones de personas. Utilizar correctamente el material de protección y defensa, respetando las garantías fundamentales, los derechos humanos y el estado democrático, siendo esta Dependencia la piedra fundamental en esa evolución, denominada en su creación como fuerza pacificadora. Acorde a la necesidad Institucional, y por nuestro carácter federal, este curso busca unificar la Doctrina Operativa en nuestro territorio, para que en las ocasiones que se deba operar en forma conjunta con otras fuerzas, ésta sea comprendida y ejecutada de la misma manera logrando el éxito de la misión.

Objetivos: Incorporar correctamente los gestos motores propios de un Operador de Escudo. Adquirir las técnicas para emplear el material que posee cada unidad de aplicación de esta Doctrina Operativa. Incorporar el dialecto propio de la doctrina, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde, para afrontar de forma satisfactoria los distintos periodos de restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40)

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizaran evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventaos por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

9.5. - Curso: Unidad de Seguridad Perimetral.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02)

Fechas:

- 06 al 16 de junio.
- 17 al 28 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. Jornada del Ejercicio Final horario a confirmar. Régimen de externado.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Campo 17 de noviembre (Localidad de Ezeiza PBA), CAMPO 10 de

noviembre (Localidad de Plátanos PBA), HARAS POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Localidad de Ezeiza PBA) Polígono INSPECTOR IDZI, Estadio de HURACÁN o Estadio de RIVER PLATE (C.A.B.A.) Escuela de CADETES.-

Fundamentación: En función del constante requerimiento de apoyo a otras Dependencias en el marco de allanamientos y distintas operaciones policiales, las cuales se realizan dentro de los barrios de emergencia o de alto grado de peligrosidad, donde peligra el cumplimiento de las medidas judiciales ordenadas, y/o la integridad física del personal policial, de los testigos, del material secuestrado o de terceras personas ajenas a los operativos es menester proporcionar de forma asertiva la seguridad del perímetro externo para de esta manera asegurar el procedimiento. Se instruirá al personal de forma integral para que se desenvuelva de forma satisfactoria en la resolución de las distintas situaciones que se podrán presentar en el marco de las operaciones policiales. Se le aporta al cursante la fundamentación acorde a los lineamientos de los protocolos de actuación vigentes, teniendo como premisa fundamental el respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, al orden democrático y sus instituciones.

Objetivos: Formar operadores que se desempeñen en las diferentes responsabilidades que se otorga a cada operador que conforma una unidad de apoyo y seguridad perimetral con las habilidades y actitud especifica que requiere cada una de las tareas. conformando un grupo de personas que con responsabilidad y idoneidad brinden su cooperación cuando los procedimientos de operaciones especiales se vea comprometido en cumplimentar con su misión por factores principalmente externos o internos a requerimiento de la Superioridad. Que el cursante logre: Operacionalizar cada tarea individual y programada para su equipo. Estimar las necesidades del control de estrés individual como el del resto de los operadores. Demostrar racionalización en las metas a cumplir. Establecer en cada práctica guiada su capacidad analítica. Mostrar en cada circunstancia desde la más sencilla a la más compleja constante iniciativa. Considerar en todo momento la utilización del armamento conforme a los protocolos y leyes procesales vigentes

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).
Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.
Duración: CIENTO VEINTE (120) horas reloj.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizaran evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventaos por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

9.6. - Curso: Específico para Jefes de Unidad.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02)

Fechas:

- 09 al 20 de mayo.
- 01 al 12 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. Régimen externado.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Sala de operaciones, CAMPO 17 de noviembre (Localidad de Ezeiza PBA), CAMPO 10 de noviembre (Localidad de Plátanos PBA), Estadio de HURACÁN o Estadio de RIVER PLATE (C.A.B.A.). Escuela de CADETES.

Fundamentación: Este curso está dirigido al personal que se encuentra a cargo de Grupos o Unidades que se desempeñan en la función específica de contención y de control de disturbios. A lo largo de la capacitación se busca que los cursantes obtengan los conocimientos necesarios para la correcta conducción de su personal, aplicado a la resolución de conflictos propios del servicio, y los distintos obstáculos que afrontan estas unidades en el plano operativo. Así como también la implementación de las formaciones, las diversas Unidades de Aplicación y los Protocolos de actuación vigentes, emanados por la Superioridad Institucional y del Ministerio de Seguridad de la Nación aplicados al control de incidentes, y los distintos grupos de personas y manifestaciones. La incorporación de las distintas herramientas y conocimientos anteriormente detallados podrán mejorar y optimizar los recursos disponibles obteniendo un resultado satisfactorio en el servicio y en la misión encomendada.

Objetivos: Formar Jefes de Unidad que se desempeñen con naturalidad en la toma de decisiones haciendo el correcto ejercicio de la conducción y del mando ante los diferentes teatros de operaciones donde se requieran las unidades de aplicación a su cargo. Conforme a las Disposiciones y Protocolos de Actuación vigentes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad y/ o Armadas sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales)

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizaran evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventaos por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

9.7. - Curso: Caballería Policial.
Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:
- Primera edición - 01 de agosto al 02 de septiembre. (Personal superior).
- Segunda edición - 05 de septiembre al 14 de octubre. (Personal subalterno).

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: El curso "Caballería Policial", tiene el objeto de intercambiar conocimientos y experiencias con nuestros iguales de otras policías latinoamericanas, en lo que respecta a los servicios de caballería policial, todo esto tendiente a estudiar y/o incorporar nuevas técnicas para la lucha contra el delito, y al fortalecer los lazos entre las instituciones policiales.

Objetivos: Profundizar sus conocimientos generales de la salud y adiestramiento del equino, logrando reforzar sus conocimientos al respecto con materias tales como "Hipología". Adquirir información que pueda serle útil para mejorar las actuales técnicas aplicables en las labores del policía Montado. Capacitarse en la ejecución de técnicas operativas policiales a caballo, relacionadas con la prevención de delito, control de disturbios y grandes alteraciones del orden público, logrando planificar y ejecutar tales acciones. Capacitarse en el uso progresivo de la fuerza, para poder aplicar las técnicas más certeras en reducción de personas, desarme de las mismas y control de agresividad, siempre esto relacionado con la actividad prevencional de las policías montadas.

Personal a capacitar:
- Primera edición: Personal superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y Becarios de Fuerzas de Seguridad y Policiales que cuenten con unidades de caballería, Nacionales y/o Extranjeras.
- Segunda edición: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de Fuerzas de Seguridad y Policiales que cuenten con unidades de caballería, Nacionales y/o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.8. - Curso: Herrería Equina.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 06 de junio al 04 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: La actividad del herraje de equinos, para el CUERPO POLICÍA MONTADA, es de vital importancia, ya que de ella dependen varios factores como la salud del caballo, la capacidad para efectuar tareas del mismo, y por consiguiente el cumplimiento de los servicios externos. Es interesante señalar, que la herradura para el animal, es como el calzado para el hombre, motivo por el cual de estar mal confeccionada o mal colocada, produciría al equino distintos tipos de lesiones, desde óseas hasta musculares, provocando con ello que el animal no pueda cumplimentar servicio por plazos que oscilan entre semanas a meses completos, con los conllevados gastos en material veterinario.

Objetivos: Confeccionar el herraje óptimo para los equinos, teniendo en cuenta entre otras cosas, la contextura física, el peso y la actividad que debe desarrollar el animal.

Discernir qué tipo de herraje debe confeccionar y colocar, cómo hacerlo, cómo desvasar las extremidades del equino y demás, es decir llevar el metal desde la fragua a los vasos del caballo. Conocer todo el material, tener contacto con el caballo y respetar las medidas de seguridad para el manejo de los mismos. Identificar las afecciones que los mismos pueden presentar como hongos, fractura de paredes y otros tipos de infecciones que impiden la colocación de la herradura, manejar las herramientas que se utilizan para elaborar cada herraje.

Personal a capacitar: Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policiales y/o afines, que preste servicio en Unidades de Caballería.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/ o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.9. - Curso: Adaptación al Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas: Un curso para Personal Superior y otro para Personal Subalterno. A determinar, según el cronograma de asignación de personal que establezca la superioridad.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: El curso tiene como propósito capacitar al Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a los que les haya circulado el pase al Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, adiestrándolos para comandar personal subalterno en la conformación de unidades de caballería e infantería, de rápida intervención en caso de ser sobrepasadas las fuerzas regulares de la C.A.B.A.; restablecer el orden y la seguridad en caso de ser alterados en los objetivos públicos e institucionales; comandar unidades de este tipo, para intervenir en el territorio nacional ante situaciones tales como catástrofes, sedición u acción revolucionaria que atente contra el Estado Nacional.

Objetivos: Capacitarse en las técnicas de control de disturbios de Caballería y a Pie, y de las otras misiones llevadas a cabo por el Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA. Conocer con exactitud, las características de la totalidad del armamento asignado a la unida Ejecutar misiones de restablecimiento del orden público, al mando de personal que conforme. Grupos de combate de a pie, con el objetivo de restablecer el orden en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de personas lesionadas, y cosas dañadas. Profundizar el conocimiento en torno al mando y la conducción de grandes cantidades de personas. Manipular la totalidad del armamento asignado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA a la unidad, como así también el asignado en forma individual, con seguridad e idoneidad. Ejercitar el mando con las virtudes de Sinceridad, Sensatez, Humanidad, Valentía y estrictez. Adquirir destreza en ejercicios y acciones a caballo.

Personal a capacitar:
- Primera edición: Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado a la Unidad.
- Segunda edición: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado a la Unidad.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: A determinar, según el cronograma de asignación de personal que establezca la superioridad.

Inscripción: Inscriptos automáticamente luego de la designación del personal a este Departamento

Certificación: Mediante certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.10. - Curso: Básico de Uso de Escopeta y Armas Largas de Dotación Policial.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 09 al 13 de mayo.

Horario: 07:00 a 13:00 horas y 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA

Fundamentación: El curso tiene como propósito dotar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los conocimientos necesarios para manipular de forma segura las escopetas y demás armas largas de dotación policial, ya que con el cambio paradigmático de la función de nuestra Institución, es cada día más común los servicios de apoyatura en el conurbano Bonaerense o en el interior del país a las diferentes fuerzas provinciales a lo referido a control vehicular y poblacional o brindando seguridad en los allanamientos llevados a cabo por los grupos especiales dependientes de la D.G.F.O.E., lo que hace que las armas de mención sean utilizadas para brindar seguridad, no solo al personal policial si no que también al conjunto de la población.

Objetivos: Profundizar en los conocimientos del uso de las escopetas, tipos y modelos usados en la Institución, sus mecanismos y seguros, forma segura de transporte, carga y descarga, reconocer los diferentes tipos de cartuchos y su correcta utilización. Armas largas (ametralladoras FMK3, FMK4; Ingram; Uzi; F.A.L.) diferencias entre ellas, utilización de los seguros, sistemas de fuego de cada una, capacidad de fuego, diferencia de calibres, verificación carga descarga, transporte seguro y portación. Conocer y comprender los aspectos legales, administrativos y tácticos de los elementos descriptos. Manipular el material con total seguridad, siempre preservando su integridad y la de terceros, manejándose acorde a la doctrina del uso progresivo y racional de la fuerza.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la Capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y CINCO (55) horas.

Cantidad de Vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Nota vía GDE y/o través de correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Mediante certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N° 7 de Documentos y Certificados.

9.11. - Curso: Uso de Escopeta y Disuasivos Químicos Para Personal Perteneciente a Unidades de Caballería e Infantería.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 14 al 18 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: La escopeta y los disuasivos químicos, han sido desde el siglo pasado, elementos utilizados esencialmente para el control de disturbios, y su empleo, un medio idóneo para alcanzar el objetivo del restablecimiento del orden. En aquellas épocas, las operaciones policiales con estos instrumentos, se realizaban a distancias prudenciales de unos 20 a 40 mts., aprox., circunstancia que reducía notablemente la peligrosidad en la utilización de los mismos, al tiempo que preservaba la integridad del personal policial. Con el paso de los años, dicho material fue provisto únicamente a las unidades policiales especializadas en el control de disturbios y las distancias operacionales con las turbas se fueron acortando, buscándose esta proximidad, para establecer un contacto más cercano y tendiente a evitar el uso de material de dispersión. Esto si bien redujo esa sensación respeto-temor, aumentó la necesidad de capacitar al personal en la utilización de dichos elementos.

Objetivos: Profundizar sus conocimientos generales en el uso de escopetas y disuasivos químicos para el control de disturbios.

Conocer cuáles son los tipos de escopetas que se utilizan en el control de disturbios, sus mecanismos, capacidades; nomenclatura y como utilizarlas montado a caballo. Conocer a la perfección los aspectos legales, administrativos y tácticos de los elementos descriptos. Reconocer los cartuchos de escopeta y de disuasivo químico utilizables para cada caso.-Operar el material con extrema seguridad, manejando las distancias ideales de operación, siempre preservando su integridad y la de terceros. Conocer la diversidad de elementos que pueden ser utilizados para el control de disturbios, manejándolos acorde a la doctrina del uso progresivo y racional de la fuerza.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y CINCO (55) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónicooperaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

9.12. - Curso: Básico de Motociclista Policial.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 02 al 13 de mayo.
- 13 de junio al 24 de junio.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Capacitar fundamentalmente al personal como motociclista policial, concientizándolo sobre la responsabilidad que conlleva la función, aun mas en la vía pública, dado a la envestidura como funcionario encargado de hacer cumplir la Ley, buscando como finalidad acrecentar el profesionalismo y sobre todo la idoneidad para la conducción de las motocicletas policiales. El mismo estará destinado para los motociclistas de cualquier fuerza de seguridad y/o policial que quiera instruir y capacitar a sus efectivos en el uso y cuidado diario de las motocicletas. Por otra parte con este curso queremos distinguir el prestigio de esta institución y como así también del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Objetivos: desempeñarse y tripular el moto vehículo policial, como así también trasladarse en las formaciones básicas policiales, interpretando las señales mudas, logrando una conducción segura, minimizando los riesgos, tanto para el personal mismo como para terceros. Capacitación de la normativa vigente en materia de prevención y combate de todo antijurídico.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Nota vía instancia al Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, Sección LOGÍSTICA. Dirección de correo electrónico: dsdematteo@policiafederal.gov.ar Teléfono: (011) 4301-6853, (011) 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por el Departamento Cuerpo Policía Motorizada.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. (Excluyente).

9.13. - Curso: Avanzado de Motociclista Policial.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 01 al 26 de agosto.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Considerando que los motociclistas policiales, necesitan maximizar sus conocimientos e incrementar los recursos humanos para la intervención y el combate urbano en los delitos que amedrentan a la sociedad en los distintos ámbitos nacionales, y en virtud de las diferentes órdenes de servicios que dispone la superioridad, todo vinculado a la necesidad de seguridad, se procede a entrenar y perfeccionar las variables técnicas de actuación para que los cursantes, puedan acceder a la capacitación y perfeccionamiento de la utilización de la fuerza mínima y necesaria para prevenir y combatir toda acción antijurídica, repeler todo tipo de agresión física - armada, ya sea en desplazamiento motorizado o en situación donde el personal policial cumple servicios en controles y/o actividades estáticas. Se brinda el presente a fin de reafirmar el prestigio de esta Institución y en particular del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Objetivos: Entrenar al cursante en intervenciones urbanas ante el posible riesgo hostil dentro del territorio nacional. Tomar conciencia de la necesidad de circular con seguridad en diferentes situaciones, ya sea para beneficio personal como así también para terceros. Desarrollar la mayor experiencia y destreza sobre una motocicleta ante la necesidad que la circunstancia lo amerite.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Nota vía instancia al Departamento Cuerpo Policía Motorizada, Sección Logística. Dirección de correo electrónico: dsdematteo@policiafederal.gov.ar Teléfono: (011) 4301-6853, (011) 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por el Departamento Cuerpo Policía Motorizada.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. Poseer el curso "Básico de Motociclista Policial" aprobado. Ambos requisitos de carácter excluyente.

9.14. - Curso: Custodia Protocolar Motorizada en Traslados de Funcionarios y Dignatarios.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 05 al 16 de septiembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: El desarrollo de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal, que cumple funciones de seguridad como motociclistas policiales, en los distintos tipos de servicios de traslado protocolar de funcionarios y dignatarios a partir de los recursos motorizados, en donde se hace sumamente necesario idear, organizar y reglamentar las distintas formaciones motorizadas que conforman las capsulas, demostrando un alto nivel de profesionalismo en la conducción de motocicletas policiales, logrando la celeridad en forma segura en los traslados de los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basado en el conocimiento y dominio del tránsito vehicular y ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física de los custodiados, siendo el personal motorizado del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA, el reflejo de la excelencia, acrecentando el prestigio de nuestra gloriosa Institución.

Objetivos: Instruir a los cursantes sobre las especificaciones técnicas del moto vehículo policial, formaciones como, custodia presidencial, custodia de vicepresidente, custodia de canciller extranjero, presentación de cartas credenciales, cortejo fúnebre, formaciones en línea, columna, doble columna, torres dobles, columna de grupos, doble columna de grupos, prácticas de conducción, frenado a distintas velocidades, frenado de emergencia, maniobras evasivas, acción y reacción ante distintos ataques externos hacia la capsula que traslada al mandatario, postura del motociclista montado, preparación física en general.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Nota vía instancia al Departamento Cuerpo Policía Motorizada, Sección Logística. Dirección de correo electrónico: dsdematteo@policiafederal.gov.ar Teléfono: (011) 4301-6853, (011) 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por el Departamento Cuerpo Policía Motorizada.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. Poseer el curso "Básico de Motociclista Policial" aprobado. Ambos requisitos de carácter excluyente.

9.15. - Curso: VIII Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 02 de mayo al 03 de junio.

Horario: 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES y Dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Con la incorporación de la motocicleta policial en la prevención de ilícitos y desde finales de la década del 60 en las Operaciones Especiales, las Jefaturas Institucionales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, han plasmado la constante necesidad de Profesionalizar al personal policial motorizado. Con el transcurso de los años y los cambiantes escenarios cotidianos, sumado a la especialización de la delincuencia, el aumento de la belicosidad en los traslados de parcialidades deportivas, la existencia de nuevos modus operandi que incluso han incorporado a la motocicleta como medio para delinquir, la violencia instaladas en la Sociedad en su conjunto llevan a esta Unidad a realizar desde el año 2004, diferentes cursos entre ellos el presente, que constituye la piedra basal del rol del GOMF.

Objetivos: El presente curso es tanto para Oficiales como Suboficiales o Agentes de ambos sexos, dado que a nivel operativo ambos desempeñan idénticos roles de conducción de Grupo. Los años de utilidad práctica en la materia hacen que la función de Líder o Componente del Grupo pueda ser desarrollado sin condición jerárquica, privilegiándose sus habilidades de liderazgo y conducción natural o adquirida. Finalizado el presente curso el alumno se espera que el cursante logre: Conocer las tácticas de conducción individual y grupal específicas del GOMF. Utilizar profesionalmente el material asignado por su destino de revista. Operar el Armamento provisto correctamente, Poder formar grupos motorizados con tácticas similares al GOMF. Seleccionar la gama de recursos del rol motorizado. Transmitir los conocimientos a sus unidades de revista.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales y Suboficiales o

Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales, Locales o Fuerzas de Seguridad Federales que cumplan rol operativo en Dependencias Motorizadas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA Y CINCO (45).

Inscripción: Mediante nota por sistema GDE DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de DOS (02) cursantes al asiento de esta Unidad, al Asiento de División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo). Previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar.

Certificación: Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA Nº 7, solamente con aprobación del curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad en Operaciones Motorizadas" con derecho a uso.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial y con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales por parte de los Instructores de la División GOMF, prueba física y de tiro mediante personal idóneo de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL permaneciendo designado o excluido para la realización del curso.

9.16. - Curso: Operador Táctico Motorizado.

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 05 al 17 de septiembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES y Dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: La realización del curso, servirá para capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, en las diversas tácticas en las operaciones motorizadas de alta complejidad táctica, como así también la utilización del armamento provisto para tal fin. Desarrollando en el operador un correcto y alto estándar de operatividad especial motorizada policial.

Objetivos: Especialización en Tácticas y Tiro con armas en Operaciones Motorizadas de Alta Complejidad.

Personal a capacitar: Será dictado al Personal Oficiales o Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes), que posean aprobado el curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad y taller Diagramación de Capacitaciones para los Grupos Motorizados de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: NOVENTA Y SEIS (96)

Cantidad de vacantes: VEINTE (30).

Inscripción: Mediante nota por sistema GDE DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de 2 (DOS) cursantes al asiento de esta Unidad, al Asiento de División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo) , previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teoricas y practicas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial y con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales y tiro por parte de los Instructores de la División GOMF. Permaneciendo designado o excluido para la realización del Curso.

9.17. - Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 01 de agosto al 18 de noviembre.

Horario: 07:00 a 20:00 horas. Excepto las dos últimas semanas de cada etapa, las que serán de 24 horas, jornadas que suman un total de 25 días de carácter internado.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.

Fundamentación: El presente curso, es de vital importancia para el recambio de personal superior y subalterno que presta servicio en el Departamento G.E.O.F., debido a los ascensos y retiros que se producen en el personal, siendo el semillero del cual se nutre una unidad para el relevo del componente operativo. Este curso busca Capacitar al personal regular de esta Institución en aspectos básicos de doctrina, técnicas y operaciones de Unidades de Operaciones Especiales.

Objetivos: Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre afianzar el trabajo en Grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales inherentes a operaciones especiales, reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, profundizar el conocimiento entorno a las Hipótesis de trabajo propias del Departamento G.E.O.F., especializarse en el uso de armas, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente, adquirir destreza referente a tácticas operacionales, desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas.

Personal a capacitar: Personal superior de Ayudante a Inspector, y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, habiendo prestado DOS (02) años como mínimo de servicio efectivo en la institución; y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.O.F.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: MIL TRESCIENTOS QUINCE (1.315) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VÍA GDE (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR-Oficina de Becas: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por el Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

9.18. - Curso: Especial de entrenamiento Básico para GRUPOS DE OPERACIONES POLICIALES G.E.-1.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 23 de mayo al 29 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Excepto la primera semana, las que serán de 24 horas. Asimismo, eventualmente se realizará instrucción nocturna.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.

Fundamentación: El curso tiene como propósito capacitar al personal en técnicas y tácticas especiales, con el objeto que este se desempeñe como Operador Táctico en misiones de alto riesgo en cualquier Unidad Especializada.

Objetivos: Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre afianzar el trabajo en grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales inherentes a operaciones especiales, reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, profundizar el conocimiento entorno a las Hipótesis de trabajo propias del Departamento GRUPOS ESPECIALES 1, especializarse en el uso de armas, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente, adquirir destreza referente a tácticas operacionales, desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas.

Personal a capacitar: Personal superior de Ayudante a Inspector, y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, habiendo prestado DOS (02) años como mínimo de servicio efectivo en la institución; y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamentos G.E-1.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SEISCIENTAS SESENTA (660) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VÍA GDE (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR-Oficina de Becas: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de APROBACIÓN; el mismo será extendido por el Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

9.19. - Curso: Adaptación e Instrucción Intensiva.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: A confirmar, en virtud de la asignación de personal que determina el Comando Jefatura de la Institución.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de noviembre".

Fundamentación: En virtud de la asignación de personal que determina el Comando Jefatura de la Institución, la Unidad requiere capacitarlos en las habilidades, destrezas y conocimientos específicos necesarios para llevar a cabo su función dentro de la misma, dotándolo de esta manera de las herramientas imprescindibles para llevarla a cabo de manera eficiente y adecuada logrando con ello el no entorpecer el normal desarrollo de las tareas diarias y cumplir cabalmente con la misión asignada.

Objetivos: Que los cursantes internalicen la Doctrina Operativa de la Unidad por medio de la comprensión y aplicación práctica de los lineamientos establecidos en el reglamento del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos de Inspector a Ayudante, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: Será establecido oportunamente según la cantidad de personal asignada por la superioridad.

Inscripción: No corresponde.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teoricas y practicas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

9.20. - Jornada: II Capacitación, Evaluación y Certificación en Doctrina Operativa de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público para Dependencias del Interior del País.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 03 de octubre al 28 de noviembre.

Horario: Primer etapa, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas. Segunda etapa, lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 19:00 horas con actividades nocturnas programadas y específicas.

Lugar de realización: A determinar por la Dependencia requirente, según parámetros establecidos por el Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Fundamentación: En virtud del despliegue de personal y recursos promovido por la Jefatura institucional y a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada se plantean operación policiales que requieren la conformación de unidades básicas para en control y restablecimiento del orden público durante su desarrollo en consecuencia es necesario promover, rever, profundizar, afianzar y en los casos que sea necesario actualizar todos los conocimientos y habilidades del personal de las Unidades del interior del país, que se encuentren en proceso de conformación de la U.B.C.D, por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva, sistemática y en forma conjunta.

Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el manejo táctico y operativo de las U.B.C.D. Incorpore, afiance y actualice sus conocimientos y destrezas para el logro de los objetivos propuestos en el marco del mantenimiento y restablecimiento del orden público. Consolide los conocimientos sobre los distintos protocolos de actuación y normativas vigentes. Ratifique y rectifique los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones policiales específicas.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos , Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: CIENTO SETENTA Y OCHO (178) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICUATRO (24).

Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI.

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

9.21. - Jornada: Actualización y Perfeccionamiento.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 01 de marzo al 31 de octubre.

Horario: Etapa virtual de lunes a viernes, a través de la plataforma asignada para ese caso. Etapa presencial de lunes a sábados de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de noviembre".

Fundamentación: Siendo que los servicios de control y restablecimiento del Orden Publico son cambiantes y dinámicos la Unidad constantemente se encuentra adaptando su lineamientos de despliegue y procedimientos. En consecuencia es necesario mantener al personal constantemente informado y capacitado para mantener su condición de operador de las unidades básicas para el control y el restablecimiento del orden público por consiguiente se requiere de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva, sistemática y en forma conjunta.

Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el manejo táctico y operativo de las U.B.C.R.O.P. (Unidades básicas para el control y restablecimiento del orden público que son: grupos de obturación; unidades de contención y grupos de combate, Ecom y pelotón de combate). Afiance y Actualice sus conocimientos y destrezas para el logro de los objetivos propuestos en el marco del mantenimiento y restablecimiento del orden público. Consolide los conocimientos sobre los distintos protocolos de actuación y normativas vigentes. Ratifique y rectifique los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones policiales.

Personal a capacitar: Oficial Subalterno, Suboficial y Agente, del numerario permanente de la Unidad.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATROCIENTAS (400) horas.

Cantidad de vacantes: TRESCIENTOS OCHENTA (380).

Inscripción: No corresponde.

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

9.22. - Curso: Operador de Vehículo Hidrante.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 al 18 de marzo.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Publico "17 de noviembre" e instalaciones del complejo Tren Transporte del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

Fundamentación: Rever, profundiza y en los casos que sea necesario actualizar los conocimientos y capacidades especificas del personal de la unidad para operar con eficacia y eficiencia un vehículo hidrante en el control y restablecimiento del orden público, por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva y sistemática.

Objetivos: Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el empleo táctico y operativo de vehículo hidrante.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos , Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DIECISEIS (16).

Inscripción: Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI.

Certificación: Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

Observaciones: Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) meses.

9.23. - Curso: Básico de Operador de Bastón Tonfa.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍA MONTADA

Cantidad de cursos a dictar en el año: 01 (UNO).

Fecha: 21 al 23 de marzo.

Horario: Lunes a miércoles de 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División DOUCAD ubicado en Cavia 3370, C.A.B.A.

Fundamentación: En función de actualizar y adquirir nuevos conocimientos frente a las exigencias del servicio, este curso consiste en aportar un desarrollo integral practico y teórico para el uso correcto y profesional del bastón tonfa, asimilando distintas técnicas podrá categorizar y dominar aquellas que sean de mayor utilidad de acuerdo a su función específica. Un uso correcto del bastón permitirá resolver diversas situaciones que son cotidianas en el ejercicio de la función con mayor seguridad y eficacia, desarrollando sus capacidades psicomotrices por medio de la práctica facilitara el incremento de la técnica, acorde y en beneficio a una actuación policial minimizando el riesgo. Por ello es importante optimizar y profundizar la práctica guiada de esta arma auxiliar no letal, interpretando de manera conjunta las responsabilidades penales al momento de su utilización conforme al Uso Racional de la Fuerza.

Objetivos: Emplear correctamente los conocimientos y técnicas adquiridas en el manejo del bastón tonfa. Conocer las leyes y reglamentos que lo asisten para el empleo de este arma auxiliar no letal.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad y/o Armadas sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará Diploma de aprobación al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizaran evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventaos por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar.

9.24. - Jornada: Reentrenamiento para el Personal del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRECE (13).

Fechas: A determinar, según cantidad de servicios y disponibilidad de personal.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: Debido a la dualidad de las funciones del personal del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, servicios de seguridad general de Caballería, anti disturbios de infantería (Asalto y o contención), custodia de representaciones diplomáticas extranjeras, grupos de contención en allanamientos, acompañamientos de caudales, custodia de eventos de envergadura Nacional e Internacional, despliegue en el interior del país, es por todo esto que es menester mantener al personal capacitado en lo inherente a todas las diferentes actividades que el servicio requiere, siempre en pos de poseer profesionales que estén a la altura de las exigencias de las actividades diarias a fin de brindar un excelente servicio a la comunidad.

Objetivos: Refrescar y profundizar los conocimientos ya adquiridos y asimilar nuevos estándares en la función policial, rever los aspectos fundamentales de la Caballería, actualizar los conocimientos de Grupos anti disturbios, utilización de escopetas y disuasivos químicos, manejo de las distancias, formaciones, desplazamientos, tanto montado a caballo como a pie, brindarle al personal herramientas para lograr, trabajos dinámicos con armas de puño y largas, trabajo en binomios, aspectos básicos de custodia de personas y edificios, tareas de la guardia de prevención, que el educando aclare todas las dudas legales y administrativos a tener en cuenta en los controles vehiculares y poblacionales, técnicas de reducción (blandas y duras), uso racional y progresivo de la fuerza.

Personal a capacitar: Personal del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Calidad de la Capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Cantidad de Vacantes: Acorde a las necesidades del servicio.

Inscripción: Nota vía GDE y/o través de correo electrónico opraciones_cpm@policiafederal.gov.ar

Certificación: Mediante certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N° 7 de Documentos y Certificados.

9.25. - Curso: Conductor de Vehículo Transporte Policial Blindado.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 13 de junio al 01 de julio.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: La enseñanza y la capacitación del personal policial es la piedra angular de la Institución; es por ello que con el presente curso se busca, que los postulantes reciban el adiestramiento, entrenamiento y perfeccionamiento necesarios, en cuanto a la conducción de vehículos especiales como son los Vehículos Transporte Policial Blindado (V.T.P.B.), y su utilización en medios urbanos y rurales. Asimismo, la presente capacitación permitirá seleccionar a los potenciales conductores de vehículos de transporte policial blindado para integrar en el futuro la Sección IVta. Agrupación.

Objetivos: Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para la conducción de vehículos de transporte policial blindado y sus distintos modelos, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Que el cursante utilice los criterios correctos en el manejo de los vehículos de transporte policial blindado, en conjunción con las normativas vigentes.

Lograr que la Institución, cuente con nuevos profesionales en la amplia gama de la actividad que pueden realizar los vehículos de transporte policial blindado.

Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección IVta. Agrupación. -

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, para el cuadro de personal subalterno en los grados de Agente a Sargento. Y, para el personal policial de otras fuerzas policiales provinciales, en los grados equivalentes a los antes enunciados, y pertenezcan a unidades de caballería.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: NOVENTA Y UN (91) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.-

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

Observaciones: El personal que se postule deberá poseer indefectiblemente Registro Profesional Categoría D-2 emitido por la C.A.B.A. ó su equivalente. Asimismo, deberá aprobar las pruebas de ingreso de aptitud físicas y tiro. Aprobado las pruebas de ingreso, deberá poseer al momento de la presentación la totalidad de los elementos requeridos. Las pruebas de ingreso y el listado de los elementos serán informados al mail particular del cursante.

9.26. - Curso: Básico Operador Blindado.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 01 de agosto al 05 de septiembre.

Horario: 07:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: La enseñanza y la capacitación es la piedra angular de la Institución; es por ello que el personal policial debe adecuar su conducta durante el desempeño de sus funciones, actuando con responsabilidad preservando la libertad, los derechos de las personas y el mantenimiento del orden público. La formación permanente, mejora la función policial, desarrollando su profesionalización y su especialización, permitiendo una actuación policial acorde a la función definida. El plan de capacitación se basará en el adiestramiento y entrenamiento, el que demandará una instrucción apropiada y conocimientos específicos para que el personal policial, pueda ejecutar las distintas misiones como operador contradisturbio. Pudiendo realizar intervenciones en una amplia gama de situaciones complejas, por lo que es indispensable una preparación específica y concreta; que le permitan realizar un análisis con inmediatez, para comprender y actuar con el objeto de llegar al resultado esperado. Este curso tiene como propósito brindar a los cursantes las herramientas técnicas y tácticas necesarias para actuar en escenarios complicados y de alto riesgo, permitiendo un desenvolvimiento adecuado en la variedad de actividades que puede cumplimentar, sean estas en grupo de combate, allanamiento y custodia. Utilizando en cada uno de estos servicios los vehículos de transporte policial blindado (V.T.P.B.) en caso de ser necesario. Asimismo, permitirá seleccionar a los potenciales integrantes de la Sección IVta. Agrupación.

Objetivos: Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas para operar como una unidad o grupo de combate, en pos de ser eficiente en el control de disturbios. Utilizando los criterios correctos en el manejo y empleo de las distintas formaciones policiales en materia del restablecimiento del orden público. Brindar las herramientas necesarias, que permita al cursante utilizar los criterios correctos en el manejo y empleo del material contra disturbio.

Dotar al cursante de una apropiada instrucción que permita cumplir acabadamente, las funciones relacionadas a la custodia de objetivos fijos. Permitir que el cursante, obtenga una preparación cabal, que le posibilite desempeñar adecuadamente como elemento de seguridad en allanamientos. Lograr que la Institución, cuente con nuevos profesionales que puedan en caso de ser necesario integrar la Sección IVta. Agrupación. Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección IVta. Agrupación.

Personal a capacitar: POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del cuadro de oficiales subalternos de Ayudante a Inspector y, para el

cuadro de personal subalterno en los grados de Agente a Sargento. Y, para el personal policial de otras fuerzas policiales provinciales, en los grados equivalentes a los antes enunciados, y pertenezcan a unidades de caballería.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: VENTICINCO (25).

Inscripción: Por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

Observaciones: El personal que se postule deberá aprobar las pruebas de ingreso de aptitud físicas y tiro. Aprobado las pruebas de ingreso, deberá poseer al momento de la presentación la totalidad de los elementos requeridos. Las pruebas de ingreso y el listado de los elementos serán informados al mail del cursante.

9.27. - Curso: Operador Cinotécnico Policial (Guía de Canes).

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fecha:

- 04 de abril al 13 de mayo.
- 26 de septiembre al 07 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: El curso tiene como razón de ser, multiplicar los conocimientos respecto a la utilización del perro dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeñe en las áreas cinotécnicas de esta Institución, otras Fuerzas de Seguridad o policías provinciales. Estandarizar los criterios en el adiestramiento, en la operatividad, en la estrategia y en la táctica del personal que integra estas Dependencias caninas. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia cursantes de esta Institución, otras fuerzas y policías provinciales, es muy importante, ya que unirá criterios actuación a la hora de operar en conjunto en operaciones de ordenamiento urbano, antidisturbios o cualquier situación que requiera de la utilización de los canes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA o conjuntamente con las Fuerzas Federales de la Nación en caso de ser requeridas.

Objetivos: Que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica, del comportamiento y el adiestramiento del perro. Incorpore el desempeño correcto de la utilización del perro ante un evento según la clasificación del procedimiento. Utilice los criterios correctos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes.

Proveer de nuevos profesionales a las filas de las Institución y otras Fuerzas de Seguridad.

Personal a capacitar: Personal de esta Institución, Fuerzas de Seguridad, policías provinciales y policías extranjeras, que efectúen sus tareas en el campo cinotécnico o que pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias Caninas Policiales.-

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

Observaciones: Se solicitará la presentación de apto médico.

9.28. - Curso: Adiestrador Canino Policial.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 de noviembre al 16 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: Conforme la historia que avala los 88 años de experiencia en el adiestramiento canino por parte de esta Unidad dependiente del Cuerpo Policía Montada, este curso buscara ampliar los conocimientos del personal de operadores cinotécnicos (guías de canes) respecto a la utilización de los perros dentro de la función policial, como asimismo, implementar un amplio abanico de capacidades para poder preparar los animales mediante adiestramiento. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia cursantes es muy importante, ya que sentará las bases para los futuros adiestradores de los animales que integraran el plantel de nuestra Institución y de los capacitadores que brindaran sus conocimientos a los futuros hombre que integren esta Sección PERROS de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: Que el cursante alcance los conocimientos sobre adiestramiento canino, tanto en la teoría como en la práctica. Pueda transmitir en el animal el fin que busca y utilizar los criterios correctos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes. Proveer de nuevos profesionales a las filas de las Institución que puedan continuar con la tradición canina en el amplio abanico de actividades policiales que puede ejercer el animal. Contar con personal que pueda transmitir sus conocimientos al personal subalterno que integra la Sección PERROS. Proveer de nuevos profesionales a las filas de las Institución y otras Fuerzas de Seguridad.

Personal a capacitar: Personal de esta Institución, pertenecientes a la Sección PERROS del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o través del correo electrónico operaciones_cpm@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Mediante Certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

Observaciones: Se solicitará la presentación de apto médico.

9.29. - Taller: Diagramación de Capacitaciones para los Grupos Motorizados.

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 18 de julio.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual.

Fundamentación: La constante necesidad de actualizar los conocimientos de los Grupos Motorizados, y su adecuada instrucción acorde a los actuales paradigmas de seguridad, hacen que la capacitación del Personal Policial con la Especialidad en Operaciones Motorizadas de nuestra Institución y análogas provinciales y Fuerzas de Seguridad, sean una prioridad para dar una respuesta profesional y eficaz en concordancia a los nuevos estándares de Seguridad Ciudadana. El presente curso servirá para aquellos que Instructores que deseen armar sus capacitaciones en el marco de la Resolución 971/ 12 del Ministerio de Seguridad

Objetivos: Finalizado el presente curso el alumno se espera que el cursante logre conocer los métodos de pedagogía específico del motociclista policial. Conocer y aplicar todas las medidas de seguridad en la enseñanza de la conducción policial de moto vehículos.

Personal a capacitar: Personal Oficiales o Suboficiales o Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales o Fuerzas de Seguridad Federales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CINCO (04) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Mediante nota por sistema GDE DGOMF#PFA(con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de DOS (02) cursantes al asiento de esta Unidad, al Asiento de División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo, anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teoricas y practicas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: Los postulantes deben haber aprobado las diversas ediciones del "Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad".

9.30. - Curso: III Instructor Federal en Operaciones Motorizadas.

Dependencia responsable: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 05 al 17 de diciembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES y Dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, en la metodología moderna de la instrucción a fin de entrenar al Personal Policial de especialidad operaciones motorizadas, para su formación como capacitador de la especialidad. El presente curso será de suma utilidad, dado que el instructor, se encontrará idóneamente formado para capacitar motociclistas policiales en las diversas facetas de la especialidad motociclista policial (preventivo, de combate, táctico, etc.)

Objetivos: Finalizado el presente curso el alumno se espera que el cursante logre: Conocer los métodos de pedagogía específico del motociclista policial, en la función de las Operaciones Motorizadas. Conocer y aplicar todas las medidas de seguridad en la enseñanza de la conducción policial de moto vehículos.

Personal a capacitar: Personal Oficiales o Suboficiales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes), perteneciente a Institutos de Formación Policial y Escuelas de Conductores, Grupos Motorizados o que desempeñe funciones de Instructor Motorizado.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Mediante nota por sistema GDE DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de 2 (DOS) cursantes al asiento de esta Unidad, al Asiento de División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo) , previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas. La asignación de la vacante se realizará previo examen.

Certificación: Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA Nº 7, solamente con Aprobación del Curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad de Instructor Federal De Operaciones Motorizadas" con Derecho a uso.

Observaciones: Es excluyente ser motociclista policial habilitado debidamente certificado, con una antigüedad minina de TRES (03) años, en sus Dependencia policiales de origen o revistando en institutos de formación nacionales o provinciales, deberá poseer aprobado el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad y el taller Diagramación de Capacitaciones para los Grupos Motorizados de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

9.31. - Curso: Capacitación Básica para Brecheros.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: A determinar.

Horario: 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Fundamentación: El presente curso, es de vital importancia para la capacitación del personal propio destinado en las unidades especiales de la Dirección General FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E), luego de haber aprobado el curso Especial de Entrenamiento Básico Para Grupos de Operaciones Policiales G.E-1, Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F. O Formación Para Unidades Tácticas de Intervención Federal U.T.I.F. Esta especialización busca dotar al personal propio en aspectos básicos de técnicas de brecha mecánica y balística.

Objetivos: Formar integrantes de un Grupo Especial, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones, con la finalidad de franquear un acceso, permitiendo con ello la resolución táctica. El presente curso tiene por finalidad que el cursante/alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a trabajo como brechero dentro de un grupo de asalto.; técnicas para la utilización de elementos de brecha mecánica.; técnicas para el empleo de Escopeta en las brechas balísticas.

Personal a Capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F..

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO DIEZ (110) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VÍA GDE (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR-Oficina de Becas: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por el Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

9.32. - Curso: Gerenciamiento en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de Cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 21 al 25 de noviembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, de la POLICÍA FEDERAL ARGEN-

TINA

Personal a capacitar: Destinado al personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Jerarquía de Oficiales Jefes y Superiores de los grados de Subcomisario a Comisario General, y/o similares de otras Fuerzas de seguridad o armadas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Modalidad: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Fundamentación: Dotar a los Oficiales Jefes y/o Superiores afectados en las tomas de decisiones operativas, de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

Objetivos: El conocimiento pormenorizado y correcto manejo de estos protocolos de intervención, por parte de funcionarios pertenecientes a Instituciones de aplicación de la Ley, está orientado a la salvaguarda de vidas humanas y el uso eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales que se tienen a disposición.

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VÍA GDE (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR-Oficina de Becas: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de APROBACIÓN; el mismo será extendido por el Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

9.33. - Curso: Negociador Policial.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 10 al 28 de octubre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: El presente curso, es de vital importancia para la formación de futuros oficiales como negociadores policiales del Departamento G.E.O.F. los cuales deberán trabajar en la resolución de incidentes de alta complejidad como lo son las situaciones de crisis con toma de rehenes. Esta capacitación obedece a la necesidad de constante rotación y reemplazo del personal abocado a estas tareas dado el gran desgaste que produce trabajar en situaciones complejas de gran presión y altos niveles de estrés.

Objetivos: Lograr obtener un hombre capaz de negociar situaciones de crisis con toma de rehenes que pueda trabajar en equipo, conseguir liderazgo, mejorar su comunicación verbal y no verbal, generar e implementar estrategias de negociación y trabajar en ambientes y conflictos con altos niveles de estrés y presión.

Personal a capacitar: Destinado al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, con las jerarquías de oficiales subalternos de los grados de Ayudante a Principal. Para becarios de otras Fuerzas de seguridad o armadas de Jerarquías similares a las solicitadas para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntario y con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VÍA GDE (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR-Oficina de Becas: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

9.34. - Curso: Formación para UNIDADES TÁCTICAS DE INTERVENCIÓN FEDERAL.

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 11 de abril al 20 de mayo.

Horario: 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la formación de las Unidades Tácticas de Intervención Federal ubicadas en las Agencias Regionales. Está orientado a capacitar al personal regular de esta Institución en aspectos básicos de doctrina, técnicas y operaciones de Unidades de Operaciones Especiales, para realizar allanamientos de baja y mediana complejidad.

Objetivos: Formar integrantes de una Unidad Táctica, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones en los ámbitos urbanos donde se desenvuelven.

El presente curso tiene por finalidad que el cursante/alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a trabajo en Equipo, movimientos en zona urbana, operaciones en altura, operaciones de los distintos sistemas de armas y que posea los conocimientos básicos del Combate Cercano.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector, y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° destinados en la estructura de Agencias Regionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: TRESCIENTAS TREINTA (330) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VÍA GDE (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por el Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

9.35. - Curso: Básico de Capacitación para Francotiradores (Sniper - Scout).

Dependencia responsable: Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 14 de marzo al 08 de abril.

Horario: 07:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Campo de Instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.

Fundamentación: El presente curso, está dirigido al personal que se encuentre revistando como operadores tácticos en las Unidades Especiales de la F.O.E. luego de haber aprobado el curso Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E-1 o Básico de Capacitación Para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.

Siendo de vital importancia la capacitación de tiradores especiales que estén en condiciones de operar en cualquier entorno geográfico y operacional.

Objetivos: Lograr el trabajo en binomios Sniper/Scout (Francotirador/Observador), orientado a las misiones específicas de esta especialidad en ambientes urbanos y rurales. Emplear Técnicas propias de empleo de Sniper/Scout en distintos tipos de operaciones. Realizar movimientos de aproximación a un blanco y selección de la posición del binomio. Lograr emplear Operaciones

de los distintos sistemas de armas y equipos que utiliza un Sniper. Desarrollar, fundamentar y asimilar técnicas básicas en lo que concierne a la puntería y el tiro con fusil de precisión que posteriormente puedan ser llevadas a cabo en forma práctica en el uso de Francotirador. Brindar los conocimientos Básicos y necesarios para la regulación de los diferentes sistemas de armas y sus miras ópticas. Conocer los métodos de estimación de distancia a la que se encuentra un blanco con y sin elementos ópticos. Desarrollar tácticas para corregir el disparo cuando el blanco se encuentra con distancias que van desde los 100 hasta los 600 metros. Aprender la aplicación de fórmulas, definiciones y conceptos particulares que procuren un medio de consultas elementales en aquellos conocimientos generales con los que debe contar para llevar a cabo con éxito su misión.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en los Departamentos G.E-1 o G.E.O.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas los Departamentos G.E-1 o G.E.O.F.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: DOSCIENTOS VEINTE (220) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VÍA GDE (Repartición: DCEYCO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "nombre del curso". Los Becarios a través de nota formal escaneada dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR-Oficina de Becas: oficinadebecas@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

9.36. - Curso: Capacitación y Reentrenamiento del Personal de la División DOUCAD C.P.M.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA

Cantidad de cursos a dictar en el año: De acuerdo a la necesidad de la dependencia.

Fechas: A determinar.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio de la División DOUCAD, Campo 17 de Noviembre (Ezeiza), Campo 10 de Noviembre (Plátanos), Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Escuela de CADETES.

Fundamentación: Capacitar y actualizar los conocimientos del personal propio, teniendo como premisa que la capacitación debe ser una directriz en la cual el personal pueda nutrirse constantemente de herramientas que mejoren su servicio diario, le brinden una acabada noción de sus áreas de responsabilidad, logren resolver de una mejor manera los conflictos aparejados al servicio ; utilicen correctamente los elementos y el material de protección y defensa, según cada unidad de aplicación, acorde a normas vigentes en función al uso racional y progresivo de la fuerza. Es un proyecto y un compromiso constante, profesionalizar cada vez más a nuestro personal, para que el mismo implemente correctamente las atribuciones, deberes y obligaciones inherentes a la función policial, aplicado en el ámbito del ordenamiento público. Instruir y perfeccionar al personal sobre la función específica de las distintas unidades de aplicación de nuestra doctrina, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. En coherencia con nuestras otras capacitaciones y a raíz de operar en forma conjunta con otras fuerzas, es necesario unificar criterios para lograr el éxito de la misión.

Objetivos: Alinear los criterios de aplicación de nuestra Doctrina Operativa. Evaluar, corregir y actualizar los gestos motores propios de un Operador de Escudo y como Jefes de Unidad según corresponda a cada uno. Lograr implementar correctamente las técnicas de la utilización del material específico que posee cada unidad de aplicación de nuestra Doctrina. Reconocer e integrar el dialecto especifico, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica en el servicio, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Incorporar naturalmente los conceptos del Uso Racional y Progresivo de la Fuerza, en relación a las normas vigentes. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos periodos de restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Numerario de la dependencia según designación.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: A determinar, según la designación del personal que establezca la superioridad.

Inscripción: Según la designación del personal que establezca la superioridad.

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teorico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

9.37. - Curso: Específico sobre la Doctrina Doucad para Personal D.U.O.F.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO DE POLICÍAMONTADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: A determinar.

Fechas: A determinar.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: a determinar.

Fundamentación: En virtud del despliegue territorial que se viene implementando institucionalmente, es necesario instruir, capacitar y adoctrinar al personal que se desempeña en la tarea específica como Unidades de Contención, así como también, promover la doctrina DOUCAD mediante las diferentes unidades de aplicación como escalón de respuesta en el ordenamiento público y el control de incidentes. Teniendo en cuenta este despliegue operacional, esta Sección pretende proveer a éstas, del conocimiento práctico y teórico en el terreno antidisturbios, para que tengan una respuesta inmediata en esa tarea. Otro de los argumentos de esta capacitación, radica en la optimización de recursos humanos y materiales, ya que la misma se realizaría en un lugar que pueda nuclear varias D.U.O.F. que posean práctica u orgánicamente Unidades de Contención, llegando a capacitar en menor tiempo a mayor cantidad de personal. Posibilitando de esta forma un mejor desempeño de las Unidades con personal capacitado e instruido por parte del Cuerpo de Instructores que posee esta dependencia.

Objetivos: Alinear los criterios de aplicación de nuestra Doctrina Operativa en el interior del país. Evaluar, corregir y actualizar los gestos motores propios de un Operador de Escudo y como Jefes de Unidad según corresponda a cada uno. Lograr implementar correctamente las técnicas de la utilización del material específico que posee cada unidad de aplicación de nuestra Doctrina. Reconocer e integrar el dialecto especifico, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica en el servicio, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Incorporar naturalmente los conceptos del Uso Racional y Progresivo de la Fuerza, en relación a las normas vigentes. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos periodos de restablecimiento del Orden Público.

Personal a capacitar: Personal del Interior del país. D.U.O.F. de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio de servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: A determinar, según la designación del personal que establezca la superioridad.

Inscripción: Según la designación del personal que establezca la superioridad.

Certificación: Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teorico Final - Práctica Final; con el 100% de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

Observaciones: Las dependencias interesadas deberán solicitar via instancia la implementación del presente.

9.38. - Curso: Formación y Capacitación para Futuros Motociclistas Policiales.

Dependencia responsable: Departamento CUERPO POLICIA MOTORIZADA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 14 de marzo al 01 de abril.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA y dependencias que cooperen específicamente.

Fundamentación: Destinado a todo el personal interesado en incorporar las técnicas necesarias y fundamentales para el inicio en la conducción de motovehículos. Se dictaran jornadas académicas teóricas prácticas con la finalidad de que el cursante pueda tener la habilidad adecuada para el manejo del rodado. El presente se realizara con el fin de acrecentar el prestigio de esta Institución y en particular del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

Objetivos: Capacitar al personal en la conducción de motovehículos y obtener los conocimientos iniciales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

Duración: NOVENTA (90) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Nota vía instancia al Departamento Cuerpo Policía Motorizada, Sección Logística. Dirección de correo electrónico: dsdematteo@policiafederal.gov.ar Teléfono: (011) 4301-6853, (011) 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación extendido por el Departamento Cuerpo Policía Motorizada.

9.39. - Curso: Operador en Medicina Táctica para Fuerzas de Operaciones Especiales para Hipótesis de Mediana y Alta Complejidad. (O.M.T- F.O.E.).

Dependencia responsable: Dirección General de FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 07 de marzo al 01 de abril.
- 11 de julio al 05 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Polo de la Seguridad de Estado (predio C.P.M.); Campo "10 de noviembre", POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: Dentro de las misiones Policiales y Militares el campo de las Operaciones Especiales comprende infinidad de hipótesis, las cuales lejos de poder ser enumeradas en forma taxativa deben ser contenidas dentro de un rango teniendo en cuenta cuestiones puntuales en cuanto a su complejidad para poder clasificarlas; por tanto la capacidad operativa de un grupo capacitado para llevar a cabo misiones especiales también debe ser de gran amplitud. Si bién la finalidad de este curso es aportar a perfeccionar solo una arista de esta enorme gama de posibilidades, debemos considerar que si la función principal de las FFAA y FFSS es salvaguardar la vida e integridad física de todos los habitantes de una nación, proteger la integridad física de sus integrantes debe ser una prioridad y nunca debería ser considerada una opción o una posibilidad, incluso en las situaciones más extremas. "Si algo puede prevenirse nunca será un accidente". Debido a la gran amplitud de posibilidades que abarcan este tipo de misiones, es que el personal que integra las unidades de respuesta ante situaciones de alta complejidad debe pasar por una ardua preparación que demanda una profunda convicción y aptitudes psicofísicas por encima del estándar convencional. Además una de las herramientas (o bien la herramienta más importante) que conduce al éxito en una misión de esta índole es la sorpresa, la cual asegura lograr imponerse en forma casi inmediata y reducir al mínimo todo tipo de respuesta potencial del oponente. Asimismo, una situación de este tipo rara vez será una constante, es decir que podrá mutar de diversas formas de manera imprevista. Por lo expuesto, resulta fundamental que todos y cada uno de los operadores de las fuerzas de operaciones especiales adquieran una doctrina de trabajo idéntica y sean competentes en una amplia gama de disciplinas, esto nos permite: reducir al mínimo el personal necesario para cumplimentar una misión, aporta versatilidad al grupo dado que cada operador puede desenvolverse eficaz y eficientemente en varias disciplinas y minimiza los riesgos ya que un grupo reducido de personas es lógicamente menos perceptible. Los primeros auxilios se encuentran entre las competencias que debe adquirir todo integrante de las FFAA y FFSS. Según la Organización Mundial de la Salud, esta disciplina comprende "la asistencia o tratamiento inmediato que se presta a alguien herido o repentinamente enfermo, antes de la llegada de una ambulancia u otra persona apropiadamente cualificada, para conservar la vida y evitar el agravamiento del estado de la víctima". Este amplio concepto que engloba situaciones tales como el paro cardiorespiratorio, la obstrucción de las vías aéreas, rotura de grandes vasos sanguíneos y los traumatismos importantes, parecería en un principio abarcar cualquier situación, no obstante supone una relativa inmediatez en la atención por parte del personal cualificado, lo cual evocando los párrafos anteriores de la presente fundamentación y teniendo presente la multiplicidad de escenarios en los cuales puede desarrollarse una misión a cumplimentar por integrantes de las fuerzas de operaciones especiales, en determinadas situaciones podría tornarse una cuestión sumamente compleja de resolver. Por último cabe destacar que en el caso de presentarse una contingencia de este tipo, es altamente probable que el integrante del grupo especial que asuma el rol de "primer interventor", deba afrontar la situación en condiciones extremas e incluso bajo fuego. A raíz de ello, es que la capacitación en materia de atención sanitaria primaria que debe recibir un operador de fuerzas de operaciones especiales, debe abarcar hipótesis más amplias y complejas que las abordadas por los primeros auxilios básicos.

Objetivos: El curso fue diseñado para que el cursante pueda actuar brindando una respuesta sanitaria eficiente al personal herido o víctimas inocentes, en marco de hipótesis de media y alta complejidad, las cuales serán recreadas en los escenarios prácticos, simulaciones.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con curso de Operador de Fuerzas de Operaciones Especiales, Personal de Fuerzas Armadas y/ o de Seguridad Locales Nacionales y Extranjeras, de Unidades Operativas que integren Grupos de Operaciones Especiales o Fuerzas Especiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO VEINTE (120) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El Personal de la Institución a través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Dirección General de FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES. El personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación otorgado por la Dirección General de FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES y DEPARTAMENTO CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA (C.E.C.O.).

Observaciones: Para personal en actividad, con especialidad de Operador de Fuerzas de Operaciones Especiales. Debe poseer aptitud para realizar ejercicios físicos intensivos y conocimientos básicos, medios o avanzados en primeros auxilios.

9.40. - Curso: Operador de Frecuencia Policial (Sala de Situación).

Dependencia responsable: Dirección General de OPERACIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CUATRO (04).

Fechas:

- 25 de abril al 06 de mayo.
- 09 al 20 de mayo.
- 01 al 12 de agosto.
- 22 de agosto al 02 de septiembre.

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Moreno 1550 (Oficina 115) Sala de Reunión de la Dirección General de OPERACIONES.

Fundamentación: El presente curso es de vital importancia para la capacitación del personal policial afectado en las tomas de decisiones operativas, brindando un panorama integral de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en todas las situaciones de complejidad, en prevención de los delitos de competencia de los Jueces de la Nación, y cuando la magnitud de los servicios policiales lo requiera.

Objetivos: Este curso busca sanear la necesidad institucional de contar con operadores de frecuencia policial, que cuenten con la capacidad de ejercer una conducción integral y coordinada de los efectivos policiales en operación, como así también lograr un correcto desenvolvimiento y manipulación de las herramientas brindadas por la Institución.

Personal a Capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. (Escalafón Seguridad).

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico VIA GDE (Repartición: DGO#PFA), Código de tramite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "solicitud de vacante - O.F.P".

Certificación: Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por la Dirección General de OPERACIONES.

ÁREA 10. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES

10.1. - Curso: Investigación del Robo Organizado.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 12 al 16 de septiembre.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio, Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga 6976 1° Piso, CABA.

Fundamentación: La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a través del dictado de estos cursos, propone acompañar los cambios institucionales enfatizando en la calidad de la formación y perfeccionamiento de sus funcionarios policiales. En el marco del presente Curso para los postulantes, se desarrollan módulos de "Investigación del Delito" "Análisis del Delito" "Organizaciones Criminales", inserto en el eje "Delitos Federales Complejos", que responde a la reformulación de la intervención territorial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con una mayor participación en el ámbito federal.

Objetivo: Capacitar en la metodología para reunir, analizar y evaluar la información delictiva. Lograr evaluar apropiadamente la información obtenida, desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad para considerar los problemas desde varios puntos de vista

Personal a capacitar: Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Inteligencia, con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías, siendo el mismo voluntario y sin perjuicio del Servicio, personal del Ministerio de Seguridad, personal judicial y entidades estatales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO (repartición DIRO#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a inv_roboorganizado@policiafederal.gov.ar

Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Director General de ORGANIZACIONES CRIMINALES, Jefe del Departamento INVESTIGACIONES NACIONALES y Jefe División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA (80) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono: 11-4370-5892 - email: inv_roboorganizado@policiafederal.gov.ar

10.2. - Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a Los Criptoactivos.

Dependencia responsable: División FALSIFICACIÓN DE MONEDA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 17 al 20 de mayo.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Microcine Departamento CENTRAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en Moreno Nº 1550 - C.A.B.A.

Fundamentación: El presente curso está orientado a la detección de visu de billetes apócrifos, en el ámbito del trabajo policial, como así también el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada.

Objetivo: El reconocimiento de visu en pesos, dólares y euro apócrifos, y modus operandi de las bandas que operan en la perpetración de este delito en particular. El presente curso brindaría una herramienta fundamental para ayudar a lograr tal especificidad técnica, requerida al personal investigador, ya que ofrece la colaboración de funcionarios policiales de esta Unidad, especialistas en la lucha contra la falsificación de moneda, de técnicos expertos en sistemas de impresión y elementos de seguridad en billetes, vinculados al Banco Central de la República Argentina, como así también a la detección de billetes extranjeros. Concientizar de las nuevas modalidades delictivas de sustracción de datos, conforme a la falsificación de tarjetas de débito y crédito. Casos gráficos. Introducción al mundo de los criptoactivos.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Inteligencia, con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías, personal del Ministerio de Seguridad, personal judicial y entidades estatales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECISEIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: SETENTA Y CINCO (75).

Inscripción: Por medio de GDE a la Dependencia instructora, firmada por el Jefe de la Dependencia solicitante dirigida a la División FALSIFICACIÓN DE MONEDA (repartición DFM#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electróni-

co institucional, a fal_moneda@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por el Director General de DELITOS COMPLEJOS, Jefe del Departamento DELITOS ECONÓMICOS y Jefe División FALSIFICACIÓN DE MONEDA.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia. Concluyendo con un examen final.

10.3. - Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 17 al 21 de octubre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR (Madariaga 6976, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Fundamentación: El curso tiene por finalidad capacitar al personal de la Institución para una mejor y más eficiente lucha contra el robo automotor y sus actividades ilícitas conexas. Se busca mejorar el control eficaz en la vía pública para detectar vehículos de procedencia ilícita. Se plantea para esto una metodología práctica a fin de que el cursante adquiera conocimientos básicos para poder detectar en forma simple el vehículo robado, atendiendo a la correcta identificación de las unidades automotrices a través de las numeraciones registrales (motor, chasis, código VIN, etc.) así como también la falsificación y/o adulteración de la documentación pública en infracción a la Ley 25.761 (Título de Propiedad, Cédulas de Identificación y/o Autorización a Conducir, Formularios, Autopartes, etc.); datos que permiten ampliar la consulta por dominio que habitualmente se realiza en los controles automotores. De esta manera, se pretende enriquecer al personal de la Institución a través de una capacitación práctica incrementando sus conocimientos para combatir el robo automotor a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo premisa fundamental el accionar a nivel federal contra este tipo de delito.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos para la utilización adecuada de los medios técnicos disponibles para la identificación de vehículos y su documentación correspondiente. Brindar a los cursantes las herramientas fundamentales para la detección de adulteraciones y/o falsificaciones de identificaciones registrales en lo que respecta tanto a la parte documental como a la estructura física de todo automotor. Identificar las distintas modalidades delictivas relacionadas a la sustracción de vehículos y las actividades ilícitas emergentes. Conocer los lineamientos básicos de la Ley 25.761 (Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas). Reconocer metodologías aplicadas a la labor investigativa.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICICO (25) horas.

Cantidad de vacantes: CUARENTA (40).

Inscripción: Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE enviada en forma directa al Jefe de la División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR (DIDA#PFA), indicando datos personales y de contacto de la Dependencia solicitante.

Certificación: Se entregará un certificado de aprobación extendido por la División INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, siendo requisito indispensable contar con una asistencia mínima del 80% del curso y la aprobación del examen técnico final.

Observaciones: Vestimenta de civil: personal masculino de traje y corbata, personal femenino con atuendo acorde al evento.

10.4. - Curso: Delitos Ambientales.

Dependencia responsable: Departamento DELITOS AMBIENTALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 05 al 08 de septiembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón auditorio de la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación de una manera más avanzada y profundizada en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: En el Departamento DELITOS AMBIENTALES al teléfono 4381-3110 o vía mail al correo electrónico, dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar, indicando número de documento de identidad, datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y del solicitante.

Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7). Para Personal de la Fuerza los certificados podrán ser enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área, o Dependencia que corresponda y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de 120 días corridos contados a partir de la última fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia y aprobar un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 1841 o 2927, teléfono unión 4381-3110, e-mail dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar

10.5. - Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes Bancarios.

Dependencia responsable: División ANTIFRAUDE.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 26 al 28 de septiembre.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Aula Magna del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: La necesidad de dar a conocer la evolución en materia de ilícitos de fraudes bancarios en sus distintas modalidades como así también la experiencia adquirida en la investigación delitos bajo la modalidad conocida como "salidera bancaria", recientemente incorporada a la esfera de labores de esta Unidad.

Objetivos: La actualización respecto de las nuevas metodologías en materia de ilícitos que competen al ámbito investigativo de esta Unidad. Reconocimiento de nuevas técnicas para perpetrar delitos fraudulentos. Difusión de la información brindada, a través de los asistentes y sus respectivos subordinados, se procura lograr una mayor eficacia en la detección, prevención y represión de estas maniobras delictuales.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes en actividad de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE en forma directa al Jefe de la División ANTIFRAUDE (HBELLINI-DIANT#PFA), indicando datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y solicitante, por consultas: 11-4370-5800 (interno 3196), email administracion_antifraude@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por la División ANTIFRAUDE del Departamento DELITOS ECONÓMICOS.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del SETENTA Y CINCO (75) % o superior y aprobando la evaluación final.

10.6. - Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.

Dependencia responsable: Departamento ANTISECUESTROS SUR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 14 al 17 de septiembre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugares de realización: Sede del Departamento ANTISECUESTROS SUR - Cavia 3350, C.A.B.A.

Fundamentación: La realización del presente curso es de gran utilidad para la capacitación y desarrollo del personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, demás Fuerzas de Seguridad Nacionales y locales, dado que aporta herramientas necesarias para la investigación, análisis, esclarecimientos y de los delitos tipificados en el Art. 170 y el 142 bis del Código Penal de la Nación (Secuestro Extorsivo en sus distintas modalidades). Así también permite instruir al personal policial que lo realiza en la orientación que se debe aportar a los particulares que participan en la negociación y en la contención de las víctimas que lo padecen (familia/secuestrado), aportando además las prioridades a tener en cuenta en un primer contacto con el delito.

Objetivos: Aportar conocimientos legales específicos a la figura del Secuestro Extorsivo. Interiorizar al cursante sobre de la forma de actuar ante la presunción o denuncia de aquellos delitos tipificados en los Artículos 142 Bis y 170 del Código Penal. Concientizar acerca de la necesidad de una rápida y pronta intervención del personal idóneo en la materia. Ilustrar acerca de las distintas herramientas útiles para el manejo operativo y procedimental de la investigación en sus diversas etapas y alternativas.

Personal a capacitar: Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás Fuerzas de Seguridad, Nacionales y locales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Mediante GDE del interesado con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida las direcciones (Damián Ricardo DE CESARE) DamianDeCesare - DASU#PFA ó (Maximiliano Miguel FRANCISCO) MMFrancisco - DASU#PFA.

Certificación: Certificado de asistencia, extendido por el área responsable de dictado, conforme disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Diploma que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.(R.G.P.F.A. 7).-

Observaciones: El curso se dará aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y calificación superior a CUATRO (04) en el examen final.

10.7. - Curso: Investigación de la Muerte Violenta.

Dependencia responsable: División HOMICIDIOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 17 al 21 de octubre.

Horario: Lunes a jueves de 14:30 a 19:00 horas y viernes de 14:30 a 19:30 horas

Lugar de realización: Microcine de la Escuela de Cadetes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA "Comisario General Juan Ángel PIRKER".

Fundamentación: Capacitar a los cursantes para la investigación de una muerte violenta desde el punto de vista policial, jurídico y científico. El motivo del curso está orientado al personal interventor en todas las instancias y/o etapas con el objeto de tener el conocimiento necesario para desempeñarse en las mima, es decir que desde el primer personal policial que toma conocimiento y/o arriba a la escena del crimen, como así también en las distintas diligencias investigativas y/o policiales, y/o jurídicas, a fin de que se permita realizarlo de manera eficiente en la obtención de pruebas, testimonios y otros elementos técnicos que puedan lograr dar con el/los autores y así completar el esclarecimiento del hecho.

Objetivos: Procurar que el cursante, al arribar al lugar del hecho, proceda conforme a protocolos establecidos, tendientes a preservar las pruebas, llevar a cabo averiguaciones; obtener testimonios valederos y documentar debidamente todas las diligencias efectuadas en la que se instruye. Conocer todo lo existente en el lugar del hecho para interpretar cada uno de los elementos y actores. Identificar posibles medios de prueba para resguardarlos y reservarlos a los mismos. Todo ello hace profundizar el conocimiento en torno al desarrollo de distintas diligencias que se tiene que realizar durante la pesquisa.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Fuerzas de Seguridad Federales; Policías Provinciales y/o CABA; Personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras Provincias; sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTITRES (23) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE al usuario GAGAUNA, Jefe de la División HOMICIDIOS, indicando datos personales y números de contacto particular y de la Dependencia solicitante, con autorización de sus respectivos Jefes. Los integrantes de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales y/o CABA, a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de asistencia; el mismo será extendido por el Sr. Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES y por el Sr. Jefe de la División HOMICIDIOS. Para acceder al mismo se deberá cumplimentar con el OCHENTA (80) % de presentismo.

Observaciones: Esta dependencia no proveerá alojamiento ni racionamiento, quedando ello bajo la responsabilidad de cada inscripto.

10.8. - Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.

Dependencia responsable: Departamento TRATA DE PERSONAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 25 al 29 de julio.

Horario: 15:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Aula Magna del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas judicaturas, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y trasnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

Duración: VEINTICINCO (25) horas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE en forma directa al Jefe del Departamento TRATA DE PERSONAS (RICARDOJURI - DTP#PFA), indicando datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y solicitante, por consultas: 11-4635-6544, email tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

Observaciones: Se podrá asistir al curso vistiendo ropas de civil acorde al lugar. El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80) % o superior y aprobando la evaluación final.

10.9. - Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.

Dependencia responsable: Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 19 al 23 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditorio de JEFATURA, sito en Moreno 1550 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según situación sanitaria por Covid 19 podrá dictarse virtualmente.

Fundamentación: Curso sobre Terrorismo Global, con el objetivo primordial de que los asistentes cuenten con un conocimiento que les sea de utilidad a la hora de reconocer las pautas y etapas en un potencial atentado terrorista, como también la idiosincrasia, modus operandi y fundamentos de los grupos terroristas que operan en el mundo. Se expondrán las distintas metodologías en redes sociales, acciones y métodos de reclutamiento. El terrorismo es considerado un "Delito Complejo" y dinámico, por lo tanto, el desarrollo de la cursada estará basada en hechos de la historia reciente como también en acontecimiento contemporáneos, para que el cursante pueda comprender que del análisis de la actualidad internacional los diversos fenómenos o actos violentos mutan para incrementar o mantener su poder de acción y planificación.

Objetivos: Que el personal adquiera conocimientos referentes a esta temática con el fin de profesionalizar su desarrollo dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, otorgándole amplios conocimientos sobre el abordaje Institucional respecto de las metodologías de Investigación en el campo de los delitos complejos o transnacionales. De igual forma y como complemento de lo anterior se busca que los cursantes también se nutran de los conocimientos e información en el contexto internacional como así también la función y jurisdicción de los organismos internacionales que se ocupan de esta temática, como así también sus disposiciones más significativas y recientes.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, autoridades Judiciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: Presencial: CIEN (100). Virtual: Ilimitada

Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA (repartición DUIA#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a duia@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SEIS (06).

10.10. - Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.

Dependencia responsable: División DELITOS TECNOLÓGICOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 18 al 22 de abril.

Horario: Lunes a jueves de 14:00 a 19:00 horas, viernes de 14:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fundamentación: La implementación del curso se fundamenta en la necesidad de crear un espacio académico que se corresponda con un curso básico, de carácter general, cuyos contenidos se vinculen con los delitos tecnológicos, destinado al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. El personal de la Institución, que en forma primigenia interviene ante una denuncia sobre la comisión de delitos tecnológicos, debe acceder a las nociones básicas en esta materia, puesto que resulta ser el primer interventor y el encargado de llevar adelante las diligencias primarias y urgentes para detectar y preservar la evidencia digital, adoptando las medidas preliminares para resguardar, por ejemplo, la volátil información que circula por la red.

Objetivos: Aportar los conocimientos esenciales y necesarios para llevar adelante las diligencias primarias y urgentes en las investigaciones de los delitos tecnológicos. Informar sobre la legislación nacional e internacional en materia de delitos tecnológicos. Conocer diversos aplicativos y herramientas informáticas utilizados para la investigación de los delitos que involucran a las tecnologías. Dotar al personal de las herramientas necesarias para evitar nulidades procedimentales. Identificar un delito cometido a través de las tecnologías. Adquirir experiencia y conocimientos respecto de la utilidad e implementación de las herramientas y aplicativos informáticos que se hallan disponibles para ser utilizados en la investigación de este tipo de delitos. Valorar la importancia del establecimiento de redes de enlace y cooperación inter-

nacional, e incorporar a las mismas en el directorio de competencias de la investigación de los delitos tecnológicos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTISEIS (26) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División DELITOS TECNOLÓGICOS (repartición DDTE#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a delitosentecnologias@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS TECNOLOGICOS.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 1965, email: delitosentecnologias@policiafederal.gov.ar

10.11. - Curso: Niñez y Adolescencia y las Tic´S. Vulneración de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.

Dependencia Responsable: División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 22 al 26 de agosto.

Horario: Lunes a jueves de 14:00 a 18:15 horas, viernes de 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA. Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Fundamentación: Teniendo en cuenta que el avance de las nuevas tecnologías de la información es un fenómeno que irrumpe y vulnera cada vez más los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando navegan en la red, siendo éste método virtual el utilizado por distintos delincuentes para la obtención de elementos con el objeto de explotar o captar en distintas formas a los mismos surge la necesidad de capacitar al personal de las fuerzas federales, en sus diferentes cuadros y jerarquías, para que los mismos logren observar la problemática del crecimiento de la Cibercriminalidad, sus alcances y prevención. Para cuidar la ciberseguridad ciudadana, es necesario contar con las herramientas adecuadas para enfrentar dicha problemática a nivel psicológico-social, como así también poseer los conocimientos de métodos a utilizar en la investigación de los hechos denunciados, con el objeto de enriquecer la actividad profesional y responsabilidad como funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

Objetivos: Obtener conocimientos esenciales y necesarios respecto de la normativa legal vigente en materia de protección y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia y el uso de la tecnología en dicho marco. Identificar las situaciones de riesgo en entornos virtuales por parte de los niños, niñas y adolescentes, para que el funcionario pueda asistir en materia de prevención a la sociedad cuando así lo necesiten. Conocer el correcto abordaje para evitar la re victimización del menor. Comprender cuál es la metodología y los procesos que conllevan la investigación de los delitos donde se hallan vulnerados los derechos de los menores de edad, adquiriendo las herramientas necesarias para recepcionar las denuncias y establecer las buenas prácticas. Adquirir conocimiento sobre las herramientas brindadas en relación a la investigación de los delitos cibernéticos contra la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes. Identificar los beneficios de la cooperación Internacional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTIDOS (22) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (repartición DDCNYA#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a ciberneticosnya_adm@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 3779 - Teléfono Unión: 4630-7237, email: ciberneticosnya_adm@policiafederal.gov.ar

10.12. - Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.

Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 08 al 12 de agosto.

Horario: Lunes de 09:00 a 14:00 horas, martes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CENTRAL DE POLICÍA. Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fundamentación: Las investigaciones policiales modernas se nutren de información relevante contenida en diversos tipos de dispositivos informáticos. En ese contexto, se estima importante que el personal interventor en el lugar del hecho, cuente con conocimientos suficientes que permita la correcta adquisición, recolección y secuestro de la evidencia digital, así como también el aseguramiento de la cadena de custodia para el posterior análisis del material probatorio.

Es a partir de ello que se piensa como solución a esta situación el siguiente cronograma de capacitación que permita al personal adquirir los conocimientos básicos respecto a obtención y recolección de evidencia digital y de la informática forense.

Objetivos: Que el alumno logre adquirir los conocimientos básicos que permitan identificar la evidencia digital y sus características. Identificar la legislación vigente y la normativa administrativa sobre recolección de evidencia volátil, resguardo, correcta recolección y su cadena de custodia. Conocer e incorporar herramientas de recolección opensource. Reconocer palabras claves como parámetros de búsqueda. Conocer e incorporar herramientas forenses open sourceftkimager - autopsy. Adquirir nociones básicas para realizar imágenes forense y analizar evidencia digital.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: VEINTIUN (21) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN (repartición DICIB#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a dpto_tecnicodelcibercrimen@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente de-

berá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 2965, email: dpto_tecnicodelcibercrimen@policiafederal.gov.ar

10.13. - Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles

Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 26 al 30 septiembre.

Horario: Lunes a jueves de 09:00 a 13:00, viernes de 09:00 a 12:00.

Lugar de realización: Departamento CENTRAL DE POLICÍA. Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Fundamentación: Las nuevas tecnologías de la información y el rápido avance en los sistemas de telecomunicaciones han generado nuevas fuentes de información. La ciencia de datos y la inteligencia artificial van aportando nuevos conceptos y herramientas para el tratamiento de la información y su articulación con la investigación criminal. Por ello, resulta fundamental adquirir conocimientos de esta temática por parte de todos los actores.

Objetivos: Conocer los datos que cuentan diversos organismos y como se pueden utilizar para la investigación policial y su manera de manejarlos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Perfil Técnico - Operativo con conocimientos de uso de PC e Internet.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio

Duración: DIECINUEVE (19) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN (repartición DICIB#PFA). Para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a dpto_tecnicodelcibercrimen@policiafederal.gov.ar.

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 2965, email: dpto_tecnicodelcibercrimen@policiafederal.gov.ar.

10.14. - Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.

Dependencia responsable: División CIBERPATRULLAJE.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 01 al 04 de noviembre.

Horario: Lunes a miércoles de 09:00 a 12:00, jueves de 09:00 a 13:00.

Lugar de realización: Departamento CENTRAL DE POLICÍA. Salón Auditórium "Comisario General Enrique José ALAZRAKI de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Fundamentación: Brindar conocimientos al personal policial sobre el uso y la utilización de herramientas de criptoactivos, Deep Web y sus problemáticas, acompañándose al cambiante panorama que impone la realidad y la mutación del delito.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos de estas tecnologías para el desempeño en investigaciones policiales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Perfil Técnico - Operativo con conocimientos de uso de PC e Internet.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRECE (13) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División CIBERPATRULLAJE (repartición DCIB#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a division.ciberpatrullaje@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendido por la División CIBERPATRULLAJE.

Observaciones: Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 3634. email: division.ciberpatrullaje@policiafederal.gov.ar

10.15. - Curso: Básico de Delitos Ambientales.

Dependencia responsable: Departamento DELITOS AMBIENTALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: NUEVE (09).

Fechas:

- 21 y 22 de abril - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL BUENOS AIRES NORTE.
- 19 y 20 de mayo - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO-CÓRDOBA.
- 23 y 24 de junio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES SUR.
- 14 y 15 de julio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL LITORAL SANTA FE.
- 25 y 26 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA- TUCUMÁN.
- 22 y 23 de septiembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA- CORRIENTES.
- 20 y 21 de octubre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.
- 17 y 18 de noviembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.
- 15 y 16 de diciembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Se realizarán en aquellas dependencias subordinadas que a tal efecto sean designadas por el Jefe del Área correspondiente. También podrá realizarse en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales se solicite la realización del Curso Básico de delitos Ambientales.

Fundamentación: Uno de los reclamos más importantes planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección del ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas y personal policial debidamente instruido y capacitado, que permita salvaguardar el derecho de las personas a gozar de un sitio adecuado y de mejor calidad de vida. De la problemática ambiental surge entonces la necesidad de crear un sistema que garantice la protección del hombre y su entorno. Por ello, se otorga a la instrucción ambiental del personal policial una nueva competencia que centra sus miras en el buen desempeño profesional ante nuevas y complejas situaciones delictivas.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitu-

des necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: En el Interior del país será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

Certificación: Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7). Los certificados de los cursantes serán enviados al interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, al Área o Dependencia donde el curso se realizó, y los mismos deberán ser retirados dentro de un período de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 1841 o 2927, teléfono unión 4381-3110, email dto.unifed.ambientales@policiafederal.gov.ar

10.16. - Curso: Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados.

Dependencia responsable: Departamento ARMAS Y EXPLOSIVOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:

- 07 y 08 de abril CABA.
- 12 y 13 de mayo. ÁREA IV TUCUMÁN.
- 14 y 15 de julio. ÁREA III ROSARIO.
- 11 y 12 de agosto CABA.
- 10 y 11 de noviembre ÁREA VII COMODORO RIVADAVIA.

Horario: 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Los cursos a dictarse en CABA, se realizarán en el Salón auditorio de la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. Los cursos a dictarse en el interior del país, se llevaran a cabo en aquellas dependencias subordinadas, que designase el Jefe del Área correspondiente. Podrán las mismas ser realizadas en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales se solicite la realización del Curso de Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados por la Ley N 20429.

Fundamentación: Siendo una realidad habitual el hallazgo de armas de fuego y materiales controlados durante las investigaciones de los delitos complejos, se hace necesaria la capacitación del personal policial en la identificación positiva los mismos, que permita dar una continuidad investigativa en cuanto a su origen y la inclusión correcta de los datos obtenidos en las bases nacionales y policiales de secuestro. Asimismo lograr mediante las herramientas brindadas por este Curso la vinculación de un arma a varios delitos y la conexión entre distintos actores criminales.

Objetivos: Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia en el control de Materiales Controlados por la Ley N 20429, logren la adecuada capacitación para lograr identificar y reconocer positivamente por su tipología distinto tipo de armas de fuego, obtener conocimientos específicos con respecto a la nomenclatura de calibres, con las adecuadas medidas de seguridad en su manejo, así como también lograr su trazabilidad según la documentación obtenida o bien el conocimiento preciso de las fuente de información óptimas para este fin. Asimismo obtener habilidades que permitan un desempeño especializado en la confección de sumarios y la actividad investigativa referida a las armas de fuego, protección balística y otros materiales controlados.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGERTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Personal de Aduana, Personal de la Agencia Nacional de Materiales Controlados y otras entidades registrales en convenio con ella.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: En CABA por previo pedido de vacante por parte de los interesados con autorización de su Jefatura a la Departamento ARMAS Y EXPLOSIVOS, al teléfono 4381-9553 o via e-mail a armasyexplosivos@policiafederal.gov.ar especificando datos personales completos, D.N.I., fuerza a la que pertenece, número telefónico de contacto, mail personal, mail de su dependencia. En el Interior del país será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Delegación, Subdelegación o Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

Certificación: Los Certificados de participación serán extendidos por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICIA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7), y serán entregados de manera personal en el momento de finalización del curso.

Observaciones: Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia así como la aprobación de un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2561, teléfono unión 4381-9553, email armasyexplosivos@policiafederal.gov.ar.

10.17. - Curso: Formación en la Lucha Contra la Trata de Personas.

Dependencia responsable: Departamento TRATA DE PERSONAS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: SIETE (07).

Fechas:

- 18 y 19 de abril - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.
- 09 y 10 de mayo - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BS. AS. SUR.
- 13 y 14 de junio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.
- 08 y 09 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA.
- 05 y 06 de setiembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.
- 13 y 14 de octubre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.
- 17 y 18 de octubre - División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL SALTA.

Horario: 15:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: La Agencia Regional Federal sede, dispondrá el espacio destinado al desarrollo de la conferencia. También podrá realizarse en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales soliciten la realización del mismo.

Fundamentación: El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas judicaturas, ya sea en el

fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y trasnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

Objetivos: Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

Duración: DIEZ (10) horas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: En el Interior del país será por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal que corresponda y/o dependencia que determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y aprobando la evaluación final. Por consultas: 11-4635-6544, email tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar

10.18. - Curso: Características y Evolución del Terrorismo Global.

Dependencia responsable: Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:

- 18 y 19 de abril: Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL LITORAL - SANTA FE y Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.
- 09 y 10 de mayo: Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO y Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA.
- 27 y 28 de junio: Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES SUR y Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL BUENOS AIRES NORTE.
- 18 y 19 de julio: Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.
- 29 y 30 de agosto: Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN y Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.

Horario: 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual a confirmar.

Fundamentación: Curso sobre Terrorismo Global, con el objetivo primordial de que los asistentes cuenten con un conocimiento que les sea de utilidad a la hora de reconocer las pautas y etapas en un potencial atentado terrorista, como también la idiosincrasia, modus operandi y fundamentos de los grupos terroristas que operan en el mundo. Se expondrán las distintas metodologías en redes sociales, acciones y métodos de reclutamiento. El terrorismo es considerado un "Delito Complejo" y dinámico, por lo tanto, el desarrollo de la cursada estará basada en hechos de la historia reciente como también en acontecimiento contemporáneos, para que el cursante pueda comprender que del análisis de la actualidad internacional los diversos fenómenos o actos violentos mutan para incrementar o mantener su poder de acción y planificación.

Objetivos: Brindarle los conocimientos básicos sobre la temática, la competencia y jurisdicción que corresponde por la especialidad con el fin de que cada cursante obtenga los conocimientos necesarios para cumplir en forma óptima su función: establecer mecanismos de coordinación entre las distintas Áreas institucionales a fin de prevenir, y en su caso investigar, las acciones vinculadas con el terrorismo, debiendo el personal efectuar relevamiento de novedades relacionadas con el accionar del terrorismo dentro del ámbito jurisdiccional de sus dependencias de revista.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, autoridades Judiciales de dicha jurisdicción.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TRESCIENTAS (300).

Inscripción: En el Interior del país por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal y a través de cada una de las Delegaciones que la compongan.

Certificación: Se entregarán certificados de asistencia extendidos por el Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA.

Observaciones: Para la aprobación del curso, se deberá poseer el CIEN (100 %) de la asistencia. Para mayor información comunicarse al teléfono oficial 3783 y/o 6144, E-mail duia@policiafederal.gov.ar.

10.19. - Curso: Investigación de Delitos Contra la Salud Pública y Tipologías de Falsificación y Adulteración de Fármacos.

Dependencia responsable: División DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: SIETE (07).

Fechas:

- 09 al 12 de mayo - C.A.B.A.
- 08 y 09 de junio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA.
- 13 y 14 de julio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.
- 10 y 11 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BS. AS. SUR.
- 07 y 08 de setiembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.
- 05 y 06 de octubre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.
- 09 y 10 de noviembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.

Horario:

- C.A.B.A.: 08:00 a 12:00 horas.
- Interior del país: 08:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización:

- C.A.B.A.: Modalidad Presencial en Salón Auditorio de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga 6976, PB.
- Interior del país: Se dará mediante Modalidad virtual, indicándose luego la Agencia Regional Federal sede, la plataforma destinada al desarrollo de la conferencia. También podrá realizarse en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales soliciten la realización del mismo.

Fundamentación: El crimen Organizado con el paso del tiempo va adquiriendo distintas modalidades para delinquir y alcanzar sus objetos frente al delito y lograr evadir a los funcionarios de

hacer cumplir la Ley. Uno de los terrenos que han adoptado, son los delitos complejos relacionados con la Salud de las Personas, y entrándose en el submundo de los Medicamentos, Fármacos y Psicotrópicos, entendiendo el gran valor que poseen dichas modalidades. Es ante ello, que como Institución Federal dedicada a combatir el Crimen Organizado en todas sus modalidades, tiene la obligación de dotar a sus efectivos y todos los miembros de la fuerzas restantes, de los conocimientos relacionados a la Salud Pública, la Investigación sobre Fármacos y Medicamentos, las distintas herramientas legales para actuar correctamente como auxiliares de la justicia.

Objetivos: Introducir al personal policial, en los conocimientos de las distintas modalidades investigativas, relacionada a los delitos contra la salud pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:

- C.A.B.A.: DIECISEIS (16) horas.
- Interior del país: CATORCE (14) horas.

Cantidad de vacantes:

- C.A.B.A.: VEINTICINCO (25).
- Interior del país: CINCUENTA (50)

Inscripción: C.A.B.A.: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA al GDE "PSORIANI", identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, DNI, y correo electrónico personal.

En el Interior del país será por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal que corresponda y/o dependencia determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

Certificación: Se entregarán certificados de aprobación, extendidos por la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

Observaciones: El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80) % o superior para C.A.B.A. y del CIEN (100) % para el interior del país. Se deberá aprobar una evaluación final. Para mayor información comunicarse al teléfono oficial 2846, o al poc de la Oficina de Administración 3197-0966, email ddcspyff@policiafederal.gov.ar

ÁREA 11. Superintendencia de PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS.

11.1. - Curso: Introducción a la Perspectiva de Género y Diversidad Sexual.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 29 y 31 de marzo.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO - Moreno 1550, 2° piso (entrepiso) oficina 227 C.A.B.A.

Fundamentación: El CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, constituye un innovador y valorable recurso institucional, de carácter inclusivo y participativo, que tiende a fomentar espacios laborales libres de violencia. El personal interesado en la temática, sumará capacitación y actualizará conocimientos en relación a las disposiciones y normativa vigente. Esto permitirá adecuar la labor cotidiana con una mirada crítica, situando en la práctica la toma de decisiones con perspectiva de género. Asimismo, el abordaje sobre la problemática de la violencia en el ámbito laboral, permitirá que los miembros de la Fuerza visibilicen estas situaciones e incorporen variados canales de resolución. Entendiendo que, trabajar en la concientización y sensibilización de conceptos orientados a promover valores, como la igualdad y la equidad de género resultan imprescindibles para la transversalización de la perspectiva de género en la Institución.

Objetivos: Dar a conocer los servicios que presta el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO. Brindando información sobre las nuevas disposiciones de la temática.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, o por correo electrónico dirigido a cigenero@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

11.2. - Taller: Fortalecimiento para el Personal que haya Atravesado Situaciones de Violencia de Género.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 06, 13, 27 de junio y 04 de julio.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO - Moreno 1550, 2° piso (entrepiso) oficina 227 C.A.B.A.

Fundamentación: Promover la participación, habilitar la circulación de la palabra y propiciar la capacidad de expresión. La posibilidad de hablar, escucharse y ser escuchados, promoviendo la construcción de herramientas que le permitan visibilizar la problemática y restablecer los vínculos.

Objetivos: Desarrollar herramientas y recursos para afrontar las vivencias vinculadas a la temática, generando espacios de reflexión, crecimiento y desarrollo

Personal a capacitar: Personal perteneciente a la Institución que haya atravesado por situaciones de violencia por motivos de género.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: La convocatoria será realizada por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

11.3. - Taller: Reflexión sobre Género y Masculinidades.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 17, 24, 31 de agosto y 07 de septiembre.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO - Moreno 1550, 2° piso (entrepiso) oficina 227 C.A.B.A.

Fundamentación: Promover un espacio de intercambio que busca propiciar nuevas formas de socialización orientadas a flexibilizar el modelo de masculinidad hegemónica. Deconstruyendo patrones históricamente naturalizados. El presente Taller pretende impulsar vínculos saludables en las relaciones interpersonales a través de la concientización y sensibilización en la temática.

Objetivos: Identificar y analizar con una mirada crítica, prácticas naturalizadas y socialmente aceptadas que promovieron históricamente la violencia por motivos de género. Destacar la importancia de construir dispositivos de capacitación que otorguen un lugar central a la reflexión en torno a prejuicios, estereotipos, prácticas y costumbres vinculadas a modelos culturales binarios y androcéntricos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: El CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO cursará las convocatorias.

Inscripción: La convocatoria será realizada por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Certificación: Se entregará certificado de participación extendi-

do por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

11.4. - Curso: Ley Micaela, Construyendo una Institución con Perspectiva de Género en el Marco de la Ley 27.499.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 06 de septiembre al 11 de octubre.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Modalidad virtual a través de la Plataforma Institucional en dónde se encontrará disponible el material. Complementadas con encuentros sincrónicos mediante reuniones por Zoom.

Fundamentación: La violencia por motivos de género es un grave problema de derechos humanos del cual da cuenta el copioso corpus normativo, elaborado a este respecto a lo largo de las últimas décadas. La "Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW" (1979) dispuso la obligación genérica de los Estados Parte a seguir una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar condiciones de igualdad con los hombres. Es considerada la carta internacional de derechos de la mujer. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer" conocida como "Convención de Belém do Pará" (1994).?Define la violencia contra las mujeres y los Deberes de los Estados. Destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La Ley 26.485 "De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales" (2009). Define la violencia contra las mujeres. La Ley 26.743 "De Identidad de Género" (2012), constituye una herramienta fundamental en la lucha contra la violencia de género. La Ley 27.499 "de Capacitación Obligatoria en Género y violencia contra las Mujeres para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado-Ley Micaela" (2018). Establece la importancia de la perspectiva de género en las prácticas del Estado. Su obligatoriedad y las responsabilidades institucionales. La perspectiva de género en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA constituye un eje fundamental para el cambio de paradigma que coadyuva a fomentar instituciones libres de violencia. Por ello, es de suma importancia capacitar a las/os funcionarias/os públicas/os con conocimientos básicos sobre el marco normativo referido a la discriminación y violencia por motivos de género, adquiriendo herramientas teóricos-conceptuales en pos de desnaturalizar patrones culturales que promueven la desigualdad y reproducen situaciones de violencia. Fortaleciendo la toma de las decisiones con perspectiva de género, para erradicar la violencia por motivos de género. La perspectiva de género fue y es el permanente impulso de la Institución para emprender estrategias que permiten brindar respuestas amplias a un escenario complejo, consolidando la construcción de una Institución inclusiva, donde el principio de igualdad y no discriminación pueda fortalecer la práctica profesional tanto hacia el interior de la policía como en su vínculo con la comunidad.

Objetivos: Desarrollar conocimientos acerca de la discriminación y la violencia por motivos de género, enfocándose en su comprensión crítica y su puesta en práctica dentro de la Institución, atendiendo a su vinculación con las funciones y necesidades propias del organismo. Situar en la práctica la toma de decisiones con perspectiva de género.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GENERO, o por correo electrónico dirigido a cigenero@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Observaciones: El CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO cursará las convocatorias para asignar las vacantes correspondientes.

11.5. - Curso: Prevención de la Violencia en el Noviazgo.

Dependencia responsable: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 19 de abril.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO - Moreno 1550, 2° piso (entrepiso) oficina 227 C.A.B.A.

Fundamentación: Con la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (2006) se abren nuevos espacios para abordar diferentes problemáticas que, desde una perspectiva de género y derechos humanos, dan cuenta de la necesidad de remover patrones socioculturales que siguen sosteniendo la desigualdad de género. La coexistencia de mandatos tradicionales promueve prácticas patriarcales. Es fundamental ir construyendo otra cultura social basada en vínculos saludables.

Objetivos: Brindar un espacio de reflexión concientización y sensibilización en la temática facilitando herramientas para identificar situaciones que entraman un vínculo violento, siendo fundamental trabajar en su prevención.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, o por correo electrónico dirigido a cigenero@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

11.6. - Curso: Introducción a Las Estrategias Institucionales en Materia de Recursos Humanos.

Dependencia responsable: Departamento GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 05 al 09 de septiembre.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Sala de Junta de la Superintendencia de PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS, Moreno 1550 2ª piso Oficina 230, C.A.B.A.

Fundamentación: Una Institución moderna y dinámica debe ser entendida holísticamente y funcionar articuladamente desde las diferentes áreas que la integran, respondiendo individualmente a sus misiones específicas y brindando en su conjunto respuesta positiva, eficiente y efectiva ante coyunturas o escenarios variables. Es por ello que una adecuada estrategia de gestión corporativa debe colocar especial foco en sus recursos humanos.

Objetivos: La presente capacitación busca introducir a los cursantes en las diferentes etapas por las que transita la carrera policial e identificar como cada una impacta en la misión institucional y el servicio que se brinda a la sociedad, conformando el factor estratégico de mayor importancia. La política de incorporación a sus cuadros en las diversas categorías, escalafones y especialidades definidos a partir de los perfiles profesionales requeridos. Tipos y condiciones de ingreso, proyección de carrera, nivelación académica, desarrollo de competencias, capacidades y habilidades profesionales, conocimientos especializados para la toma de decisiones. Condiciones psicofísicas requeridas para el adecuado desempeño del servicio a través de evaluaciones periódicas integrales en materia de medicina laboral, y la gestión de los cuadros de reservas velando a la vez por garantizar un adecuado equilibrio entre los ingresos y egresos, que posibilite cumplir acabadamente con la misión encomendada a la Policía Federal Argentina.

Personal a capacitar: Subcomisarios a Ayudantes, Suboficiales Mayores a Agentes de todos los escalafones o especialidades y Auxiliares de Seguridad y Defensa. No requiere contar con conocimientos previos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Por mail a la dirección: gestionderecursoshumanos@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el cual será extendido por la Superintendencia de PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS. Se tomara examen teórico y práctico.

Observaciones: Las vacantes serán asignadas por estricto orden cronológico de inscripción vía correo electrónico. En caso de superar el número de vacantes, se efectuará un listado de cursantes suplentes para el caso de desistimiento.

11.7. - Curso: Desarrollo del Talento Humano Policial.

Dependencia responsable: Departamento GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 03 al 31 de agosto.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Sala de Junta de la Superintendencia de PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS, Moreno 1550 2ª piso Oficina 230, C.A.B.A.

Fundamentación: El servicio policial demanda capacidades, habilidades y conocimientos especializados para la toma de decisiones. Con el fin de satisfacer este requerimiento es fundamental contar con profesionales en la gestión de los recursos humanos policiales.

Objetivos: La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano

Personal a capacitar: Subcomisarios a Subinspectores, Suboficiales Mayores a Cabos de todos los escalafones y Auxiliares Superiores, sin necesidad de conocimientos previos

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Por mail a la dirección: gestionderecursoshumanos@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el cual será extendido por la Superintendencia de PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS. Se tomara examen teórico y práctico.

Observaciones: Las vacantes serán asignadas por estricto orden cronológico de inscripción vía web. En caso de superar el número de vacantes, se efectuará un listado de cursantes suplentes para el caso de desistimiento.

ÁREA 12. Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

12.1. - Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.

Dependencia responsable: Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- Presencial: 18 al 22 de abril.
- Virtual: 06 al 10 de junio.

Horario:

- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.
- Virtual: Asincrónico-online.

Lugar de realización:

- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica, dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho o escena del crimen. Los alumnos podrán entender cabalmente cuales son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho o escena del crimen. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar del hecho siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Mediante nota de solicitud cursada a la Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista y correo electrónico.

Certificación:

- Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico-práctico a la finalización de la cursada expedido por la División ACCIDENTOLOGÍA VIAL, dependencia responsable del curso.
- Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen a la finalización de la cursada expedido por la División ACCIDENTOLOGÍA VIAL, dependencia responsable del curso.

12.2. - Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.

Dependencia responsable: División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- Presencial: 02 al 16 de mayo.
- Virtual: 02 al 27 de mayo.

Horario:

- Presencial: 09:00 a 17:00 horas.
- Virtual: asincrónico-online.

Lugar de realización:

- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Acercar a los cursantes las metodologías de trabajo para el correcto y sistematizado relevamiento de la escena del crimen y la adecuada obtención de las pruebas materiales dentro de la tarea criminalística de campo. Permite a los participantes conocer las pautas y procedimientos para el procesamiento de una escena del crimen y comprender el trabajo multidisciplinario del coordinador, médico legista, perito químico, perito balístico, perito en rastros y odorología forense; brindando las diversas técnicas para localizar, fijar, revelar, recolectar y/o acondicionar los indicios materiales. El plan de estudios está diseñado para ofrecer orientación e intercambiar mejores prácticas.

Objetivos: Conocer las distintas técnicas de procesamiento, recolección y remisión de indicios a los laboratorios forenses, basado en los protocolos vigentes y las buenas prácticas.

Personal a capacitar:

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en CABA y conurbano bonaerense, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en el interior del país, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Mediante nota de solicitud cursada a la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA, indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista y correo electrónico.

Certificación:

- Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS, dependencia responsable del curso.
- Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico-práctico a la finalización de la cursada expedido por la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS, dependencia responsable del curso.

12.3. - Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.
Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:
- Presencial: 13 al 24 de junio.
- Virtual: 06 al 27 de junio.

Horario:
- Presencial: 08:00 a 12:00 horas.
- Virtual: asincrónico - online.

Lugar de realización:
- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El dictado del curso tiene como objeto capacitar al personal policial en el trabajo forense que se realiza en el laboratorio de rastros papilares, balístico y scopométrico, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la adecuada valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de los elementos de prueba, durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas en la Superintendencia Federal de Policía Científica (SAIB, Clonación, AFIS, etc.).

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar, los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares, balísticas, como así también en técnicas scopométricas aplicadas en investigaciones sobre falsificación de moneda e infracción a la ley de marcas.

Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con destino en CABA y en dependencias del Conurbano bonaerense, extensivo a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas que cumplan funciones en dependencias del interior del país.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Mediante nota de solicitud cursada a la División BALÍSTICA indicando nombre y apellido, LP, DNI dependencia de revista y correo electrónico.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada expedido por la División BALISTICA, dependencia responsable del curso.

12.4. - Curso: Toma de Impresiones Dactilares.
Dependencia responsable: División DACTILOSCOPÍA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:
- Presencial: 04 al 13 de julio.
- Virtual: 16 al 26 de agosto.

Horario:
- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.
- Asincrónico - online.

Lugar de realización:
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.
- Presencial: División DACTILOSCOPÍA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus impresiones dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadactilares. Necropapiloscopía. Toma de impresiones dactilares a cadáveres.

Personal a capacitar:
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas Federales, Fuerzas Internacionales y Fuerzas Provinciales.
- Presencial: Personal de las Fuerzas Federales. Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Gabinetes Científicos, Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos técnico-periciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:
- Virtual: VEINTE (20) horas.
- Presencial: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes:
- Virtual: CIEN (100).
- Presencial: DIEZ (10).

Inscripción: Mediante nota cursada al División RASTROS o a la División DACTILOSCOPÍA indicando nombre y apellido, LP, DNI dependencia de revista y correo electrónico.

Certificación:
- Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico-práctico a la finalización de la cursada expedido por la División DACTILOSCOPÍA, dependencia responsable del curso.
- Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División DACTILOSCOPÍA, dependencia responsable del curso.

12.5. - Curso: Individualización Humana a través del Rostro.
Dependencia responsable: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:
- Presencial: 12 al 14 de septiembre.
- Virtual: 12 al 19 de septiembre.

Horario:
- Presencial: 09:00 a 11: 00 horas.
- Virtual: asincrónico-online

Lugar de realización:
- Presencial: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se utilizan para la elaboración de reconstrucciones fisonómicas, principios del Arte Forense, reconocimientos por fotografía, análisis de imágenes de hechos delictivos y pericias de cotejo facial.

Objetivos: Que el alumno obtenga la información y herramientas necesarias para que pueda encomendar o proponer a los órganos judiciales las distintas diligencias que lleva a cabo esta División con el fin de colaborar con las investigaciones criminales y dar con los autores de los distintos ilícitos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.
Cantidad de vacantes:
- Presencial: TREINTA (30).
- Virtual: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Memorando directo vía GDE al 2do. Jefe de la Dependencia (ANBRUZZESE); identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., destino de revista y Correo Electrónico Personal.

Certificación:
- Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico-práctico a la finalización de la cursada expedido por la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, dependencia responsable del curso.
- Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, dependencia responsable del curso.

12.6. - Curso: Acústica Forense.
Dependencia responsable: Sección ACÚSTICA FORENSE.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02)
Fechas:
- Presencial: 28 de marzo al 01 de abril.
- Virtual: 29 de agosto al 02 de septiembre.

Horario:
- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.
- Virtual: asincrónico - online.

Lugar de realización:
- Presencial: Sección ACÚSTICA FORENSE.
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la Sección ACÚSTICA FORENSE, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se realizan para la elaboración de pericias de esa especialidad, a fin de colaborar en la investigación judicial.

Objetivos: Otorgar las herramientas necesarias para la correcta comprensión de los fundamentos de la física y la anatomía que rigen nuestra labor pericial. Asimismo, podrán conocer los antecedentes históricos de esta disciplina, el equipamiento que se utiliza en la actualidad e incluso aprenderán a trabajar con diversos softwares de edición de audio.

Personal a capacitar:
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA destinado en el interior del país y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: DIEZ (10) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Mediante nota cursada a la Sección ACÚSTICA FORENSE indicando nombre y apellido, LP, DNI dependencia de revista y correo electrónico.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico - práctico a la finalización de la cursada expedido por la Sección ACÚSTICA FORENSE, dependencia responsable del curso.
- Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico - práctico a la finalización de la cursada expedido por la Sección ACÚSTICA FORENSE, dependencia responsable del curso.
- Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la Sección ACÚSTICA FORENSE, dependencia responsable del curso.

12.7. - Curso: Operador de los Sistemas IDGE, SACI, AFIS y EQUIPO MORPHO RAP-ID.
Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fechas:
- Presencial: 19 al 29 de septiembre.
- Virtual: 11 al 21 de octubre.

Horario: asincrónico - online.
Lugar de realización:
- Presencial: Sala multitecnológica de la Superintendencia Federal de POLICÍA CIENTÍFICA.
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El presente curso que forma parte del Campo de Certificación de Policía Científica surge a partir de la necesidad detectada de dotar al personal de aquellos conocimientos básicos para la correcta utilización de los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica. Durante la cursada del mismo los destinatarios obtendrán herramientas para manejar correctamente el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS. Se pretende como propósito fundamental que los cursantes puedan mejorar su desempeño y dar respuestas a los problemas que surjan respecto a materia de identificación de las personas y el informe de sus antecedentes policiales, la individualización de las personas a través de sus datos patronímicos, el procesamiento decadactilar y la utilización y prestaciones del dispositivo remoto de identificación biométrica Morpho Rap-ID.

Objetivos: Adquirir conocimientos básicos y herramientas fundamentales para utilizar correctamente los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica, en especial el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS y equipo Morpho Rap-ID.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: VEINTE (20) horas.
Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA mediante nota dirigida al Jefe de Dependencia. Las demás fuerzas de seguridad mediante correo electrónico.

Certificación:
- Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico - práctico a la finalización de la cursada expedido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS, dependencia responsable del curso.
- Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS, dependencia responsable del curso.

12.8. - Curso: Recolectores de Evidencias Papiloscópicas
Dependencia responsable: División RASTROS.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)
Fecha: 17 al 30 de mayo.
Horario: 08:00 a 14:00 horas.
Lugar de realización: División RASTROS.

Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad principal inculcar al personal designado en primera instancia las medidas a seguir para no alterar ni contaminar el lugar de ocurrencia del ilícito. Su accionar constituye el primer eslabón de la cadena de la investigación pericial, es fundamental que en el desarrollo de su práctica actúe de manera eficiente, para poder arribar a una conclusión acertada. La presente capacitación contribuirá a una mejor cohesión del personal abocado a la tarea de dilucidar los hechos ocurridos, para así obtener certezas a través del desempeño de las diferentes disciplinas periciales pertinentes. Esta capacitación se centra en el lugar del hecho y cómo procesarlo en busca de rastros papilares. Está apuntada tanto al personal preventor, que tendrá los conocimientos necesarios para una correcta preservación del lugar y sus posibles pruebas, como para personal policial que trabaje en este ámbito, con el fin de acercar las técnicas más adecuadas de revelado, fijación y levantamiento

de rastros.

Objetivos: El primer funcionario en llegar al lugar del hecho generalmente no es experto ni está vinculado al conocimiento científico pericial, por lo tanto, es imprescindible que conozca los distintos protocolos vigentes y entender su aplicación práctica para el procesamiento de la escena del crimen, con el objetivo de preservar indicios y pruebas que hagan al esclarecimiento de los hechos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35).

Inscripción: Nota del jefe de la Dependencia mediante GDE, solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

12.9. - Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.
Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 21 de junio al 04 de julio.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: División RASTROS.

Fundamentación: El dictado del curso se basa en la necesidad de capacitación para un correcto abordaje del trabajo en el laboratorio de rastros papilares, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la justa valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de la evidencia durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas para la determinación pericial (AFIS).

Objetivos: Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA Y CINCO (35)

Inscripción: Nota del jefe de la Dependencia mediante GDE, solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

12.10 - Curso: Necropapiloscopía.
Dependencia responsable: División RASTROS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 13 al 26 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: División RASTROS.

Fundamentación: El presente curso tiene como finalidad capacitar al personal interviniente en estas prácticas para que en el ejercicio de sus funciones logre conseguir que las impresiones digitales que se obtengan sean nítidas, como a su vez conocer los métodos de trabajo a emplear y poder identificar si se debe proceder con un método directo (todas aquellas acciones que debería practicar el personal, directamente sobre aquellos cuerpos de personas que murieron por causas naturales, por vejez, ataque cardíaco, accidentes, etc., y hasta cierto tiempo prudencial después de que ocurrió el deceso) o con un método indirecto (todas aquellas acciones de carácter mecánico, físico o químico que se aplican sobre cualquier cadáver, con la finalidad de identificarlos, mayormente se efectúa en cadáveres de ahogados, quemados parcialmente y cuerpos putrefactos).

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus huellas dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadactilares. Efectuar correctamente la toma de impresiones a personas fallecidas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Nota del jefe de la Dependencia mediante GDE, solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

12.11 - Curso: Técnico Auxiliar en Dactiloscopia.
Dependencia responsable: División DACTILOSCOPIA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 07 de marzo a 06 de mayo.
- 06 de junio a 05 de agosto.
- 06 de septiembre a 04 de noviembre.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Superintendencia Federal de POLICÍA CIENTÍFICA - División DACTILOSCOPÍA.

Fundamentación: La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones dactilares.

Objetivos: Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación física-humana a través de las técnicas periciales dactiloscópicas de cotejo. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadactilares. Entender los objetivos generales de los aspectos legales que implica dicha tarea. Redacción de informes técnicos. Redacción de dictamen pericial. Láminas. Búsqueda y cotejo. Determinar de forma fehaciente, categórica e indubitable la identificación física humana. Cotejos dactiloscópicos. Mejoramientos de dactilogramas mediante software específico. AFIS. ABIS.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también Gabinetes Científicos, Fuerzas Federales. Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Ministerio Publico Fiscal, Poder Judicial y Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos técnico-periciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin prejuicio del servicio.

Duración: DOSCIENTAS QUINCE (215) horas.

Cantidad de vacantes: OCHO (08).

Inscripción: Mediante correo electrónico oficial de la dependencia responsable. Deberá solicitar vacante para el personal interesado indicando Jerarquía, nombre y apellido, Legajo Personal, DNI y correo personal.

Certificación: Certificación de Técnico Auxiliar de Dactiloscopía, obteniéndose mediante examen aprobatorio y asistencia completa.

12.12. - Curso: Capacitación para Operadores del SACI.
Dependencia responsable: División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- Presencial: 11 al 13 de abril.

- Virtual: 18 al 22 de abril.
Horario:
- Presencial: 08:00 a 14:00 horas
- Virtual: asincrónico - online.
Lugar de realización:
- Presencial: Sala multitecnológica de la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: La creación del curso de Capacitación para operadores del SACI, responde a una de las misiones y objetivos del proyecto institucional de la POLICÍA FEDERAL, que a instancias de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CENTÍFICA, privilegia la búsqueda de soluciones a las necesidades actuales de capacitación frente al avance tecnológico que aporta dicho sistema. Por el compromiso institucional que posee PFA y en respuesta a la alta demanda, fue que se decidió impulsar cursos bajo la modalidad presencial y virtual. Así su espacio viene a complementar los aspectos tecnológicos-operativos ya salvados mediante el desarrollo e implementación del SACI, restando en estos momentos atender el recurso humano mediante la planificación de proyectos de formación profesional en los beneficios de las distintas ofertas educativas.

Objetivos: Extender la formación profesional hacia el manejo de SACI, con miras a mejorar el desempeño y dar respuestas a los problemas que surjan en materia de identificación de personas y en el informe de sus antecedentes policiales. Permitir a los cursantes adquirir los conocimientos necesarios para el correcto empleo del sistema realizando una recopilación automatizada de la información patronímica, filiatoria y biométrica mediante los dispositivos de captura lo cual facilitará y agilizará el trabajo pericial. Al finalizar el curso el alumno no sólo desarrollará una correcta manipulación de las herramientas de la estación de captura biométrica, sino que también obtendrá una clara concepción de los desarrollos tecnológicos en constante evolución con capacidad para incorporar criterios y metodologías para el manejo del SACI y su aplicación en el marco de la función policial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio
Duración:
- Presencial: DIEZ (10) horas.
- Virtual: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes:
- Presencial: DIEZ (10).
- Virtual: VEINTE (20).

Inscripción: Mediante correo electrónico a la casilla divsistemasbiometricos@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entregará certificado de asistencia, el mismo será extendido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

12.13. - Curso: Auxiliares en Balística.
Dependencia responsable: División BALÍSTICA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 05 al 23 de septiembre.

Horario: 14:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: División BALÍSTICA, Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Capacitar al personal en un correcto proceder frente a la investigación de los hechos donde esta División debe tomar intervención.

Objetivos: Que el alumno logre reconocer las características básicas de cartuchos, vainas servidas y proyectiles. Poder diferenciar correctamente tipos de armas: armas de puño (pistolas, revolver, etc.) y armas de hombro (escopeta, carabina, etc.) Incorporar conocimientos básicos sobre clasificación legal de armas y municiones (Ley nacional de armas y explosivos) y conocimientos sobre estudios de aptitud y funcionamiento de armas de fuego; calibre y características de balas, proyectiles y cartuchos, e idoneidad de la munición.

Personal a capacitar: Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y personal de otras Fuerzas Nacionales o Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por nota del jefe de la División BALÍSTICA.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico - práctico expedido por la División BALISTICA.

12.14. - Curso: Actualización en Medicina Legal, Toxicología y Nuevas Drogas de Diseño.
Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de cursos a dictar durante el año: DOS (02).

Fecha:
- Presencial: 27 al 29 de abril.
- Virtual 05 al 26 de abril.

Horario:
- Presencial: 15.00 a 19.00 horas.
- Virtual: 18.00 a 20.00 horas.

Lugar de realización:
- Presencial: División MEDICINA LEGAL, Superintendencia Federal de POLICÍA CIENTÍFICA.
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Capacitación y actualización de la Legislación vigente para establecer sistemáticas de trabajo que optimicen los recursos humanos. Actualización de los efectos de las drogas de diseño.

Objetivos: Establecer sistemáticas de trabajo mediante la optimización de los recursos humanos y tecnológicos. Disminuir factores de riesgo que conduzcan al error pericial. Capacitación y actualización de la legislación vigente. Conocer los efectos médicos de las drogas de diseño.

Personal para capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Médicos legistas.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración:
- Presencial: DOCE (12) horas.
- Virtual: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Mediante Nota/ Memorando dirigido al jefe de la Dependencia. -

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División MEDICINA LEGAL.

12.15. - Taller: Teórico - Práctico de Reanimación Cardiopulmonar Básica (R.C.P.) y Manejo del Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.).
Dependencia Responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de cursos a dictar al año: DOS (02).

Fechas:
- 06 de mayo.
- 06 de junio.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de la realización: División MEDICINA LEGAL, Superintendencia FEDERAL DE POLICIA CIENTIFICA

Fundamentación: Temas relevantes e indispensables tanto para el personal policial como así también el ciudadano. Ley 26835 de Promoción y Capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas. Ley 27159 Sistema de prevención integral de muerte súbita. Resolución 908/09 Programa nacional de reanimación neonatal y pediátrica. Ley 26835 de Promoción y Capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas. Ley 27159 Sistema de prevención integral de muerte súbita. Resolución 908/ 09 Programa nacional de reanimación neonatal y pediátrica.

Objetivos: Capacitación para primera respuesta, manejo de la emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de SEGURIDAD, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Mediante Nota/ Memorando dirigido al Jefe de la Dependencia. -

Certificación: Se entregará certificado de asistencia, expedido por la División MEDICINA LEGAL.

12.16. - Jornada: Teórico - Práctica de Primeros Auxilios (Primera Respuesta).

Dependencia Responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de cursos a dictar al año: DOS (02).

Fechas:

- 05 de septiembre.
- 06 de octubre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas

Lugar de la realización: División MEDICINA LEGAL, Superintendencia Federal de POLICIA CIENTÍFICA.

Fundamentación: Ley 26835 de Promoción y Capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas. Ley 27159 Sistema de prevención integral de muerte súbita. Resolución 908/09 Programa nacional de reanimación neonatal y pediátrica. Ley 4077. Ley 5402. Ley 5632. Resolución 2860/19. Ley 1084.

Objetivos: Capacitación en distintas contingencias para primera respuesta ante la emergencia.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: Mediante Nota/ Memorando dirigido al Jefe de la Dependencia.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, expedido por la División MEDICINA LEGAL

12.17. - Taller: Técnicas Criminológicas Aplicadas a la Investigación Científica del Delito.

Dependencia responsable: División MEDICINA LEGAL.

Cantidad de cursos a dictar durante el año: UNO (01).

Fecha: 02 al 23 de septiembre.

Horario: 17:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: En los últimos años el desarrollo y auge de las ciencias del comportamiento han hecho de estas un elemento fundamental a la hora de investigar los diferentes delitos con el fin de comprender, entre otros elementos, su modo de producción, identificación del autor, estudio de la víctima, etc. Es por esto que resulta de vital importancia comprender en primer lugar a la Criminología como ciencia, aproximándonos a su definición, objeto de estudio, etc. En segundo lugar, nos centraremos en diferentes técnicas criminológicas aplicadas en la investigación científica del delito; análisis psicológico y psiquiátrico de la escena del crimen, autopsia psicológica, perfilación criminal y validación del testimonio. El desarrollo de las presentes temáticas será abordado desde un punto de vista teórico- práctico y estarán basadas en la práctica profesional llevada a cabo por el personal del Gabinete de Criminología, psiquiatría y psicología forense, perteneciente a la División MEDICINA LEGAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivos: La incorporación por parte de los alumnos de nociones básicas de la Criminología como ciencia y que conozcan los diversos aportes que ésta puede realizar en la investigación científica del delito a partir de la aplicación de diferentes técnicas de abordaje en el estudio del delito, delincuente y de la víctima.

Personal a capacitar: Personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: Mediante Nota/ Memorando dirigido al Jefe de la Dependencia.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación mediante una examen evaluatorio a la finalización de la cursada expedido por la División MEDICINA LEGAL.

12.18. - Curso: Intensivo de Entrenamiento en Capacidades Forenses.

Dependencia responsable: Departamento TÉCNICO CIENTÍFICO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: A determinar (Sujeto a la fecha de egreso de los Ayudantes).

Horario: A determinar.

Lugar de realización: Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

Fundamentación: La experiencia indica que los nóveles oficiales asignados a las Dependencias del área como primer destino adolecen de la profundidad de conocimientos teóricos y habilidades prácticas que plantean los desafíos de la investigación científica del delito. En ese orden, un Seminario Intensivo de la naturaleza propuesta apunta a dotar a los nuevos oficiales de las capacidades necesarias para un correcto desempeño de sus funciones, sobre todo en los gabinetes situados en el interior del país, donde cada miembro debe desempeñarse en más de una especialidad.

Objetivos: Conocer en profundidad las incumbencias de cada Dependencia integrante de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA, reconociendo la variada complejidad que poseen unas respecto de otras. Acceder al conocimiento y utilización de las tecnologías forenses de laboratorio y de campo utilizadas en la labor diaria. Comprender la importancia que encierra la actividad forense dentro del universo de la Investigación Criminal. Tomar un primer contacto con el conocimiento teórico y práctico de especialidades científicas que no han sido abordadas durante su formación inicial como Oficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Integrar los marcos teóricos y los quehaceres prácticos de las determinaciones periciales que formarán parte del propuesto entrenamiento intensivo.

Personal a capacitar: Oficiales Ayudantes de la promoción egresados y destinados al Área.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO NOVENTA Y DOS (192) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: No posee.

Certificación: Certificado de Aprobación emitido por el Departamento técnico Científico habiendo cumplimentado el NOVENTA (90) % de la cursada teórico-práctica.

12.19. - Jornada: Perfilación Criminal y Autopsia Psicológica.

Dependencia responsable: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 20 y 23 de mayo.

Horario: Primer día 09:00 a 12:00 horas, segundo día 10:00 a 12:00 horas.

Lugar de realización: Fecha presencial: Auditorio Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA. Fecha virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Superintendencia FEDERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Fundamentación: El análisis del comportamiento y la perfilación criminal consiste en estudiar las evidencias psicológicas y huellas conductuales que quedan reflejadas en los hechos delictivos, transformándose- junto al resto de las ciencias forenses- en una herramienta específica de carácter pericial que colabora con el

proceso de investigación científica del delito. La realización de un perfil psicológico permite comprender desde otra perspectiva las motivaciones delictivas (móvil) y los distintos modus operandi para acotar la búsqueda de agresores desconocidos y vinculación de casos para el esclarecimiento de los hechos. Por otra parte, la autopsia psicológica, consiste en una técnica investigativa restrospectiva que permite reconstruir la personalidad y las circunstancias de las víctimas fallecidas o desaparecidas.

Objetivos: Que el cursante comprenda los alcances que tienen la perfilación criminal y la autopsia psicológica tanto en su incumbencia pericial como en la investigación operativa de delitos de toda índole (acoso sexual, muertes violentas y dudosas, terrorismo, secuestros, amenazas, estafas, ciberdelitos, delitos complejos, etc.)

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa Vía GDE al 2do. Jefe de la Dependencia; identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., destino de revista y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de asistencia expedido por la división Individualización criminal.

Observaciones: Modalidad virtual para los módulos I y II y presencial para el módulo III para el personal del AMBA, y virtual, con trasmisión en vivo para el personal del interior.

ÁREA 13. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.

13.1. - Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Departamento EVALUACIÓN DE RIESGO DELICTUAL Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 18 de marzo al 24 de junio.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, Moreno 1417 5º Piso. C.A.B.A.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La Inteligencia Criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en Inteligencia Criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y SEIS (56) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia o por sistema G.D.E., becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

13.2. - Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Departamento EVALUACIÓN DE RIESGO DELICTUAL Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 05 de agosto al 11 de noviembre.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, Moreno 1417 5º Piso. C.A.B.A.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCUENTA Y SEIS (56) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia, o sistema G.D.E., becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

13.3. - Curso: Intensivo de Inteligencia Criminal.

Dependencia responsable: Departamento EVALUACIÓN DE RIESGO DELICTUAL Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 26 al 30 de septiembre.

Horario: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES SUR.

Fundamentación: La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental

la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

Objetivos: Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

Personal a capacitar: Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: DIECISEIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: OCHENTA (80).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia, o sistema G.D.E., becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

ÁREA 14. Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.1. - Curso: Básico de Chofer de Seguridad, Custodia y Protección de Estado.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 30 de mayo al 03 de junio.
- 05 al 09 de septiembre.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Autódromo Ciudad de Buenos Aires, Campo "10 de Noviembre".

Fundamentación: En virtud de estandarizar los servicios de los choferes de Seguridad y Custodias, Expediente N° 806-01-000.79/2018. Visto la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, y con esto el traslado de los mismos, es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de Conducción Operativa en custodias de baja, media y máxima seguridad. La función del Chofer de Seguridad y Custodias es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará mayor seguridad de actuación a los cursantes, mediante el conocimiento y sus limitaciones. Asimismo, el curso se desarrollará de lunes a viernes.

Objetivos: El curso de Chofer de Seguridad, Custodia y Protección de Estado fue diseñado para que el cursante pueda actuar en situaciones complejas y no desde saberes únicos determinados estancos sin relación con otros. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones reales que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto con demás choferes.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefe, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/ o de Seguridad Locales e internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Deberá concurrir con licencia de conducir municipal y habilitación policial, con correaje completo y armamento provisto.

14.2. - Curso: Básico de Custodia y Seguridad de Protección de Estado.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fecha: 07 al 26 de noviembre.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Rio de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerza Aérea y Ejército Argentino.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional

Objetivos: El cursante incorporará un conocimiento amplio en la protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, como así también la custodia de Objetivos Federales, Especiales y/o Estratégicos, adquirir técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales que por su especialidad lo requieran.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: CIENTO OCHENTA (180) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Brevet de Especialidad

14.3. - Curso: Capacitación y Perfeccionamiento en Seguridad y Custodia de Protección de Estado.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOCE (12).

Fechas:

- 07 al 11 de marzo.
- 28 de marzo al 01 de abril.
- 04 al 08 de abril.
- 09 al 13 de mayo.
- 16 al 20 de mayo.
- 06 al 10 de junio.
- 13 al 16 de junio.
- 01 al 05 de agosto.
- 08 al 12 de agosto.
- 19 al 23 de septiembre.
- 17 al 21 de octubre.
- 24 al 28 de octubre.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo Policía Federal Argentina - Anexo Rio de la Plata.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, como así también de autoridades extranjeras de visita en nuestro país.

Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a la Protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, como así también, y poder contar con una capacitación de custodias de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionado a la protección de Estado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales que por su especialidad lo requieran.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.4. - Curso: Capacitación, Entrenamiento y Adecuación Estratégica en Materia de Protección de Estado.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas y lugar de realización:

- 14 al 18 de marzo - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BS. AS. SUR. - División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL MAR DEL PLATA.
- 18 al 22 de abril - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO - División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL SAN JUAN.
- 27 de junio al 01 de julio - Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA - División TRIPLE FRONTERA/ Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES POSADAS - División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL PUERTO IGUAZÚ.
- 22 al 26 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN - División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL BARILOCHE.
- 03 al 07 de octubre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO - División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL SAN LUIS.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Fundamentación: Acorde a lo dispuesto por el comando de Jefatura Institucional, en relación a la capacitación y perfeccionamiento del personal de las Agencias Regionales Federales y Divisiones Antidrogas del interior del país, esta Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a su cargo la importante misión de entender la capacitación profesional y operacional del personal abocado al servicio en estas áreas de mención. Se logrará perfeccionar a todo el personal que no cumple la función específica en el ámbito de la custodia de mandatarios, ex-Mandatarios, funcionarios, como así también Objetivos Federales y Especiales y/o Estratégicos, con el fin que el servicio amerite tales circunstancias. De tal modo se nutrirá al personal de técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, formaciones vehiculares, de baja media y alta seguridad, técnicas de manejo ofensivo defensivo y evasivas, técnicas de supervivencia (terrestres y acuáticas), manejo de armas y practica de tiro y se finalizará el periodo de formación con un ejercicio integrador.

Objetivos: Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a las actividades del servicio extraordinario cuando así lo requieran. Como así también contar con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionado a la protección de Estado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.5. - Curso: Principios Básicos de Actuación en Situaciones de Tirador Activo en Lugar Público.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 23 de mayo.
- 22 de junio.
- 17 de agosto.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: Atento a las nuevas modalidades de ataques en lugares públicos mediante tiradores o matadores activos, lobo solitario, etc. Es de vital importancia entrenar y capacitar al personal en contra medidas de protección, técnicas y tácticas tendientes a resolver las mencionadas situaciones críticas.

Objetivos: El cursante incorporará un conocimiento amplio en la neutralización de situaciones de tiro, como así también la custodia de objetivos federales, especiales y/o estratégicos, adquirir técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional. Adquirirá un entrenamiento adecuado ante situaciones que involucren a un tirador activo. Reconocer posibles indicadores de amenazas en el lugar, determinar rápidamente la manera más razonable de proteger su vida y la de terceros. Asimilar formaciones de evacuación de público ante la presencia de un Tirador Activo. Tecinas de evacuación de emer-

gencia, formaciones Hall Boss, chequeo del lugar y reducción de Tirador.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, establecimientos educativos y edificios gubernamentales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.6. - Curso: Instructor de Equipos de Protección.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fechas: 28 de noviembre al 02 de diciembre.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Rio de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes custodia en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores para llevar a cabo la función en forma ordenada, estandarizada, con una misma doctrina y contenido curricular académico en todo el ámbito de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Objetivo: Adquirir conocimiento específico sobre de capacidades técnicas, tácticas y destrezas operativas, contribuyendo de esta forma al mejoramiento del Servicio Policial de Seguridad y Protección.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas Armadas y/o de Policías Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Los interesados deberán contar con una experiencia mínima demostrable de CINCO (05) años continuos OCHO (08) discontinuos en Dependencias específicas de custodias, como así también haber aprobado indefectiblemente alguno de los siguientes cursos que fueran dictados en los diferentes Planes de Capacitación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y que a continuación se detallan: Curso "Básico de Custodia y Seguridad de Protección de Estado"; Curso "Entrenamiento Básico de Protección de Dignatario"; Curso "Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F."; Curso "Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1". El Personal de otras Fuerzas puede homologar esta aprobación con cursos similares dictados en su Institución de origen.

14.7 - Curso: Instructores de Protección y Defensa Operativa Policial.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 11 al 15 de julio.
- 26 al 30 septiembre.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Rio de la Plata.

Fundamentación: Las fuerzas de seguridad y las fuerzas policiales son organizaciones que ejercen el poder de policía que emana de la ley vigente en nuestro país en materia de seguridad pública y ciudadana. Desde su creación formal como fuerza federal, la Policía Federal Argentina cumple el rol de policía de seguridad y judicial en el territorio de las provincias y en la Capital Federal, dentro de la jurisdicción del Gobierno Nacional (Art. 1º Decreto Ley 333/58 Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina). La misma norma la define como Policía de seguridad de Estado. Ese ejercicio de la función de policía de seguridad implica exponer a los agentes policiales a constantes riesgos físicos y psicológicos, a tomar decisiones complejas en tiempos sumamente acotados y a enfrentarse a situaciones críticas en momentos inesperados, haciendo uso progresivo y regresivo de la fuerza en forma racional, gradual, proporcional y dentro del marco legal, evitando poner en riesgo la propia vida y la de terceros, manteniendo contacto físico o técnico defensivo, solo con la persona a la cual deba reducir, neutralizar y controlar. En virtud de estandarizar un sistema comprobado de técnicas, tácticas de defensa y protección operativa Policial, y certificar Instructores que pueden replicar dicho sistema, con el fin de favorecer la seguridad de actuación del personal Policial, y el mejoramiento de la destreza operativa en el uso de la fuerza intermedia, y el empleo de las armas menos letales, y como resultado sea el progreso de las cualidades físicas tales como equilibrio, potencia, velocidad, flexibilidad, resistencia del Personal Policial.

Objetivos: Al finalizar la carga horaria los educandos deberán demostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas tanto físicas como mentales, en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas a quienes enfrenten una situación violenta y agresiva, utilizando un medio profesional, apto y eficiente, seguro y disuasivo, teniendo en cuenta los niveles del uso progresivo y regresivo de la fuerza, controlar la situación en el menor tiempo posible, de forma resolutiva, con serenidad y determinación, este curso se rige para capacitar y entrenar al cursante en tácticas y estrategias de confrontaciones defensivas en encuentros de agresión corporal, sin ocasionar daño físico o en su defecto el menor posible, respetando la dignidad y los Derechos Humanos aplicados a la Función Policial. Este curso además sirve para organizar equipos de profesionales interdisciplinarios con el fin de desarrollar un plan de trabajo, programas de acción a seguir y recomendaciones de estrategias técnico-educativas en sus distintos niveles de Defensa Personal.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales jefe, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: SESENTA (60).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal

de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Observaciones: Los interesados deberán acreditar y presentar Diploma o Certificado de instrucción, con el nivel o grado correspondiente que caracterice a Sensei, Sabon, Maestro o Instructor de Artes Marciales o Sistemas de Defensa Personal.

14.8 - Curso: Capacitación para Ametralladorista en Móviles de Custodias (AMT).

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 02 y 03 de mayo.
- 01 y 02 de septiembre.

Horario: 08:00 horas a terminar.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Rio de la Plata.

Fundamentación: El curso tiene como propósito capacitar al personal en técnicas y tácticas de manejo de armas largas provistas.

Objetivos: Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, afianzar el trabajo en grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, especializarse en el uso de armas largas, coordinación entre ametralladoristas (AMT), conformación de ametralladoristas así lo requiera el servicio, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente, desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas.

Personal a capacitar: Oficiales Subalternos, y Suboficiales Subalternos y Agentes de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Instituciones afines.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

14.9. - Curso: Operador en Medicina Táctica Policial para Equipos de Protección.

Dependencia responsable: CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 11 y 12 de abril.
- 04 y 05 de julio.

Horario: 08:00 a 20:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Fundamentación: En virtud de estandarizar los servicios de los Equipos de Protección de Baja , Media Y Alta Seguridad Visto la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Ex Mandatarios, Funcionarios,y el traslado de los mismos, es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con conocimientos y técnicas de Medicina Táctica Policial enfocados a las tareas que realizan y las posibles hipótesis se conflicto que puedan aparecer, para dar una respuesta primaria , rápida , eficiente y efectiva , dar la primera atención sanitaria de los protegidos y de sus camaradas en casos de problemas agudos de salud, enfrentamientos armados, colisiones vehiculares, agresiones directas, heridas por objetos corto punzantes objetos contundentes, herida, por armas de fuego o explosiones , ataques terroristas. La función de Operadores en Medicina Táctica Policial de Equipos de Protección es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará los conocimientos necesarios de actuación a los cursantes para responder a una emergencia sanitaria en cualquier situación, terreno u escenario donde se encuentren los protegidos. Asimismo, en dos días seguidos con ejercicios nocturnos.

Objetivos: El curso de Operador en Medicina Táctica Policial para Equipos de Protección fue diseñado para que el cursante pueda actuar en situaciones complejas ante problemas agudos de salud, emergencias sanitarias en entornos, ambientes no convencionales, tácticos, hostiles. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones y escenarios reales simulados que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Saber utilizar el equipamiento táctico sanitario para cualquier tipo de emergencia. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto para proteger la salud de los protegidos y llegado el caso de un camarada herido

Personal a capacitar: Personal de Oficiales jefe, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; personal de Fuerzas de Seguridad y Armadas Nacionales y Extranjeras de Unidades Operativas que integren Grupos de Protección, Custodias de Baja, Media y Alta Seguridad, de Dignatarios, Mandatarios, Funcionarios Nacionales y Extranjeros y Cuerpos Diplomáticos.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio al servicio.

Duración: VEINTICUATRO (24) horas.

Cantidad de vacantes: NOVENTA (90).

Inscripción: A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR de la Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

Certificación: Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA

Observaciones: El personal operativo debe poseer conocimientos básicos de primeros auxilios.

ÁREA 15. Superintendencia de INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

15.1. - Curso: Motociclista Policial.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:

- 07 al 18 de marzo.
- 09 al 20 de mayo.
- 04 al 15 de julio.
- 05 al 16 de septiembre.
- 07 al 18 de noviembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN".

Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas mayores a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial de alta cilindrada, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional haciendo hincapié en la diferencia en cuanto a la relación peso-potencia con respecto a motocicletas menores a 300cc.

Objetivos: Dominar de forma correcta y por completo el motovehículo policial realizando de manera efectiva acciones propias de la función policial promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de las Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: OCHENTA (80) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.2. - Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 24 al 28 de octubre.

Horario: 08:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN", Predio a convenir.

Fundamentación: La génesis del presente Campo de Certificación se basa en la necesidad existente de capacitar y habilitar al personal policial para la conducción de la gran variedad de motovehículos policiales con los que cuenta la Institución y formar a los mismos en base a las cualidades necesarias para que los estos puedan en un futuro desempeñar funciones como instructor de la especialidad motociclista policial en las dependencias del interior del país. Si bien esta Sección ESCUELA DE CONDUCTORES es la encargada de regular y habilitar a los efectivos, resulta necesario contar con instructores avalados en esta temática a fin de llevar a cabo la capacitación en las distintas regiones del país, logrando con ello incrementar las cifras del personal habilitado para la conducción de motovehículos policiales y brindándole a la Institución una respuesta puntual y concreta ante esta problemática real y actual.

Objetivos: Adquirir herramientas específicas sobre la conducción de motovehículos policiales para realizar de manera efectiva acciones propias de la función policial en base a las normativas vigentes y reconocer técnicas básicas para desempeñarse en carácter de instructor y multiplicador en la especialidad motociclista policial en las distintas regiones del interior del país.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad/ Armadas sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO TREINTA (50) horas.

Cantidad de vacantes: DOCE (12).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el VºBº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Básico de Motociclista Policial de Alta Cilindrada con un mínimo de un año de antigüedad con dicha habilitación

15.3. - Curso: Tirador Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01)

Fechas: A confirmar.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Campo "10 de Noviembre" ubicado en la Autopista Buenos Aires - La Plata sito en Km 27,50 de la Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires

Fundamentación: El presente curso busca brindar un espacio para el desarrollo y acrecentamiento de habilidades y capacidades para una mejor resolución de situaciones conflictivas en circunstancias de alto riesgo de vida en las que se debe utilizar el arma. Además, pretende ser un espacio de reflexión sobre la utilización del arma como último recurso en el marco de las Leyes y Principios que regulan el Uso Racional de la Fuerza.

En este sentido, los contenidos que se dictan se abordan desde un enfoque teórico práctico y se orientan a la aplicación de técnicas y tácticas policiales con el objetivo de que los alumnos experimenten situaciones adversas bajo condiciones de estrés emocional con un fin netamente educativo, y que en ese sentido, favorezcan el desarrollo de habilidades y capacidades para una mejor toma de decisiones y un mejor desempeño en la actuación policial.

Objetivos: Reflexionar sobre los riesgos y dificultades que afronta el personal policial al momento de extraer el arma en situaciones conflictivas; conocer las normas que regulan el Uso Racional de la Fuerza en lo teórico y práctico, con aplicación de técnicas y tácticas policiales y cuyo fin no es otro que experimentar mínimamente las adversidades que genera una situación de estrés y como ello incide en la resolución del conflicto armado.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes que posean la especialidad de Instructor de Tiro y/ o Encargado de Armamento, otorgada por la División ESCUELA DE TIRO.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIEN (100) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

Certificación: Se entregará certificado de aprobación.

15.4. - Curso: Instructores Policiales.

Dependencia responsable: División CUERPO DE CADETES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 25 al 29 de julio.

Horario: Régimen de internado.

Lugar de realización: Departamento ESCUELA DE CADETES "COMISARIO GENERAL JUAN ÁNGEL PIRKER".

Fundamentación: El curso tiene como finalidad brindar marcos conceptuales básicos y propuestas de intervención relevantes para el desempeño de cualquier Oficial, al momento de desarrollar una actividad educativa. Se tiene como base la formación de los Cadetes y una mirada integral en relación a otras Dependencias formativas de la PFA. Como oficiales de Policía, a su vez, es una de nuestras obligaciones primarias instruir al personal asignado a

nuestro cargo, pero ello no siempre resulta una tarea sencilla y por eso, debemos prepararnos. Así, queremos tratar aspectos metodológicos intercambiando experiencias con Oficiales Subalternos de nuestra Institución y Oficiales Subalternos de otras Instituciones Policiales. Se pretende crear un espacio de participación, análisis y reflexión de los procedimientos policiales básicos y sus dispositivos de formación.

Objetivos: Que los cursantes logren una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación inicial y su posterior correlación con el entrenamiento. Que los cursantes puedan iniciar un proceso de reflexión sobre sus prácticas de enseñanza Lograr conocimientos sobre las herramientas del modelo de Uso Racional de la Fuerza que posee la Escuela de Cadetes. Observar y analizar situaciones de enseñanza del Uso Racional de la Fuerza en sus diversos talleres y la interacción de los mismos (talleres de integración). Vivenciar la experiencia del aprendizaje del Uso Racional de la Fuerza. Incorporar técnicas, sobre la planificación de las clases. Adquirir destrezas sobre distintas herramientas pedagógicas como la utilización de demostraciones, prácticas guiadas y simulaciones. Reflexionar sobre el resultado de las herramientas pedagógicas, mencionadas anteriormente Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los Institutos de formación y el Centro de Entrenamiento Policial para su posterior análisis.

Personal a capacitar: Oficiales subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Policías Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO DOCE (112) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Expediente Electrónico dirigido a la División CUERPO DE CADETES, el mismo deberá contener nota personal del postulante y la correspondiente autorización del jefe de la dependencia. Personal de Policías Provinciales por medio de Nota dirigida a la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se otorga certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento ESCUELA DE CADETES.

15.5. - Curso: Capacitación y Formación Policial para Instructores de Suboficiales y Agentes.

Dependencia responsable: División CUERPO DE ASPIRANTES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 24 al 29 de julio.

Horario: Régimen Internado.

Lugar de realización: Aula y Áreas de Entrenamiento del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN".

Fundamentación: El desarrollo del presente tiene por finalidad la formación y capacitación de Suboficiales para desempeñarse como Instructores Policiales, por lo cual resulta necesario construir una nueva mirada desde la educación que contemple la capacitación de los suboficiales, quienes en la actualidad cumplen la función de instructores policiales en esta ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES y otras escuelas de personal subalterno de las policías del interior del país. El acento está puesto en el marco de la reconfiguración de la relación suboficial instructor - alumno a los fines de que este último pueda reflejarse en su formador como objetivo alcanzable. Ello implica una profundización del rol como educador, focalizando para ello el desarrollo de habilidades que aumenten la eficacia, idoneidad y compromiso. El presente proceso introduce al alumno en el modelo de enseñanza-aprendizaje basado en intervenciones que se vienen implementando en este Instituto desde el año 2011, el cual ubica en el centro de la organización de los contenidos a aquellos saberes prácticos profesionales, los cuales articulan e integran los conocimientos teóricos que dan sustento a las competencias. Además aporta al cursante y promueve una enseñanza dinámica y actualizada respecto a las actividades profesionales e incluye elementos que favorecen la reflexión acerca de su propio accionar. Por otra parte este curso pretende lograr en los alumnos la construcción de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes y valores ajustados al campo de la función ético policial. Desde el punto de vista propio de la enseñanza esta propuesta tiene como propósito formar funcionarios para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal. Cabe destacar que la propuesta aportaría a la Institución y la posicionaría a través de la ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES como Instituto de capacitación para futuros formadores del personal subalterno de todas las policías del interior del país.

Objetivos: Que los alumnos logren reconocer la importancia del rol que cumple la figura del instructor policial. Reflexionar acerca de la función docente y su intervención sobre cada uno de los componentes del planeamiento. Incorporar una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación policial inicial y su puesta en desarrollo mediante la utilización de las prácticas guiadas y simulaciones. Referir el planeamiento y el desarrollo curricular en el marco de los idearios y proyectos institucionales. Reflexionar sobre sus métodos de capacitación para reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje que estén promoviendo. Adquirir estrategias didácticas que redimensionen el protagonismo del alumno. Reflexionar acerca del ejercicio de la función policial dentro de un marco ético y moral. Adquirir estrategias adecuadas para llevar adelante la planificación de una clase. Identificar los contenidos y objetivos respecto de la apertura o inicio de clase, desarrollo y cierre. Apreciar los resultados respecto de la interacción y el clima del aula. Introducirse en la metodología de enseñanza-aprendizaje basada en intervenciones o competencias y sus diferentes etapas en su puesta en práctica. Reconocer la importancia de potenciar a los observadores dentro de la metodología de enseñanza por intervenciones o competencias. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los institutos de formación y adquirirlos como metodología. Adquirir la habilidad para conducir grupos de aprendizaje y estimular el trabajo en clase. Apreciar la necesidad del dominio de los contenidos conceptuales de las intervenciones. Valorar la importancia en la claridad de las explicaciones, presentación de las consignas y ejemplificación oportuna. Aplicar herramientas para lograr una adecuada relación de contenidos que permita la reflexión sobre el aprendizaje.

Personal a capacitar: Personal de Suboficiales jerarquía mínima Cabo, jerarquía máxima Sargento de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas policías de todo el país, Suboficiales de jerarquía Cabo a Sargento o su similar en la Fuerza que pertenezcan.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

Duración: CIENTO CUATRO (104) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar E.E (Expediente Electrónico) conteniendo la Nota del solicitante de la vacante y el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal de la División CUERPO DE ASPIRANTES, repartición: DCAS#PFA, sector DCAS; los Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CUERPO DE ASPIRANTES del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN".

Observaciones: Vestimenta de presentación: hombres saco y corbata, mujeres vestimenta acorde. No se solventarán los gastos correspondientes al viático del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras policías del país. Está previsto y cubierto el hospedaje y gastos de comida de los integrantes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de los becarios de otras policías del país.

15.6. - Curso: Básico de Motociclista Policial de Baja Cilindrada.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:
- 04 al 08 de marzo.
- 06 al 10 de junio.
- 01 al 05 de agosto.
- 17 al 21 de octubre.
- 12 al 16 de diciembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN".

Fundamentación: El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas no mayor a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional y promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Objetivos: Lograr dominar por completo el motovehículo, realizando con el mismo acciones propias de la función policial. Capacitar al personal en la normativa vigente relacionada a los vehículos utilizados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.7. - Curso: Flota Convencional.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: A requerimiento.

Fechas: Meses de marzo a diciembre.

Horario: Miércoles de 09:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Predio a convenir.

Fundamentación: Su fundamentación se basa en la capacitación aquel personal que deba desempeñar funciones como conductores de móviles policiales, teniendo como premisa la concientización acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de seguridad vial. Durante la cursada se dotará al efectivo de conocimientos en cuidado y mantenimiento de la unidad, reglamentación y legislación, como así también en técnicas de conducción de vehículos y resolución de situaciones relacionadas a la función policial.

Objetivos: Adquirir las herramientas básicas a fin de lograr una conducción responsable, eficaz y operativa. Lograr en los cursantes aptitudes profesionales y responsables en el ejercicio de la función, en un marco de utilización del espacio de movilidad pública.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: SEIS (06) horas.

Cantidad de vacantes: DOCE (12).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.8. - Curso: Conductor de Flota Pesada.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:
- 21 y 22 de marzo.
- 26 y 27 de septiembre.

Horario: 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Predio a convenir.

Fundamentación: Estará destinado a aquellos efectivos que se encuentren habilitados para conducir vehículos de gran porte. Durante la capacitación, el cursante deberá interiorizarse de las distintas características técnicas de los vehículos que la Institución posee, como así también la normativa vigente acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Objetivos: Adquirir herramientas y conceptos básicos en lo que refiere a vehículos de gran tamaño. Conocer las diferencias que existen con aquellos rodados de menor porte. Lograr incrementar los conocimientos en materia de tránsito en lo que respecta a esta clasificación de rodado.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio de servicio.

Duración: DIECISEIS (16) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.9. - Curso: Conductor de Flota Automática.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: CINCO (05).

Fechas:
- 11 y 12 de abril.
- 13 y 14 de junio.
- 08 y 09 de agosto.
- 03 y 04 de octubre.
- 05 y 06 de diciembre.

Horario: 09:00 a 15:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Predio a convenir.

Fundamentación: Busca capacitar al personal habilitado para la conducción de móviles policiales, acerca de la conducción de vehículos con transmisión automática. Erradicar malas costum-

bres relacionadas al desconocimiento de vehículos con estas características técnicas y aumentar conocimientos teóricos y prácticos para lograr idoneidad en el desenvolvimiento de la función aplicada a este tipo de móviles.

Objetivos: Lograr que el chofer policial complemente conocimientos pre-existentes del uso del móvil policial con las particularidades que requiere la adaptación al vehículo con transmisión automática, aumentando los recursos en la capacidad conductiva necesarios para dicha tarea.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ya habilitado para la conducción de Móviles Policiales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio de servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: DOCE (12).

Inscripción: El personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.10. - Curso: Básico Cuatriciclista Policial.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 18 al 22 de abril.
- 19 de 23 septiembre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y Patio de Armas del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN" y CAMPO 17 DE NOVIEMBRE.

Fundamentación: Debido a la complejidad del uso de este tipo de vehículo, surge la necesidad de capacitar e impartir técnica conductiva para cumplir con los requerimientos de conducción segura acorde a los lineamientos de la ANSV. Este tipo de vehículo requiere de un entrenamiento especial debido a que sin la experiencia necesaria su uso puede ser contraproducente.

Objetivos: Obtener técnica para poder utilizar este tipo de vehículo correctamente y promoviendo un manejo seguro y profesional que conlleve poder aprovechar las prestaciones únicas de este mismo. Asimilar movimientos y obtener habilidades que resulten de importancia al comandar esta clase de vehículos, conociendo las virtudes y limitaciones que existen en esta clase de rodados.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

15.11. - Curso: Especialización en la Conducción Policial en Situaciones Críticas.

Dependencia responsable: Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 22 al 26 de agosto.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y predio a convenir.

Fundamentación: Destinados a aquellos choferes que revisten en unidades operativas. La cursada tendrá como fin aunar criterios en materia de conducción, como así también la adquisición de destrezas y conocimientos necesarios para garantizar la resolución de situaciones críticas bajo niveles de stress elevados.

Objetivos: Adquirir técnicas específicas que le permitan al cursante dominar distintas dificultades que se presentan en una intervención policial, otorgándole el gobierno y la resolución de conflictos en escenarios hostiles no convencionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de seguridad sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA (40) horas.

Cantidad de vacantes: DOCE (12).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el Vº Bº del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA, con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el Vº Bº del jefe de Dependencia, a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

Observaciones: Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Básico de Flota Convencional con un mínimo de un año de antigüedad con dicha habilitación.

15.12. - Jornada: Uso Racional de la Fuerza y Legítima Defensa - Abierto a la Comunidad.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 02 de septiembre.

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Salón de las Américas del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Fundamentación: El presente curso, abierto a la comunidad, pretende informar, implicar y fortalecer a los cursantes externos y al personal policial respectivamente, el saber sobre la normativa y principios rectores del "Uso Racional de la Fuerza y su aplicación". Además busca, en ese sentido, ofrecer un espacio de reflexión sobre la actuación policial, dentro del marco legal que la regula, pero por sobre todo en el Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Los contenidos se abordan desde una estrategia didáctica expositiva y refieren a las normativas que regulan el "Uso Racional de la Fuerza, el concepto de legítima defensa y el concepto de violencia institucional". Para ello, este curso se presenta con un formato de conferencia, permitiendo al final de cada una de ellas la participación de los cursantes quienes podrán realizar consultas sobre los temas expuestos. Por último, se destaca de esta actividad el acercamiento académico entre la Institución y la Sociedad.

Objetivos: Capacitar referente a las normas que regulan el accionar en circunstancias de legítima defensa. Exponer, analizar y comparar casos sobre la actuación policial en el marco legal del "Uso Racional de la Fuerza pública y de la fuerza en circunstancias de legítima defensa". Concientizar sobre el concepto de "Violencia Institucional" y sus consecuencias sociales e institucionales.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL AR-

GENTINA y comunidad en general.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CUATRO (04) horas.

Cantidad de vacantes: DOSCIENTAS (200).

Inscripción: En la División ESCUELA DE TIRO, con la debida antelación al inicio del curso.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

15.13. - Taller: Capacitación en Operatoria de Pistolas Ametralladoras de uso Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03)

Fechas:

- 07 de marzo.
- 09 de marzo.
- 11 de marzo.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

Objetivos: Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

Personal a capacitar: Personal de la Institución con estado policial y uso de armamento provisto.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por designación de cada Área.

Certificación: El personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la condición y se extenderá constancia.

15.14. - Taller: Capacitación en Operatoria de Escopetas de Repetición de Uso Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 08 de marzo.
- 10 de marzo.
- 12 de marzo.

Horario: 08:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

Objetivos: Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

Personal a capacitar: Personal de la Institución con estado policial y uso de armamento provisto.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración: CINCO (05) horas.

Cantidad de vacantes: QUINCE (15).

Inscripción: Por designación de cada Área.

Certificación: El personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la condición y se extenderá constancia.

15.15. - Taller: Capacitación en el Empleo de Pistolas Semiautomáticas de Sistema Doble Acción de Dotación Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: A requerimiento

Fechas: Sábados de cada mes.

Horario: 08:00 a 09:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Capacitar al personal que deba cambiar su armamento provisto de simple acción a uno de doble acción.

Objetivos: Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el sistema de simple acción. Incrementar la precisión y los conocimientos vinculados a este tipo de armamento y su operatoria segura.

Personal a capacitar: Personal de la Institución con estado policial y uso de armamento provisto.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración: UNA (01) hora.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

15.16. - Taller: Conocimiento y operatoria de Pistolas Glock de Dotación Policial.

Dependencia responsable: División ESCUELA DE TIRO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: A requerimiento.

Fechas: Sábados de cada mes.

Horario: 09:00 a 11:00 horas.

Lugar de realización: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

Fundamentación: Capacitar al personal al que se le vaya asignar este tipo de armamento, ya sea en carácter de cargo individual o subcargo.

Objetivos: Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el de otras armas de puño convencionales de dotación policial. Afianzar la seguridad en el empleo del material por a través de conocimientos en los mecanismos y sistemas de fuego de estas armas.

Personal a capacitar: Personal con estado policial, cuya función específica implique el uso de este tipo de arma y previo a la asignación de la misma.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

Duración: DOS (02) horas.

Cantidad de vacantes: DIEZ (10).

Inscripción: Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

Certificación: Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

15.17. - Curso: Instructor de Técnicas de Entrenamiento Policial.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 18 al 29 de abril.

- 17 al 28 de octubre.

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 14.00 horas. Días jueves de 15:00 a 21:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA)

Fundamentación: El presente curso se desarrolla por espacios curriculares, buscando acrecentar, reforzar con técnicas actualizadas, habilidades, y destrezas, utilizando metodologías de la Instrucción para facilitar la transmisión de técnicas y entrenamientos actualizados al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, y abriendo las puertas a cada una de las fuerzas que envíen a su personal para formarlos, acrecentando y mejorando la capacitación a los formadores de cada una de las Áreas que entrena al personal ya egresado. Esta División busca capacitar a su personal para un mejor rendimiento de los instructores al momento de transmitir técnicas y reentrenar habilidades de reconocimiento en la toma de decisiones, que abarque lo más posible en el entrenamiento de los formadores, para los diferentes procedimientos operativos que abarca la profesión policial. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados por el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía. En un espacio integrador que cumple dos objetivos: ser un espacio mejorado para la actualización de aprendizaje y transmisión de conocimiento, al mismo tiempo, un momento de evaluación de trayecto de modernización de la policía al momento de Instruir.

Objetivos: Que el cursante y/o alumnos pueda elevar la calidad profesional de las prácticas policiales y de la transmisión de las mismas prácticas, en sus diversos contextos de actuación, mediante la formulación y sistematización de doctrina y la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, que alcance a todo el personal - Oficiales, Suboficiales, y personal de las demás fuerzas - abordando prioritariamente los siguientes ejes estratégicos de formación para los formadores: Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, en la búsqueda de capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con servicio parcial de Servicio.

Duración: SESENTA (60) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Becarios de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.18. - Curso: Ingreso Limitado, Allanamiento y en Condiciones Nocturnas.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 09 al 13 de mayo.
- 03 al 06 de octubre.

Horario: 15:00 a 21:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA)

Fundamentación: El presente curso busca aumentar los niveles de seguridad en el personal policial que ocasionalmente se encuentre en la necesidad de desplazarse o defenderse en espacios cerrados contando únicamente con el equipo provisto simple (Arma Asignada, y chaleco balístico), solo y/o quizás con un compañero de servicio. De la inmediata necesidad de utilizar espacios comunes y desplazamientos seguros, es que surge ese compendio de técnicas que buscaran aumentar las destrezas del personal, su supervivencia y eficacia a la prevención de errores comunes. Así también, este espacio curricular busca fomentar el proceso de capacidad de reflexión en la acción del personal policial para que logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de extrema corta distancia como pasillos, habitaciones, contra una pared o inclusive el interior de un vehículo o transporte público. Escenarios donde la integridad física se encuentra fuertemente comprometida. Mediante las adecuadas técnicas de defensa personal no solo se buscará la supervivencia policial, sino el cuidado de las terceras personas, y también el resguardo de los elementos provistos. El proceso de capacidad de reflexión en la acción con la finalidad de que el personal policial logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de delito, en el menor tiempo posible, buscando una mayor eficiencia en la toma de decisiones en situación de estrés, exponiéndose a experiencias que resultan lo más cercanas posible a la realidad laboral cotidiana. El reconocimiento es una habilidad cognitiva que nos permite recuperar información almacenada en la memoria y compararla con la información que se presenta ante nosotros. Por lo tanto, una buena capacidad de reconocimiento, implica que el personal policial sea capaz de reconocer en la realidad aquello que ha visualizado con anterioridad. Del mismo entrenamiento se divide el pasaje de alta luminosidad a baja el ojo en recuperar su visión para lo cual se requiere de una herramienta que asista al personal policial en ese momento. La adaptación ocular puede ser natural o bien asistida por una linterna. En el caso de la linterna requiere de un entrenamiento especial para lidiar con reflejos involuntarios como así también reflejos de contracción. Bajo la necesidad de identificar efectivamente la situación.

Objetivos: Desarrollar destrezas y habilidades operativas específicas para el ingreso en, pasillos y comercios. Desarrollar la visión periférica y la memoria muscular para la correcta toma de decisión. Utilizar técnicas de resguardo personal y de los compañeros. Que el cursante y/o alumnos pueda elevar la calidad profesional de las practicas policiales en sus diversos contextos de actuación, mediante la formulación y sistematización de doctrina y la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, en ambientes diurnos y nocturnos, en servicio o franco de servicio, con el personal mínimo de trabajo o único para con el Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, en la búsqueda de capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con armamento), Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Lo-

cales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: TREINTA (30) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.19. - Curso: Sistema Urbano de Asistencia Primaria Policial.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 14 de octubre.
- 04 de noviembre.
- 02 de diciembre.

Horario: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA)

Fundamentación: Esta capacitación tiene como objetivo aportar la formación integral y el conocimiento básico para brindar la asistencia médica primaria. Brindando herramientas y conocimientos sobre primeros auxilios, donde antes de prestar asistencia, será necesario saber evaluar la escena donde está ocurriendo el incidente y mantener la seguridad en todas las etapas de atención en caso de tratarse de una urgencia y/o emergencia. Se busca evitar que quien presta asistencia se convierta en una víctima más por desconocimiento de los peligros que pueden afectarlo en la escena, seguidamente "evaluar", "planificar" y "actuar" ya que el tiempo de asistencia es vital para quien está sufriendo, motivo por el cual el personal policial que cumple la función de primer interventor debe hacerlo con rapidez y eficacia.

Los contenidos incluidos en este espacio son imprescindibles en la formación profesional de todo Policía Federal, cuya actividad no está limitada a la función preventiva y/o intervención producto de un ilícito, sino que como servidor público amerita dominar técnicas que le permitan abordar un llamado de auxilio ante accidentes, adversidades surgidas de hechos imprevisibles o conductas negligentes.

Cualquier persona puede transformarse en una víctima, en la vía pública, en el trabajo, en tránsito o en el hogar. Existen una gran variedad de factores que atentan contra la salud y el bienestar individual y colectivo, cuando el organismo se ve alterado por una causa interna (paro cardíaco) o una causa externa (trauma, lesión); que pueden comprometer su integridad física o incluso ocasionar la muerte.

Cuando se produce una urgencia o emergencia, el primer socorro siempre es prestado por el personal policial que se encuentre ocasionalmente en el lugar, que en general, poseen poco conocimiento específico de primeros auxilios y carecen de entrenamiento para atender situaciones potencialmente letales (ejemplo paro cardio-respiratorio). Por esto, es de vital importancia que el Policía Federal se instruya en atención inicial básica de las víctimas hasta la llegada del equipo de salud especializado, pudiendo prestar asistencia inicial y reanimación cardiopulmonar (R.C.P), como así también el conocimiento sobre el manejo de técnicas como colocación de un torniquete y aplicación del desfibrilador externo automático (D.E.A)..

Objetivos: Que el cursante y/o alumno logre elevar su calidad profesional policial adquiriendo conocimientos y técnicas que permitan brindar una asistencia primaria policial en el entorno urbano y de la transmisión de las mismas prácticas y conocimientos en sus diversos contextos de actuación como así también la constante actualización en protocolos y maniobras hasta el arribo de la asistencia médica profesional.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con o sin armamento), Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DIEZ (10) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SUPERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.20. - Curso: Sistema de Control y Reducción Policial.

Dependencia responsable: División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 03 y 04 de marzo.
- 25 y 26 de agosto.

Horario: 08:00 a 14:00 horas.

Lugar de realización: Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA)

Fundamentación: Frente a la necesidad de generar herramientas que permitan enaltecer el uso racional de la fuerza por la cual, a través de habilidades combativas en el cuerpo a cuerpo dotaremos al personal policial de un estándar de seguridad que le permita brindar resguardo a la sociedad civil, evitando salvo estricto caso necesario, el uso del arma de fuego.

Por otra parte, ante la carencia de espacios curriculares destinados a protocolos de actuación en materia de detenciones, es que el Centro de Entrenamiento pretende llevar a cabo este curso con el profesionalismo que caracteriza a la institución y en el marco de los protocolos vigentes.

Objetivos: Lograr que el personal policial pueda hacer un análisis inmediato de la persona a detener, tanto de contextura delgada como robusta, alcoholizados y afectados por estupefacientes y hasta sujetos con facultades mentales alteradas, identificar las extremidades superiores e inferiores que le permitirían utilizar la técnica correspondiente para lograr la detención. "La distancia es mi amiga" pero ante la inminencia de tener que arribar al contacto corporal, el personal policial luego de su evaluación primaria, podrá tener en claro que posibilidades tendrá de hacer una detención exitosa. A su vez se busca que al lograr la detención se resguarde la integridad física tanto del personal policial y de la persona a detener, a través del uso de técnicas blandas y duras. Se pretende que durante el proceso de la detención los uniformados participantes logren la reducción de la persona utilizando los conocimientos impartidos cuidando a su vez su armamento asignado para que no sea sustraído, como así también una lectura del entorno que permita evaluar el momento propicio para la realización de dicho procedimiento..

Personal a capacitar: Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con o sin armamento) Personal de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, Auxiliares de Seguridad y Defensa; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

Duración: DOCE (12) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACION SU-

PERIOR.

Certificación: Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

15.21. - Curso: Capacitación en el Uso del Sistema SIU-Guaraní.

Dependencia responsable: Centro Teleinformático del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 04 al 29 de abril.
- 06 de junio al 01 de julio.
- 01 al 26 de agosto.

Horario:

- Primera y tercera edición de 10:00 a 13:00 horas.
- Segunda edición de 14:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Campus virtual del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. https://campus.universidad-policial.edu.ar/)

Fundamentación: El presente curso está destinado al Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad que deseen capacitarse en el uso de las herramientas de los sistemas de gestión académica SIU GUARANI 3. Estos sistemas permiten el seguimiento de los estudiantes desde que se postulan a una propuesta hasta su egreso. El uso de estos sistemas de gestión mejora el registro de las actividades de la gestión académica dentro de los institutos de formación, su flexibilidad permite adaptarse a las nuevas estructuras de organización de las propuestas formativas. El conocimiento de las operaciones que dispone le permitirá contar con información segura e íntegra y optimizar su desempeño administrativo.

Objetivos: Introducir al personal en el conocimiento de las principales prestaciones funcionales, características e interfaces de los sistemas de gestión, profundizando en las tareas necesarias que permiten registrar el recorrido académico del estudiante en el plan de estudios de su propuesta académica. Identificar los circuitos de gestión académica que debe realizar el personal administrativo. Conocer los diferentes perfiles de usuarios, características y funciones. Conocer los principales módulos que brinda cada sistema de gestión.

Personal a capacitar: Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA Y CINCO HORAS (35).

Cantidad de vacantes: VEINTE (20).

Inscripción: El personal que se desempeñe en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa vía G.D.E. al usuario Pablo Marcelo LENCINA (IUPFA#PFA) con copia a CNCABANEZ, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, L.P, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

Certificación: Se extiende certificado digital de aprobación emitido desde el IUPFA a aquellos que aprueben las evaluaciones prácticas con un puntaje igual o superior a CUATRO (04).

Observaciones: El curso no requiere conocimientos previos.

15.22. - Curso: Introducción a la Plataforma Virtual E-ducativa.

Dependencia responsable: Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU) dependiente de la Secretaría Académica del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 06 de abril al 03 de mayo.
- 06 de julio al 02 de agosto.
- 05 de octubre al 01 de noviembre.

Horario: Asincrónico.

Lugar de realización: Campus virtual del I.U.P.F.A. https://campus.universidad-policial.edu.ar/

Fundamentación: Participar en proyectos educativos en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje requiere por parte de todos los actores involucrados (docentes, coordinadores, personal de apoyo técnico-administrativo y equipos pedagógicos, entre otros), apropiarse de nuevas competencias tecnológicas, pedagógicas y comunicativas, es decir de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los faculte para utilizar la tecnología digital educativa con eficacia. El presente curso que se dicta en el marco del "Plan de formación para la gestión, administración y docencia universitaria" del IUPFA y el Plan Anual de Capacitación de PFA, tiene como propósito ofrecer un espacio de formación inicial que permita conocer las características y potencialidades de los campus virtuales en general y en particular de la plataforma virtual E-ducativa.

Objetivos: Que el participante logre conocer las características y potencialidades de los campus virtuales; explorar las herramientas y recursos que ofrece la plataforma virtual e-ducativa, y desarrollar habilidades para participar activamente de los espacios de interacción del campus.

Personal a capacitar: Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TREINTA Y DOS (32) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa Vía GDE a los usuarios IBONDARCZUK y SOLARIGE; y los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. La inscripción se recepcionará durante el mes previo al dictado del curso (marzo, junio y septiembre) y hasta una semana antes del inicio de cursada de cada edición. Deberán adjuntar en un documento excel su Nombre y APELLIDO (en mayúscula), Jerarquía, L.P., D.N.I. (sin puntos) y Correo Electrónico Personal (obligatorio).

Certificación: Se extiende certificado digital de aprobación emitido por la Secretaría Académica desde el Campus virtual del I.U.P.F.A. a aquellos participantes que visiten el CIEN (100) % de los materiales, aprueben las tres actividades de aprendizaje y la evaluación final con un puntaje igual o superior a CUATRO (04) puntos.

ÁREA 16. Superintendencia de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

16.1. - Curso: Integral de Comunicación Institucional.

Dependencia responsable: División PRENSA Y REDES SOCIALES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: TRES (03).

Fechas:

- 07 y 08 de marzo.
- 08 y 09 de agosto.
- 03 y 04 de octubre.

Horarios: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Microcine Departamento CENTRAL DE POLICÍA - CABA.

Fundamentación: La comunicación constituye un eje fundamental en todo tipo de Institución. Entender el funcionamiento de la misma, sus alcances y sus limitaciones en el esquema del servicio policial ayudara a perfeccionar la imagen Institucional. Aportando al cursante conocimientos básicos sobre la comunicación y despertar el interés de los cursantes en desarrollarse dentro de este área de la Institución.

Objetivos: Que el personal Policial entienda los alcances de la

comunicación de los hechos de su competencia.

Personal a capacitar: Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50)

Inscripción: Mediante e-mail prensayredessociales@policiafederal.gov.ar o telefónicamente a la División PRENSA Y REDES SOCIALES.

Certificación: Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

16.2. - Curso: Introducción al Tablero de Control.

Dependencia responsable: División SEGUIMIENTO DE GESTIÓN.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 30 de mayo.
- 17 de octubre.

Horario: 10:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización: Virtual (Plataforma Zoom).

Fundamentación: En el marco del Plan Estratégico Institucional 2020-2030, surge la relevancia de formular e implementar diferentes cursos de acción (estrategias) como herramientas clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la toma de decisiones para el Comando Jefatura, resulta necesario implementar acciones orientadas a reforzar y optimizar los conocimientos y gestión del área a través de la capacitación. Siendo el Planeamiento estratégico un proceso por el cual se diseñan las estrategias y definen los procedimientos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas, considerando la oportunidad de la mejora continua frente a diferentes escenarios, el presente curso tiene como propósito brindar al personal policial herramientas conceptuales y metodologías para comprender la relevancia institucional de contar con un tablero de control que permita el seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico y el cumplimiento de los objetivos fijados para alcanzar la Visión Institucional compartida como parte del ambiente de control organizacional.

Objetivos: Que las dependencias encargadas de informar los avances de las acciones que conforman el Plan Estratégico Institucional puedan responder de forma que se facilite la carga de datos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGETINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: TRES (03) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Mediante e-mail seguimientodegestion@policiafederal.gov.ar o mediante Comunicación Oficial al Jefe de Dependencia.

Certificación: Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

16.3. - Curso: XV Cuento, Novela y Guión.

Dependencia responsable: División RELACIONES PÚBLICAS Y CEREMONIAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 07 de marzo al 05 de diciembre.

Horario: 18:00 a 21:00 horas.

Lugar de realización: Sala de Historia del Museo Policial, San Martín 353, 7º.

Fundamentación: Se promueve la lectura (imprescindible para escribir) y se canalizan vocaciones, todo texto de ficción moviliza las calidades del cursante en facilitar su expresión, su sensibilidad (imprescindible en el diseño de los personajes) y sus conocimientos generales (necesarios en aquellos de precaria o incompleta instrucción). Además de literatura de ficción, seminarios breves de ensayo y capacitación para textos policiales (Historia, radio, TV Institucionales)

Objetivos: Acrecentar el acercamiento a la lectura y cubrir con la redacción el vacío existente ante la proliferación de la técnica (comunicaciones por escrito). Mejorar el bagaje del lenguaje hablado para ambos públicos. Formar o canalizar vocaciones literarias.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y público en general.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: CIENTO CINCUENTA (150) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: Telefónicamente al MUSEO POLICIAL 4394-6857 o al mail ceremonial@policiafederal.gov.ar

Certificación: Certificado de asistencia, emitido por el MUSEO POLICIAL.

16.4 - Curso: Plan Estratégico y Escenarios Futuros - PEI.

Dependencia responsable: División PLANEAMIENTO PROSPECTIVO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 22, 25, 29 y 31 de marzo.
- 09, 11, 16 y 18 de agosto.

Horario: 14:00 a 16:00 horas.

Lugar de realización: Virtual.

Fundamentación: En el marco del Plan Estratégico Institucional 2020-2030, surge la relevancia de formular e implementar diferentes cursos de acción (estrategias) como herramientas clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la toma de decisiones para el Comando Jefatura, resulta necesario implementar acciones orientadas a reforzar y optimizar los conocimientos y gestión del área a través de la capacitación. Siendo el Planeamiento estratégico un proceso por el cual se diseñan las estrategias y definen los procedimientos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas, considerando la oportunidad de la mejora continua frente a diferentes escenarios, el presente curso tiene como propósito brindar al personal policial herramientas conceptuales y metodologías para comprender la relevancia institucional de contar con un Plan estratégico y el cumplimiento de los objetivos fijados para alcanzar la Visión Institucional compartida como parte del ambiente de control organizacional.

Objetivos: El objetivo de esta capacitación es que el personal adquiera en forma progresiva los conceptos básicos y las herramientas practicas necesarias para comprender la dinámica y funciones de las actividades que llevan a cabo en el marco del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL como así también los planes de corto, mediano y largo plazo y la articulación de las áreas de injerencia involucradas, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y la gestión estratégica y sus áreas.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: OCHO (08) horas.

Cantidad de vacantes: TREINTA (30).

Inscripción: Vía mail a la casilla de correo de la División PLANEAMIENTO PROSPECTIVO planeamientoprospectivo@policiafederal.gov.ar o mediante Comunicación Oficial al Jefe de Dependencia, indicando Nombre y apellido, jerarquía, L.P. D.N.I, correo electrónico personal/ institucional.

Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por el Superintendente de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, posterior a la realización y aprobación de una evaluación teórica-práctica. A su vez se requiere una asistencia no inferior al SETENTA Y CINCO (75) %, cumplimiento de los objetivos y actividades dadas durante el curso.

16.5. - Curso: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dependencia responsable: División PLANEAMIENTO PROSPECTIVO.

Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).

Fechas:

- 19 y 21 de abril.
- 14 y 16 de mayo.

Horario: 14:00 a 16:00 horas.
Lugar de realización: Virtual.
Fundamentación: En el marco del Plan Estratégico Institucional 2020-2030 y teniendo en cuenta que el año 2030, es el período de corte para revisar la Agenda Global en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde el accionar de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA se vincula especialmente a los que se refieren a la PAZ, la JUSTICIA y las INSTITUCIONES SÓLIDAS (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS 16) surge la necesidad de capacitar a la totalidad del personal de esta Institución en la implementación de los ODS.
Objetivo: Reconocer los fundamentos y alcances de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Comprender los antecedentes históricos y la transición de los Objetivos Desarrollos del Mileniun a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Conocer la misión de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - en particular con el ODS Nro. 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: CUATRO (04) horas.
Cantidad de vacantes: TREINTA (30).
Inscripción: Vía mail a la casilla de correo de la División PLANEAMIENTO PROSPECTIVO planeamientoprospectivo@policiafederal.gov.ar o mediante Comunicación Oficial al Jefe de Dependencia, indicando Nombre y apellido, jerarquía, L.P. D.N.I, correo electrónico personal/institucional.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación expedido por el Superintendente de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, posterior a la realización y aprobación de una evaluación teórica-práctica.

ÁREA 17. Superintendencia de INTELIGENCIA CRIMINAL.

17.1. - Curso: Básico en Análisis de Inteligencia Criminal.
Dependencia responsable: Dirección General de COORDINACIÓN Y ANÁLISIS CRIMINAL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).
Fechas:
- 16 al 20 de mayo - CABA.
- 22 al 26 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.
- 11 al 14 de octubre - Dirección GENERAL AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.

Horario:
- CABA: 15:00 a 19:00 horas.
- Interior del País: 09:00 a 13:00 horas.

Lugar de realización:
- CABA - Auditorio de la Superintendencia de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Av. Caseros N° 915, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Interior del país: Instalaciones de las respectivas dependencias.

Fundamentación: Es muy importante poder contar con personal que conozca la normativa y las herramientas y metodologías que se utilizan en el análisis de inteligencia criminal, tanto operativo como estratégico, elementos fundamentales para la prevención y la investigación criminal.
Objetivos: Capacitar y mantener actualizado al personal policial interesado respecto de las herramientas, métodos y normativas que rigen en el análisis de inteligencia criminal, de modo tal que pueda volcarlo en la lucha diaria contra el delito en todas sus formas. Los cursantes recibirán información teórica básica al respecto que contribuirá a complementar y mejorar los informes elaborados. Ofrecer un panorama de la normativa legal y las específicas a la organización, misión y función del análisis en Inteligencia Criminal, todo ello en conformidad y concordancia con lo establecido por la Ley N° 21.965, Decreto N° 1.866/83, Ley 25.520 y Ley 27.126, y la aplicación de ella en el campo práctico para la elaboración de informes de análisis de inteligencia criminal, tanto estratégico como operativo.
Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas Federales y Provinciales.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración:
- CABA: VEINTE (20).
- Interior del País: DIECISEIS (16).

Cantidad de vacantes:
- CABA: VEINTE (20).
- Interior del País: TREINTA (30).

Inscripción: Mediante nota de estilo dirigida a la Dirección General de COORDINACIÓN Y ANÁLISIS CRIMINAL.
Certificación: Se entregará certificado de aprobación, el cual será extendido por la Dirección General de COORDINACIÓN Y ANÁLISIS CRIMINAL.

ÁREA 18. Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL

18.1. - Curso: Especialización en Cooperación Policial Internacional.
Dependencia responsable: Departamento INTERPOL.
Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).
Fecha:
- 04 al 08 de abril.
- 23 al 27 de mayo.

Horario: 15:00 a 18:00 horas.
Lugar de realización: Google Meet.
Fundamentación: El curso pretende dar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica, de aquellos temas vinculados a la cooperación policial dentro de la comunidad internacional, destinada a la prevención y represión del delito. Difundir la misión del Departamento INTERPOL dentro de la Institución, como así también su carácter de Oficina Central Nacional Buenos Aires de la Organización Internacional de Policía Criminal, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que asistan al mismo, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo dada la inminente expansión del sistema I-24/7, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL y con otras fuerzas de seguridad.
Objetivos: Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Policial Internacional. Conocer la función y misión de la Secretaría General. Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas Dependencias que conforman el Departamento INTERPOL. Comprender el marco legal y el procedimiento de la Extradición. Comprender el marco legal y el procedimiento para la Localización y Restitución Internacional de Menores. Identificar los diferentes tipos de Circulares y su utilización. Profundizar el conocimiento en torno al Tráfico Ilegal de Patrimonio Cultural y medidas de prevención. Conocer las características principales del Sistema I-24/7 (Base de datos de la Secretaría General de INTERPOL). Aplicar la legislación vigente en situaciones de Cooperación Internacional planteadas. Recorrer la Base de datos del Sistema Mundial de Comunicación Policial de INTERPOL I-24/7. Analizar cooperativamente situaciones sobre los distintos delitos planteados que forman parte de la actividad de INTERPOL.
Personal a capacitar:
Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos y Suboficiales y Agentes).
Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos y Suboficiales y Agentes). Personal de las FUERZAS FEDERALES de la República Argentina y Funcionarios invitados especialmente para la capacitación pertinente en sus áreas específicas.
Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.
Duración: QUINCE (15) horas.

Cantidad de vacantes: CIEN (100).

Inscripción: Se deberán inscribir mediante nota de estilo dirigida a la Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL quienes estarán a cargo de la inscripción y asignación de vacantes.

Certificación: Se entrega certificado de aprobación, el mismo será extendido por la secretaria general O.I.P.C (Organización Internacional Policía Criminal), requisito de aprobación evaluación (04/10) asistencia del SETENTA (70) %.

Observaciones: No se necesita conocimientos previos. No se solventa ningún gasto. Vestimenta de civil, traje de calle masculino y personal femenino acorde.

18.2. - Curso: Protección del Patrimonio Cultural.

Dependencia responsable: Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 14 al 17 de noviembre.

Horario: 09:00 a 17:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma Zoom.

Fundamentación: El Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL con la función de entender en la prevención y lucha contra hechos ilícitos vinculados al tráfico internacional de obras y bienes que conforman del patrimonio cultural nacional tiene como misión entre otras organizar y dictar cursos de capacitación en la materia

Objetivos: Conocer la función del Estado Nacional en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y del Rol de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA e Interpol en la temática.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CINCUENTA (50).

Inscripción: A través del correo patrimoniocultural@policiafederal.gov.ar

Certificación: Se entrega certificado de aprobación, el mismo será extendido por la secretaria general O.I.P.C (Organización Internacional Policía Criminal), requisito de aprobación evaluación (04/ 10) asistencia del SETENTA (70) %.

18.3. - Curso: Sistema Mundial de Comunicación Protegida Policial de INTERPOL I-24/7.

Dependencia responsable: Departamento TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES - INTERPOL.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 08 de agosto.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Plataforma virtual.

Fundamentación: El curso pretende dar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica , de aquellos temas vinculados a la Cooperación Policial dentro de la Comunidad Internacional, destinada a la Prevención y Represión del Delito, temática que día a día adquiere mayor relevancia producto del fenómeno de la globalización. Difundir la misión de INTERPOL dentro de la Institución, como así también su carácter de Oficina Central Nacional BUENOS AIRES de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley que asistan, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo dada la inminente expansión del sistema I-24/7, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL, y en una segunda fase a otras fuerzas de seguridad, es de importancia el desarrollo del curso a los fines de instruir al personal que participe sobre las herramientas, marcos teóricos, a los fines de optimizar el uso del sistema.

Objetivos: Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Policial Internacional. Conocer la función y misión de la Secretaría General. Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas áreas que conforman el Departamento Telecomunicaciones Internacionales - INTERPOL. Conocer el marco legal y procedimiento del Sistema I-24/7.

Objetivos específicos: Identificar y conocer los diferentes tipos de Circulares y para que se utilizan cada una. Profundizar el conocimiento en torno a las Bases de Datos de INTERPOL. Conocer las características principales del Sistema I-24/7.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

Duración: NUEVE (09) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Por Comunicación Oficial (CCOO) al GDE del Jefe de Dependencia (WNEGRO).

Certificación: Se entrega certificado de aprobación; el mismo será extendido por la Secretaría General O.I.P.C (Organización Internacional Policía Criminal), requisito de aprobación evaluación (04/10).-

18.4. - Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 17 al 21 de octubre.

Horario: 15:00 a 19:00 horas.

Lugar de realización: Auditorio Comisario (R) Plácido DONATO del Departamento Central de Policía.

Fundamentación: El curso pretende introducir a los participantes en aquellos temas vinculados a la búsqueda, localización y detención de prófugos de la justicia y el traslado de los mismos en el ámbito local, federal e internacional. La División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES, principal Dependencia policial en la República Argentina cuya misión es la localización y captura de fugitivos, tiene por objeto difundir su misión y transmitir a los cursantes un conjunto de herramientas teórico-prácticas que contribuyan al perfeccionamiento continuo del personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y de otras fuerzas federales, provinciales y extranjeras en un área investigativa especifica. Asimismo el presente pretende fomentar la creación de una reserva institucional en relación con el saber vinculado a la investigación federal en la búsqueda y captura de fugitivos, considerando que el saber específico del área contribuye notablemente al enriquecimiento y profesionalismo del personal policial.

Objetivos: El objetivo general del presente curso es que al finalizar el mismo, el cursante logre conocer el funcionamiento de la Organización Internacional de Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL y sus actividades referentes a la búsqueda y captura de fugitivos. Comprender los principios básicos de la investigación criminal.Conocer técnicas y medios empleados en la búsqueda y captura de fugitivos. Conocer herramientas tecnológicas para la localización y captura de fugitivos.Tomar conciencia de la importancia de la cooperación policial internacional.

Personal a capacitar: Personal de la totalidad de las Fuerzas de Seguridad y Policiales de la República Argentina, sin distinción de jerarquías. Becarios de Instituciones Policiales Extranjeras, sin distinción de jerarquías, Miembros del Poder Judicial o del Ministerio de Seguridad de la Nación, Funcionarios de Organismos Oficiales de la República Argentina

Calidad de la capacitación: Voluntaria, sin perjuicio del servicio para el personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, que presta servicio en Dependencias del AMBA.

Voluntaria, con perjuicio del servicio para el personal de Dependencias del interior del país de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y ajenos a la Institución.

Duración: VEINTE (20) horas.

Cantidad de vacantes: CIENTO VEINTE (120).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE código de tra-

mite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES, vinculando un informe detallando datos del personal que requiere realizar el curso.

Certificación: Se entrega certificado de aprobación, el mismo será extendido por la secretaria general O.I.P.C (Organización Internacional Policía Criminal), requisito de aprobación evaluación (04/10) asistencia del SETENTA Y CINCO (75) %.

18.5. - Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos.

Dependencia responsable: División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

Cantidad de cursos a dictar en el año: UNO (01).

Fecha: 05 al 09 de septiembre.

Horario: 09:00 a 18:00 horas.

Lugar de realización: Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Fundamentación: Pretende capacitar y dotar de herramientas a los funcionarios policiales del escalafón seguridad, para la ejecución de una actividad tan riesgosa como el traslado de detenidos, en el ámbito local, federal e internacional. Siendo la ejecución de la totalidad de las extradiciones, una de las misiones específicas de la Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL, y asumiendo la importancia y responsabilidad que ello implica, resulta imprescindible dotar al personal abocado a ésta tarea, de una capacitación complementaria y especializada. Delegar la representación del Estado Argentino en el exterior, y proceder a la custodia y traslado de personas que revisten alta peligrosidad en un medio aéreo, es sin ningún lugar a dudas una tarea que precisa de acabados conocimientos teórico- prácticos para su correcta ejecución.

Objetivos: Que al finalizar el mismo, el efectivo policial posea conocimientos sobre el proceso de la extradición. Haya desarrollado habilidades tácticas tendientes a su profesionalización. Tome conciencia de la importancia de encontrarse en buen estado físico y actualizado. Tenga conocimientos básicos y primarios de primeros auxilios. Conozca los procedimientos policiales correctos para el tratamiento con detenidos.

Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del escalafón seguridad, sin distinción de jerarquía.

Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio del servicio.

Duración: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Cantidad de vacantes: VEINTICINCO (25).

Inscripción: Por Expediente Electrónico vía GDE código de tramite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES, vinculando un informe detallando datos del personal que requiere realizar el curso.

Certificación: Se entrega certificado de aprobación, el mismo será extendido por la Secretaria General O.I.P.C (Organización Internacional Policía Criminal), requisito de aprobación evaluación (04/ 10) asistencia del SETENTA Y CINCO (75) %.

"Por resolución del Jefe de la Policía Federal Argentina"

Comisario Inspector Alejandro Patricio O´ DONNELL
Director General de SECRETARÍA GENERAL